

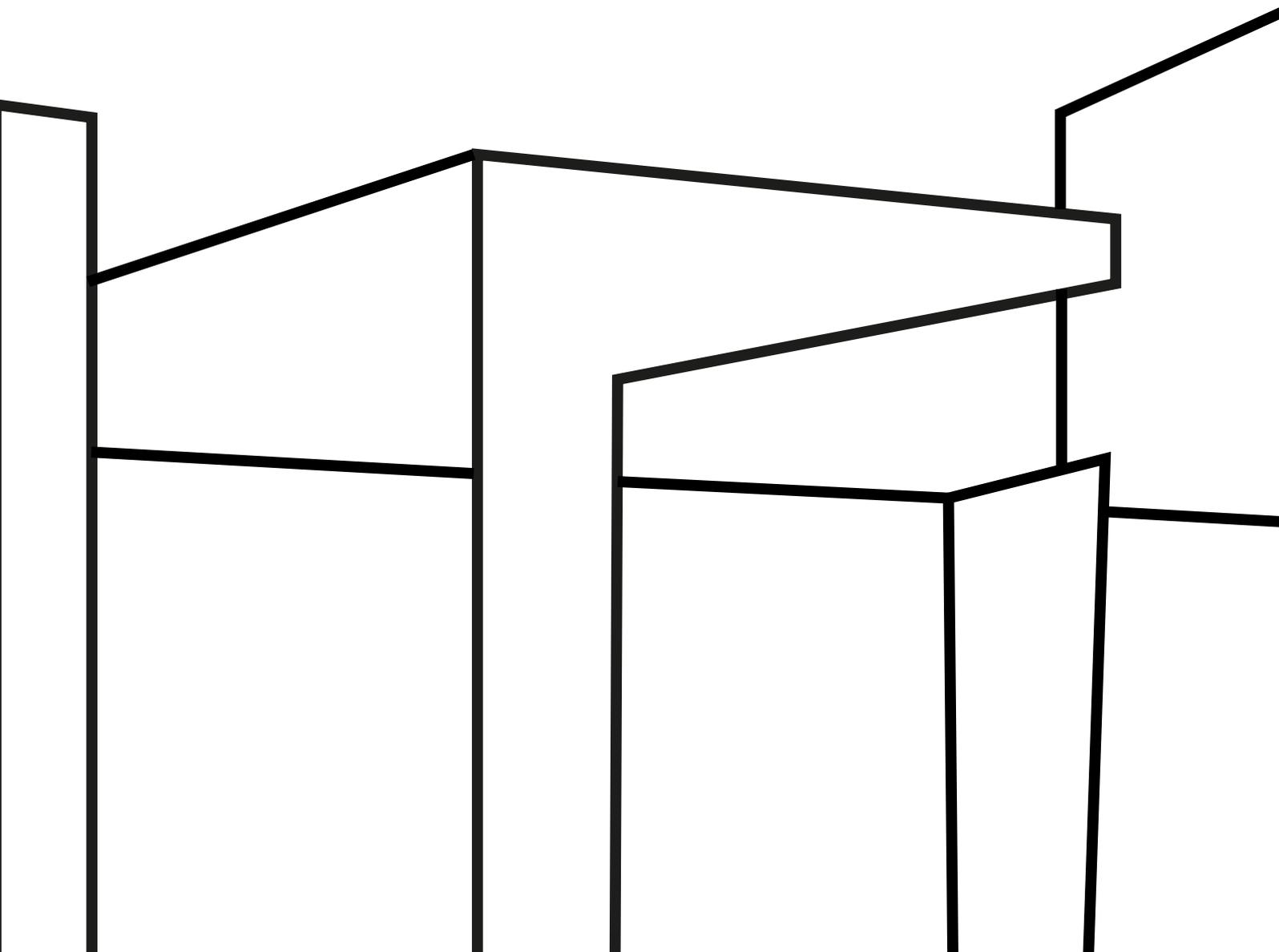
Audidores

Informe
Anual
2012

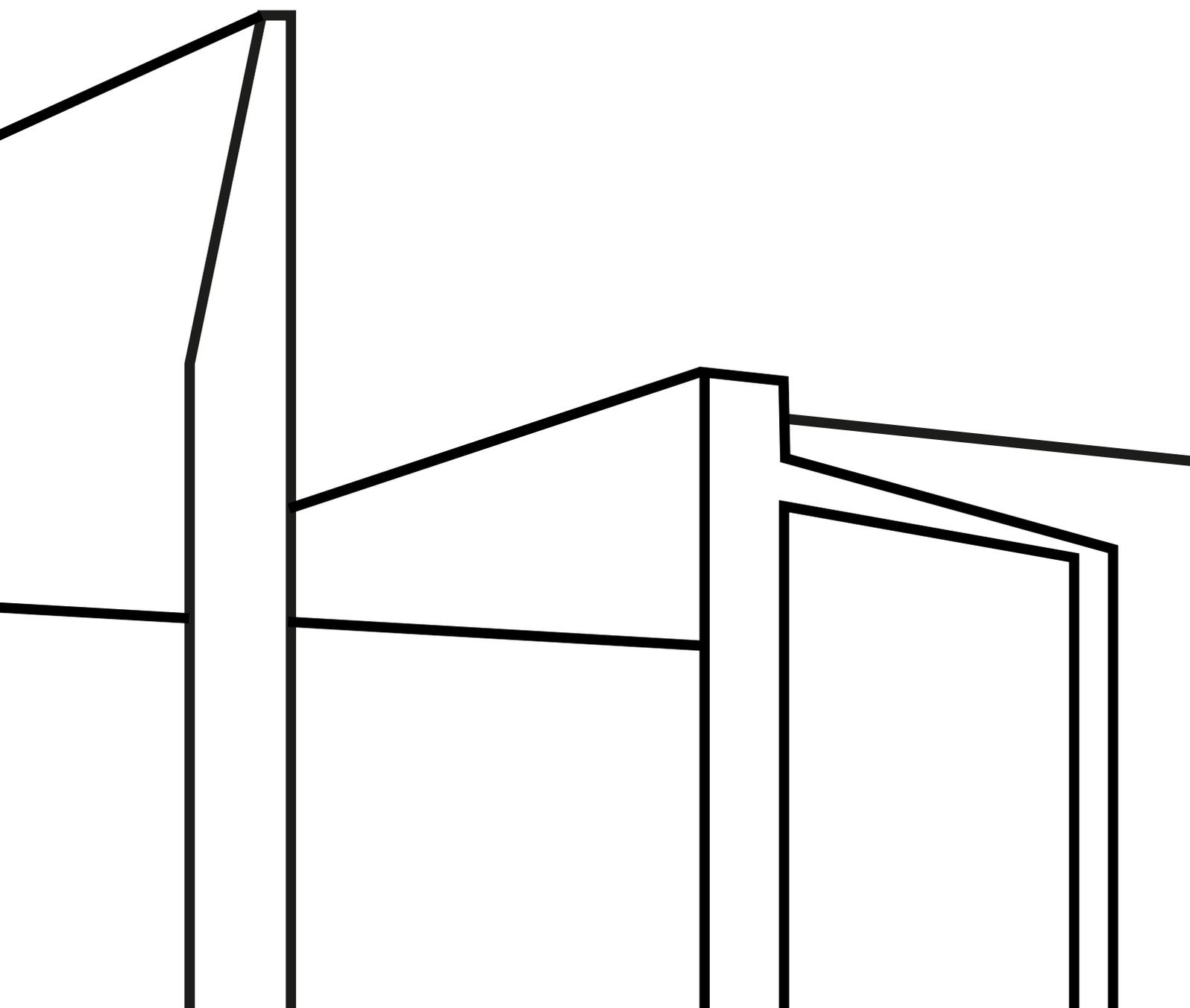
Audidores

Sumario

| | |
|---|----------|
| Carta del Presidente | 4 |
| Más transparencia en el sector público | 10 |
| 1 Institución | |
| 1.1 Composición del Consejo Directivo | 14 |
| 1.2 Relación de censores y de sociedades de auditoría | 16 |
| 1.3 Acuerdos y principales asuntos tratados en 2012 por los órganos de gobierno del Instituto | 17 |
| 2 Actividad corporativa | |
| 2.1 Comisiones del Instituto. Actividades desarrolladas | 25 |
| 2.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios. Actividades desarrolladas | 47 |
| 2.3 ICJCE. Actividades desarrolladas | 65 |
| 2.4 Principales hechos y actividades de la Corporación | 79 |
| 2.5 Cooperación y relaciones con otras instituciones | 105 |
| 2.6 Comunicaciones del Instituto | 126 |
| 2.7 Direcciones del ICJCE, Agrupaciones Territoriales y Colegios | 128 |
| 3 Aprobación de la gestión social | |
| Aprobación de la Gestión Social | 133 |
| 4 Información económica | |
| Informe de Auditoría Independiente de las Cuentas Anuales Agregadas | 136 |
| Cuentas Anuales Agregadas | 138 |
| Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 | 143 |



Carta del
Presidente





Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela
*Presidente del Instituto de Censores
 Jurados de Cuentas de España*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Cámara', written in a cursive style.

► Carta del Presidente

Como cada año es para mí una satisfacción presentar a los miembros de la Corporación este Informe Anual para hacer balance del pasado año y apuntar los retos del ejercicio presente. Tantos unos como otros son la consecución de los logros que nos marcamos en 2006 y posteriormente en 2010, y que tenemos la satisfacción de ir completando año tras año.

Y hago referencia a 2006 y 2010 porque han sido los años en los que he tenido el honor de que me dieseis la confianza necesaria para elegirme como presidente del Instituto de Censores de Cuentas de España. Cargo que he desempeñado con verdadera ilusión, dedicación, tesón y sentido del deber hacia la profesión auditora.

Durante estos años he tenido la fortuna de colaborar con todo vosotros para que nuestra actividad y nuestra Corporación tengan el reconocimiento de servicio de interés público que prestamos con nuestro trabajo.

Como ya sabéis he decidido no presentar mi candidatura a la Presidencia para las próximas elecciones. Aunque, no os quepa duda que mi compromiso con el Instituto seguirá siendo firme, y todo mi esfuerzo irá destinado a lograr que nuestra actividad sea cada día más reconocida y valorada.

En estos años repletos de dificultades, los auditores hemos ido dando los pasos y recorriendo el camino necesario para entre todos -reguladores, empresarios, supervisores, agentes económicos, inversores y la sociedad en general- colaborar en la recuperación de un objetivo fundamental: la confianza. Recobrar la confianza en las empresas, en las entidades financieras y en las administraciones públicas es primordial para que todo vuelva a fluir de nuevo: el crédito, la inversión y el empleo.

Durante esta crisis, la auditoría se ha revelado como sinónimo de calidad, transparencia e independencia. Máximas que a lo largo de los años hemos velado por salvaguardar.

No obstante, la Comisión Europea ha realizado múltiples propuestas para dar solución a los fallos de solvencia, información y trans-

parencia detectados durante la crisis en el sector financiero. Entre ellas, ha formulado modificaciones normativas como las de Reglamento sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y de Directiva, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, y de modificación de la IV y VII Directivas europeas de Derecho de sociedades (Directivas contables), que han sido enormemente contestadas por empresarios, supervisores, académicos, grupos de interés, corporaciones y firmas de auditoría, dado que, lejos de favorecer la independencia y elevar la competencia, suponían elevar los costes empresariales, mermar la calidad y limitar las posibilidades de competir en igualdad de condiciones a las pequeñas y medianas firmas de auditoría. Las propuestas de medidas similares en el ámbito de la auditoría en otros países, como es el caso de Estados Unidos, están siendo también motivo de múltiples objeciones. Así, al igual que ha sucedido en Europa, la Comisión de Vigilancia y Reformas del Gobierno de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos ha cuestionado la equidad económica de las medidas propuestas, al no haberse medido el impacto real de las mismas.

Esperemos que este año sea en el que definitivamente se regulen aquellos aspectos que velen por la calidad de los trabajos de auditoría y se dé más relevancia, entre otras cuestiones, a la figura del comité de auditoría en las empresas para que potencien su capacidad de interlocución con los auditores externos y estrechen su relación con los accionistas, así como que se haga efectiva la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en todos los Estados miembros.

A nivel nacional 2012 también ha sido un año importante en el campo normativo, con la formalización de la demanda en vía judicial, por parte de las tres corporaciones representativas de los auditores, contra el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, por irregularidades en su tramitación y porque perjudica seriamente los intereses de las pequeñas y medianas firmas de auditoría, como pusieron de manifiesto las corporaciones representativas de los auditores ante el ICAC y el Ministerio de Economía y Hacienda durante la tramitación del Reglamento. Además, en materia reguladora, se han realizado importantes desarrollos del Reglamento de auditoría, como aquellos aspectos que afectan a la formación de acceso al ejercicio de la actividad auditora y la formación continua de los auditores de cuentas. Y está previsto que las Normas Internacionales de Auditoría sean de aplicación en España para los trabajos de auditoría de cuentas referidos a las cuentas anuales o estados financieros co-

Los auditores entendemos que la confianza se recupera elevando la transparencia y la calidad de la información suministrada por las entidades privadas y públicas, e impulsamos y apoyamos medidas e instrumentos conducentes a ello

Las tres corporaciones de auditores de cuentas españoles hemos promovido una enmienda a la Ley de Transparencia en el Congreso de los Diputados para que sea obligatorio que las cuentas anuales de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes se auditen externamente

respondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.

MÁS TRANSPARENCIA

Los auditores entendemos que la confianza se recupera elevando la transparencia y la calidad de la información suministrada por las entidades privadas y públicas, e impulsamos y apoyamos medidas e instrumentos conducentes a ello.

Prueba de ello es la creación de la Comisión de Auditores del Sector Público por las tres corporaciones de auditores, cuyo objetivo es intensificar la cooperación con los órganos de supervisión de las Administraciones Públicas y fomentar las relaciones entre los auditores que desarrollan su actividad en el sector público. Esta nueva Comisión busca sentar las bases de una colaboración permanente entre los auditores públicos y los externos para elevar la transparencia y el rigor en la gestión del sector público, y ayudar a que las administraciones públicas estén mejor gestionadas y sean más eficaces y eficientes.

Las tres corporaciones de auditores de cuentas españoles hemos promovido una enmienda a la Ley de Transparencia en el Congreso de los Diputados para que sea obligatorio que las cuentas de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes se auditen anualmente, ya que sólo el 6% de las entidades locales audita externamente sus cuentas, el 35% de las autonómicas y el 94% de las estatales.

Otro instrumento que aportará más transparencia y más calidad a la información financiera será la puesta en marcha del informe integrado. Los auditores llevamos años trabajando a nivel internacional para dar respuesta a los agentes económicos en su demanda de información que les permita evaluar mejor el valor económico de las organizaciones como el control de riesgos, la sostenibilidad, la gobernanza y los factores medioambientales, económicos y sociales. Los objetivos no son otros que superar la información corporativa y financiera obsoleta de cierre anual, y ofrecer una información continua en el tiempo, más sencilla, pero a la vez más completa, de más calidad y más global, que dé una imagen fiel del estado de las compañías en aspectos esenciales.

Está previsto que el Comité Internacional de Información Integrada proponga un modelo de informe para finales de este año. Esta nueva información no sólo transformará la visión de las empresas, también modificará el papel que los auditores desempeñamos en la actualidad. Será necesario ampliar nuestros conocimientos y capacidades, ya que tendremos que aprender y ser capaces de auditar y valorar la información no financiera. Nuestro sector, el auditor, es sin duda el mejor situado y preparado para la elaboración de dichos informes y este es uno de los próximos retos de nuestra profesión.

CALIDAD EN LOS SERVICIOS

Desde el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España nos estamos preparando para seguir superando con éxito, desde hace años, estos procesos de actualización y reinención de la actividad auditora. Nuestra máxima siempre ha sido dar el apoyo necesario a los miembros para que ofrezcan servicios de calidad. Prueba de ello, son las más de 4.200 consultas realizadas a las que el Comité Técnico dio respuesta el pasado año.

El Instituto hace dos años creó el Departamento de Calidad, al objeto de dar el máximo apoyo a los auditores para su adaptación a la aplicación de la Norma de Control de Calidad Interno, que, entre otras cuestiones, establece que los auditores han de tener implantados Sistemas de Control de Calidad Interno (SCCI) a 1 de enero de 2013.

El Departamento de Calidad, dando cumplimiento a su Plan Director de informar y sensibilizar a los miembros del ICJCE, y en general a toda la profesión auditora en España, ha emitido importantes circulares: la guía orientativa de implantación de sistemas de control de calidad para pequeñas y medianas firmas de auditoría y la firma del convenio de colaboración con el ICAC para el desarrollo del programa de control de calidad 2012, y durante el curso 2011-2012 ha formado a 1.470 miembros que han recibido un total de 8.592 horas.

Por otro lado, también ha proporcionado asesoramiento técnico a los miembros y resolución de consultas relacionadas con la normativa reguladora del control de calidad y con la implantación de la NCCI. Durante 2012 se han contestado alrededor de 40 consultas de diversa índole.

En febrero de 2012, con el fin de facilitar el tránsito hacia la implantación de los SCCI a 1 de enero de 2013, se firmó un convenio de colaboración con el ICAC para la realización de controles de calidad. Y el pasado año el Departamento duplicó el número de las revisiones realizadas.

La labor formativa que realiza el ICJCE es una de las labores primordiales, ya que la formación continua es imprescindible para el desarrollo de nuestra actividad, además de ser obligatoria. 2012 ha sido un año marcado por modificaciones normativas por parte del ICAC en cuestiones formativas, aprobando 3 resoluciones. Pero, gracias a la anticipación y exigencia que siempre hemos tenido con la formación de nuestros miembros, el actual sistema de formación, incluso el número de horas obligatorias para la formación profesional continuada -120 horas al trienio con un mínimo de 30 al año- ya está incorporado a nuestro plan de formación, por lo que la adaptación del Instituto a este cambio normativo va a resultar muy sencilla.

En 2012 el Plan Nacional de Formación continuó incrementado el grado cumplimiento al planificado inicialmente, sumando un total

El Instituto hace dos años creó el Departamento de Calidad, al objeto de dar el máximo apoyo a los auditores para su adaptación a la aplicación de la Norma de Control de Calidad Interno, que entre otras cuestiones, establece que los auditores han de tener implantado Sistemas de Control de Calidad Interno a 1 de enero de 2013

de 94.556 horas para el año lectivo 2011-2012, lo que supuso un incremento del 6% respecto al curso anterior.

PRESENCIA INSTITUCIONAL

Desde hace años la normativa se hace en Europa y cada vez más la tendencia es que los reglamentos también procedan de Europa dejando poco margen a los Estados miembros para adaptar dicha normativa a la idiosincrasia de cada país. Por ello, en el ICJCE sabemos que es imprescindible potenciar la presencia de los miembros del instituto en organismos internacionales, a través de la FEE y de IFAC. Y hemos incrementado nuestra presencia internacional en los últimos años, participando en una veintena de grupos de trabajo y comités que a nivel internacional están colaborando en el desarrollo de la actividad auditora.

Los auditores debemos seguir impulsando y apoyando los cambios que apuestan de forma decidida por la mejora de la calidad y la transparencia de la información suministrada por empresas públicas y privadas. Sin olvidar los ejes de nuestra labor: independencia e interés público

Prueba de ello es el convenio marco firmado entre el ICJCE, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la colaboración de la Asociación Interamericana de Contabilidad e IFAC, para el desarrollo de la traducción al español de todas las normas emitidas por IFAC. Esto agilizará su implantación en los países hispanohablantes y redundará en el incremento de la comparabilidad, la transparencia y la mejora de la información en América Latina.

A nivel nacional, también se han realizado una imprescindible labor institucional con los supervisores: ICAC, Banco de España y CNMV, cuyos máximos responsables fueron nombrados en 2012. Además desde abril, el ICJCE, a través de su presidente, es vocal del Comité Consultivo de la CNMV, a propuesta conjunta de las tres corporaciones.

El ICJCE ha realizado una labor de defensa de los intereses de todos sus miembros, pero sobre todo de las pequeñas y medianas firmas, mediante la exigencia a empresas públicas de no inclusión de cláusulas en sus concursos públicos para la prestación de servicios de auditoría que limiten la libre competencia y la libre concurrencia. Y ha sido también punto de encuentro y referencia con la organización un año más del XXI Congreso Nacional de Auditoría, celebrado en Zaragoza, al que asistieron más de medio millar de profesionales del sector que pudieron conocer de primera mano las opiniones de reguladores, supervisores y empresarios.

Este año hemos renovado la imagen del Instituto, con la que queremos reflejar los grandes valores de la auditoría. Por un lado, la solidez y fortaleza de nuestra profesión, con la imagen de nuestro edificio y, por otro, la imagen de modernidad y transparencia, a través de los colores –rojo y blanco– y del edificio completamente acristalado y abierto al mundo.

Los auditores debemos seguir impulsando y apoyando los cambios que apuestan de forma decidida por la mejora de la calidad y la

transparencia de la información suministrada por empresas públicas y privadas. Sin olvidar los ejes de nuestra labor: independencia e interés público.

Para finalizar, quisiera reiterar mi sincero agradecimiento a todos los que, de una manera u otra, habéis colaborado con vuestro esfuerzo y talento en diferentes tareas del Instituto, y a su personal por su dedicación, trabajo y entrega. Y, en especial, a todos los miembros que habéis depositado vuestra confianza en la labor que he realizado.

Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela

Más transparencia

Creación de la Comisión de Auditores del Sector Público

Las tres corporaciones crean en mayo la Comisión de Auditores de Sector Público. Sus objetivos:

- Colaboración entre auditores públicos y externos a nivel nacional e internacional para compartir experiencias y abordar retos comunes en la necesidad de incrementar y mejorar la fiscalización del sector público.
- Seguimiento de la actividad normativa.
- Formación de los auditores externos en la normativa que regula las actividades del sector público.
- Abordar la petición de cambios normativo.

Las tres corporaciones significativas de los auditores de cuentas de España han promovido una enmienda en la Ley de Transparencia para que los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes tengan la obligación de auditar sus cuentas externamente.



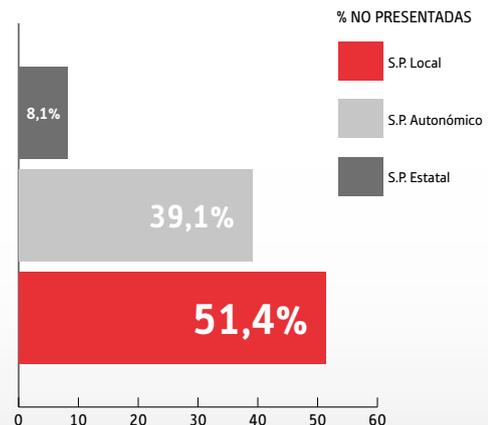
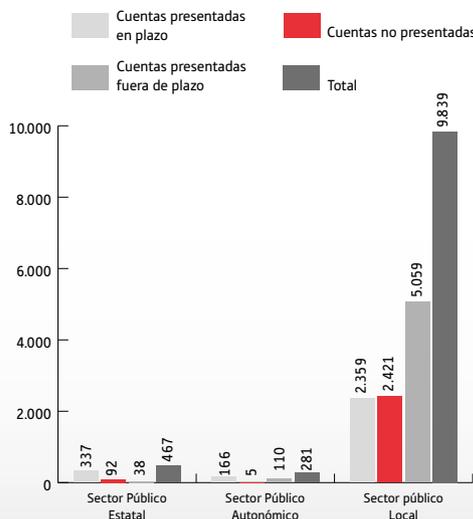
La secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, junto al presidente del ICJCE, Rafael Cámara, durante la Jornada organizada por las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas de España, en la que se presentó la Comisión de Auditores del Sector Público.

La redición de cuentas del sector público español, en cifras

El gasto público representa alrededor del 45% del PIB

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 PRESENTADAS A 31 DICIEMBRE DE 2011

(Fuente: Memoria Tribunal de Cuentas 2011, último informe publicado)

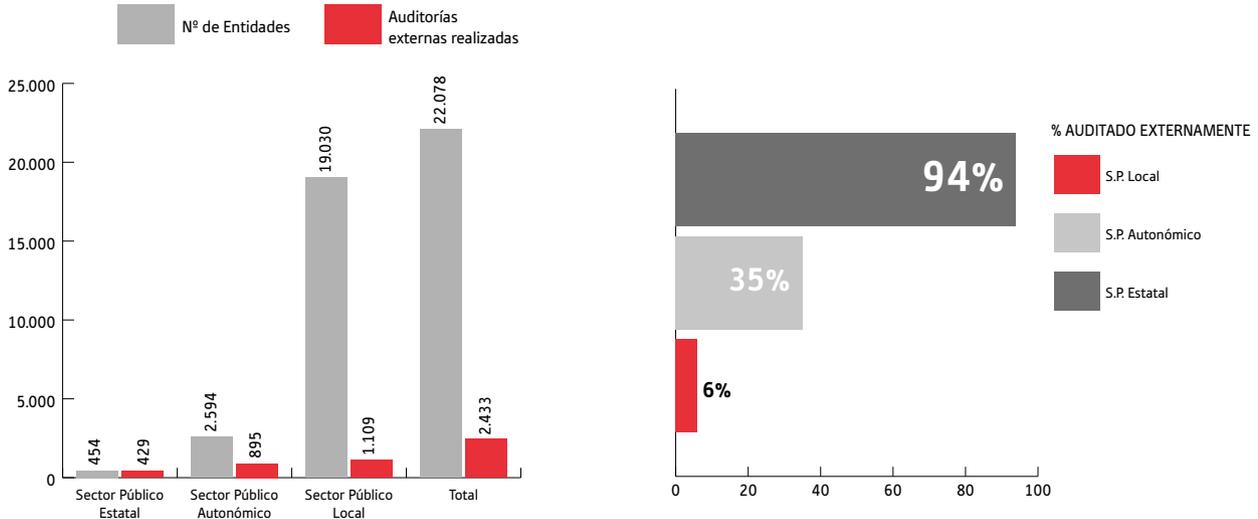


en el Sector Público

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL QUE NO HAN REMITIDO CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

| | TOTAL | NO HAN RENDIDO CUENTAS en número | NO HAN RENDIDO CUENTAS en % total |
|--|--------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares | 51 | 16 | 31% |
| Total Ayuntamientos | 8.111 | 3.854 | 48% |
| Ayuntamientos de > 50.000 habitantes | 143 | 64 | 45% |
| Ayuntamientos de 5.000-50.000 habitantes | 1.157 | 520 | 45% |
| Ayuntamientos de < 5.000 habitantes | 6.811 | 3.270 | 48% |
| Entidades supramunicipales | 1.677 | 1.189 | 71% |
| Totales | 9.839 | 5.059 | 51% |

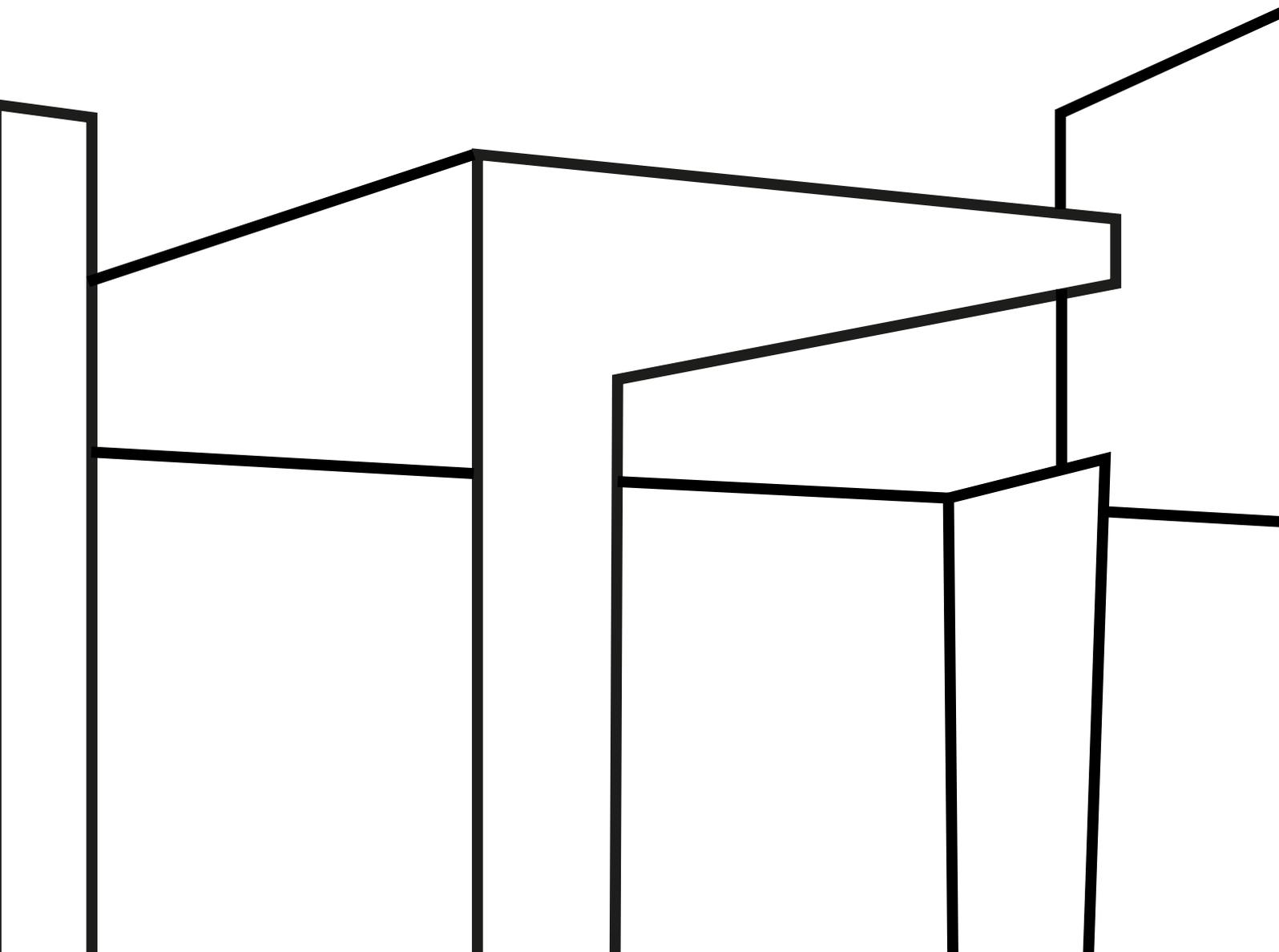
AUDITORÍAS EXTERNAS REALIZADAS POR EL SECTOR PÚBLICO (Fuente: FIASEP 2012)



En el XXI Congreso Nacional de Auditoría representantes públicos abogan por la colaboración público-externa en Auditoría del Sector Público

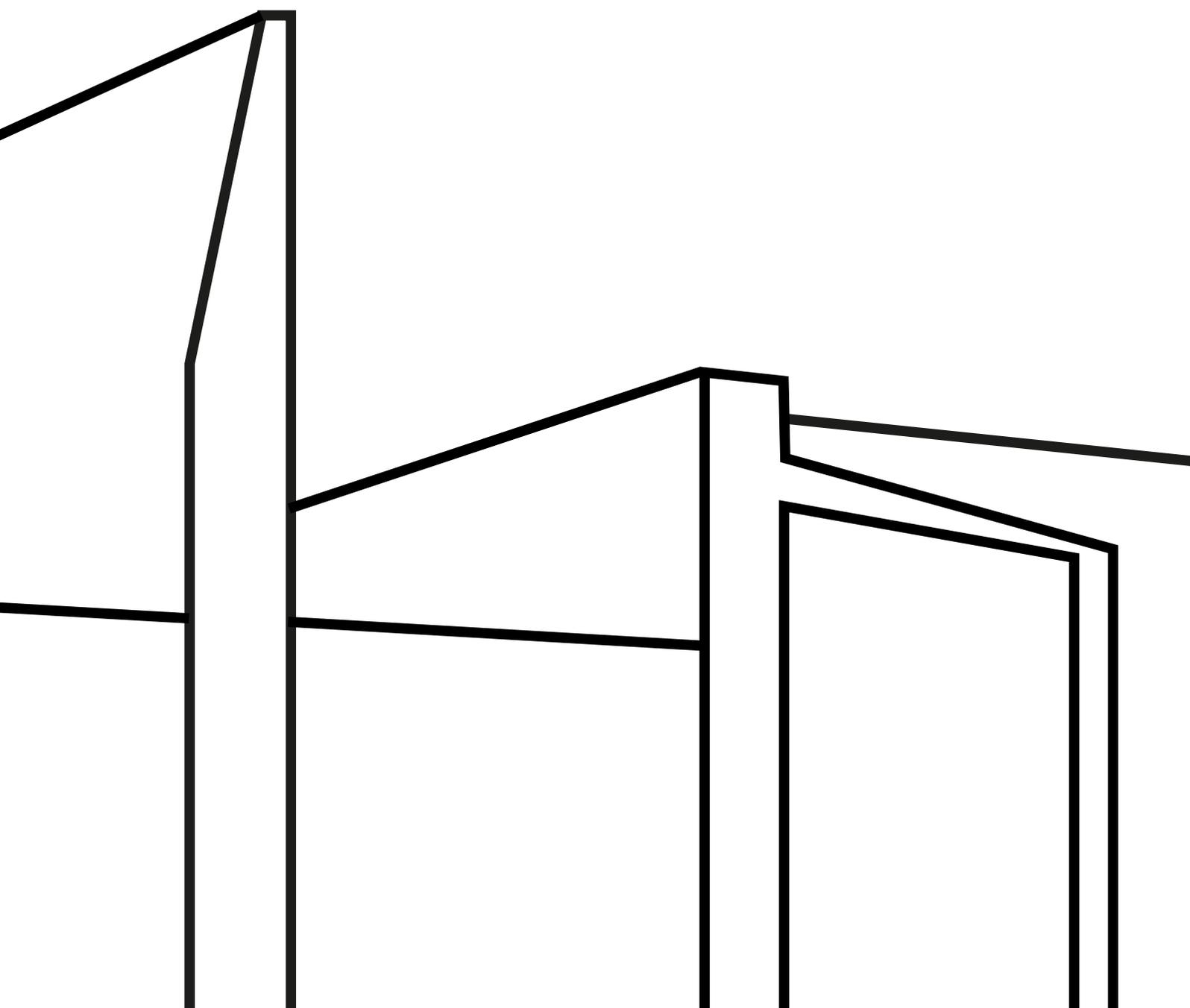
La presidenta de Aragón, Luis Fernanda Rudi; el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta; el Subsecretario del Ministerio de Fomento, Mario Garcés, y el miembro del Tribunal del Cuentas Europeo, Baudilio Tomé, abogaron por la colaboración entre los auditores del sector público y externos para incrementar la transparencia de las Administraciones Públicas.





1

Institución



► 1.1 Composición del Consejo Directivo



Comisión Permanente

Presidente: Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela

Vicepresidente 1º: Mario Alonso Ayala

Vicepresidente 2º: José María Fernández Ulloa

Secretario General: Francisco Javier Estellés Valero

Vicesecretario: José María Bové Montero

Tesorero: Mario Herrero García

Contador: Francisco Tuset Jubera

Bibliotecario: Jaume Carreras Boada

Vocal 1º: José María López Mestres

Vocal 2º: César Ferrer Pastor

Vocal 3º: Carlos Quindós Fernández

NOTA: Son también miembros de la Comisión Permanente los Presidentes del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, cuatro Presidentes de Agrupaciones Territoriales: 1ª Madrid, Agrupación del País Vasco, 8ª de Aragón y 14ª Santa Cruz de Tenerife, así como el Presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

Pleno

El Pleno del Consejo Directivo está integrado por los cargos electivos de la Comisión Permanente, los Presidentes de Colegios y Agrupaciones Territoriales (que se enumeran a continuación), así como por el Presidente de la Comisión Nacional de Deontología.



Presidentes de Colegios y Agrupaciones Territoriales

1ª Madrid: Antonio Fornieles Melero

Colegio de Censores Jurados
de Cuentas de Cataluña: Daniel Faura Llimós

País Vasco: Javier Arzuaga Souto

Galicia: Enrique M. González González

Colegio Oficial de Censores Jurados
de Cuentas de la C. Valenciana: Juan Carlos Torres Sanchis

6ª Valladolid: Mariano González Aparicio

7ª Sevilla: Mª. Ángeles Fernández Luna

8ª de Aragón: Javier Castillo Eguizábal

9ª Oviedo: Jorge Carbajal Torre

11ª Málaga: Eduardo Miguel Molina Rodríguez

12ª Las Palmas de Gran Canaria:

Juan Luís Ceballos Toledo

13ª Islas Baleares: Francisco Javier Navarro Vich

14ª Santa Cruz de Tenerife:

Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez

16ª Pamplona: Isabel Ezponda Usoz

Murcia: Rafael Liborio Verdú Pascual

Comisión Nacional de Deontología

Presidente: Santiago Alió Sanjuán

NOTA: A las reuniones del Consejo Directivo, tanto en Pleno como en Comisión Permanente, asisten con voz pero sin voto la Directora General, Leticia Iglesias Herráiz, y el Director de los Servicios Jurídicos y Regulación, José Américo Alonso, este último en funciones de secretaría ejecutiva.

Directora General: Leticia Iglesias Herráiz

1.2 Relación de censores y sociedades de auditoría

Relación de censores (por Agrupaciones Territoriales o Colegios y por categoría) y de sociedades de auditoría al 31.12.2012

| AGRUPACIÓN/COLEGIO | EJERCIENTE | EJERCIENTE CUENTA AJENA | NO EJERCIENTE | TOTAL | FIRMAS |
|--|--------------|-------------------------|---------------|--------------|------------|
| 1ª Madrid | 482 | 258 | 704 | 1.444 | 151 |
| Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña | 611 | 215 | 672 | 1.498 | 188 |
| País Vasco | 155 | 51 | 160 | 366 | 32 |
| Galicia | 61 | 20 | 45 | 126 | 19 |
| Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C. Valenciana | 198 | 53 | 163 | 414 | 57 |
| 6ª Valladolid | 38 | 10 | 29 | 77 | 9 |
| 7ª (Sevilla) | 83 | 22 | 81 | 186 | 29 |
| 8ª de Aragón | 99 | 42 | 110 | 251 | 28 |
| 9ª (Oviedo) | 86 | 20 | 75 | 181 | 28 |
| 11ª (Málaga) | 104 | 18 | 56 | 178 | 33 |
| 12ª Las Palmas | 36 | 8 | 27 | 71 | 13 |
| 13ª Islas Baleares | 63 | 9 | 64 | 136 | 20 |
| 14ª Santa Cruz de Tenerife | 46 | 8 | 32 | 86 | 13 |
| 16ª (Pamplona) | 48 | 16 | 38 | 102 | 6 |
| Murcia | 36 | 10 | 29 | 75 | 6 |
| TOTAL | 2.146 | 760 | 2.285 | 5.191 | 632 |



Relación de censores por edades y categorías

| EDAD | EJERCIENTE | EJERCIENTE CUENTA AJENA | NO EJERCIENTE | TOTAL |
|-------|--------------|-------------------------|---------------|--------------|
| <30 | 9 | 15 | 2 | 26 |
| 30-35 | 65 | 231 | 102 | 398 |
| 36-40 | 201 | 249 | 166 | 616 |
| 41-50 | 612 | 205 | 290 | 1.107 |
| 51-60 | 691 | 54 | 538 | 1.283 |
| 61-70 | 455 | 6 | 536 | 997 |
| 71-80 | 87 | 0 | 377 | 464 |
| >80 | 26 | 0 | 274 | 300 |
| | 2.146 | 760 | 2.285 | 5.191 |

1.3 Acuerdos y principales asuntos tratados en 2012 por los órganos de gobierno del Instituto

En el año 2012 los órganos de gobierno del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España han desempeñado sus respectivas funciones estatutarias celebrando las reuniones que se han estimado oportunas para la gestión de los asuntos propios de la Corporación. Se extractan a continuación los acuerdos y principales asuntos tratados por la Asamblea General, así como el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Directivo.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General se ha reunido en la sede social de la Corporación, en una ocasión con carácter extraordinario y en otras dos con carácter ordinario:

Asamblea General extraordinaria de 18 de enero de 2012

En esta reunión el máximo órgano de gobierno de la Corporación adoptó la decisión de retirar del Departamento ministerial competente los Estatutos aprobados el 27 de mayo de 2009, para iniciar el proceso de su revisión, a la vista del acuerdo de integración de las tres Corporaciones representativas de la auditoría de cuentas.

Asamblea General ordinaria de 14 de marzo de 2012

De acuerdo con lo prevenido en los vigentes Estatutos de la Corporación, la Asamblea General ordinaria se reunió dentro del primer trimestre para conocer y decidir sobre la gestión social del Instituto y sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio precedente. En esta reunión fueron aprobadas por unanimidad:

- La gestión social del ejercicio 2011.
- La liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Asamblea General ordinaria de 19 de diciembre de 2012

En esta Asamblea General ordinaria se presentó y analizó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2013, el cual fue aprobado por unanimidad.

PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha celebrado a lo largo del año 2012 un total de once reuniones, de las cuales cuatro correspondieron al Pleno y siete a la Comisión Permanente. Las reuniones tuvieron lugar en Madrid, salvo la celebrada el 28 de noviembre en Zaragoza, coincidiendo con el XXI Congreso Nacional de Auditoría.

Los principales temas sobre los que el Consejo Directivo ha centrado su actuación en 2012 son los siguientes:

Seguimiento de las iniciativas normativas europeas con incidencia en el ámbito de la auditoría

En este ámbito es imprescindible resaltar el compromiso de los múltiples representantes del Instituto en los grupos de trabajo de los organismos internacionales relacionados con la profesión, los cuales garantizan la presencia exterior de la Corporación, al tiempo que ejercen de enlace para trasladar en diversos foros las preocupaciones e intereses de nuestros miembros. En particular, el Consejo Directivo ha prestado especial atención a la actividad de la FEE, de la que el Instituto es miembro, llamando a la reflexión en el seno de esta organización internacional, con el propósito de mejorar su operatividad y eficacia.

El Consejo Directivo ha centrado su actividad en las siguientes iniciativas europeas, dada su indudable trascendencia sobre la actividad auditora:

– *Propuestas de actos legislativos europeos en materia de auditoría de cuentas.*

El 30 de noviembre de 2011 se hicieron públicas las propuestas de la Comisión Europea en materia de auditoría de cuentas, concretadas del siguiente modo:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Actualmente, los artículos 39 a

43 de la Directiva 2006/43/CE contemplan determinados requisitos aplicables a las auditorías legales de las entidades de interés público (EIP). La propuesta está orientada a que dichos requisitos no se estipulen en la directiva de referencia, sino que se integren y desarrollen con mayor amplitud en el reglamento en preparación.

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas. Se pretende que la Directiva de Auditoría Legal de 2006, una vez modificada, coexista con el reglamento sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las EIP, de modo que el principal objetivo de la modificación consiste en articular tal coexistencia.

A partir de la remisión al Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea el 2 de diciembre de 2011 de las propuestas anteriores, se dio inicio al procedimiento legislativo ordinario (llamado antes de codecisión), en el que ambas instituciones, situadas en pie de igualdad, han de consensuar el texto definitivo. En el Parlamento Europeo la primera lectura de las referidas iniciativas se realizó a propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI), que recibió las opiniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) y de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE). Durante 2012 se han hecho públicos los proyectos de informes elaborados por el ponente en el JURI, el eurodiputado conservador británico D. Sajjad Karim, sobre cada una de dichas iniciativas, así como las enmiendas presentadas en el seno de dicha comisión parlamentaria; también conoció el debate en el ECON y el ITRE, cuya opinión fue aprobada a principios de diciembre. Por su parte, los impulsos a estas iniciativas en el marco del Consejo de la Unión Europea, en el que están representados los Gobiernos de los Estados miembros, han dependido en buena medida de las prioridades marcadas por las sucesivas Presidencias de la Unión, danesa y chipriota durante el primer y segundo semestre, respectivamente, de 2012.

Cada uno de los hitos anteriores ha merecido el examen detenido del Consejo Directivo, que ha diseñado la estrategia de respuesta ante tales iniciativas normativas y supervisado los contactos mantenidos y las comunicaciones emitidas a raíz de las mismas, con el objetivo de velar por los intereses de la profesión y de la sociedad en su conjunto.

– *Propuestas de modificación de la IV y VII Directivas europeas de Derecho de sociedades (Directivas contables).*

El 25 de octubre de 2011 se hizo pública la propuesta de modificación de la IV y VII Directivas de Derecho de sociedades. Según su exposición de motivos, la citada propuesta, que se encuentra en proceso de tramitación en las instituciones europeas, tiene como finalidad simplificar y reducir las cargas administrativas de las empresas, incrementar la claridad y comparabilidad y proteger los intereses de los usuarios.

Sin embargo, algunas de las disposiciones incluidas en la propuesta darían lugar a resultados opuestos y generan serias amenazas al sistema económico europeo, en particular, si se traducen en la exención generalizada de la auditoría de cuentas.

Ante este riesgo, el Consejo Directivo ha promovido -y consensuado con las otras corporaciones representativas de los auditores de cuentas- durante el pasado año la adopción de un posicionamiento a partir del cual recopilar, exponer y difundir entre las autoridades europeas los peligros intrínsecos a la pérdida de transparencia y calidad de la información financiera. Estas acciones han contribuido a reducir y flexibilizar en el informe elevado al Pleno del Parlamento Europeo por el JURI, también competente en esta materia, los parámetros que delimitan la noción de pequeña empresa, y a evitar que se contemplase en dicho informe la exención de la auditoría de las cuentas anuales de las medianas empresas, como suscitaba una de las enmiendas presentadas en la referida comisión parlamentaria.

Seguimiento de la normativa española reguladora de la auditoría de cuentas

En el plano interno el Consejo Directivo ha desarrollado una labor continua de seguimiento, por una parte, de la impugnación en vía judicial del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, y, por otra, de la tramitación y aprobación de las resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en materia de formación de acceso y continuada.

Por lo que se refiere a la primera de estas cuestiones, adoptada por el Consejo Directivo en Pleno el 23 de noviembre de 2011 la decisión de impugnar



en sede judicial –junto con las otras corporaciones representativas de los auditores de cuentas– el Real Decreto 1517/2011 citado, durante 2012 han sido objeto de análisis los distintos hitos procesales seguidos en orden a formalizar la demanda y presentar el escrito de conclusiones. Al propio tiempo, el Consejo Directivo ha supervisado los contactos mantenidos con el fin de solventar las principales dificultades suscitadas por la aplicación práctica de la norma reglamentaria aludida.

Sin perjuicio de ello, han merecido especial atención los procesos de elaboración de las resoluciones del ICAC en materia de formación de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), referidas a

las condiciones exigibles a los programas de formación teórica y a los criterios generales de dispensa de la primera fase del examen (ambas aprobadas el 12 de junio de 2012), así como a la resolución del mismo organismo autónomo en materia de formación profesional continuada, adoptada el 29 de octubre siguiente.

Finalmente, el Consejo Directivo ha tomado conocimiento de los trabajos realizados en aras de la adopción en España de las Normas Internacionales de Auditoría, cuyo proceso de información pública ya está abierto, y de la elaboración de normas de ética, que previsiblemente también dará lugar al sometimiento a información pública en la primera mitad de 2013.

Proceso de integración de las Corporaciones representativas de los auditores

El Acuerdo marco de integración de las Corporaciones representativas de los auditores, suscrito el 14 de noviembre de 2011, tiene por objeto establecer el marco de vinculación institucional permanente entre el Consejo General de Colegios de Economistas de España, el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, y la creación futura del Instituto de Auditores de España, con la finalidad de proporcionar a la totalidad de sus miembros el mejor servicio corporativo en función de sus actividades profesionales, al tiempo que se articula una única representación de los auditores de cuentas, todo ello en beneficio de la ordenación y desarrollo de dichas actividades, de los destinatarios de las mismas y de la sociedad en su conjunto.

Tal y como está previsto en dicho acuerdo, se constituyó una Comisión Tripartita Gestora integrada por representantes de las tres Corporaciones fundadoras, de cuya actividad se ha dado oportuna cuenta al Consejo Directivo, que ha tomado razón, de esta forma, de los avances en el proceso. De tales avances es muestra la creación de la Comisión de Auditores del Sector Público, como órgano interinstitucional dedicado a este sector de actividad, la cual se formalizó en un acto público celebrado el 28 de mayo de 2012 con presencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se relacionan a continuación otros asuntos abordados en las reuniones del Consejo Directivo, agrupados por categorías:

Cuestiones de índole presupuestaria, económica y profesional

- Aprobación del proyecto de cuentas anuales del Instituto del ejercicio 2011 así como de los presupuestos del ejercicio 2013 y su elevación para aprobación a las Asambleas Generales ordinarias celebradas en marzo y diciembre, respectivamente.
- Enfoque global para la auditoría del ejercicio de la actividad de la Corporación, incluyendo a las Agrupaciones Territoriales y Colegios.
- Decisiones relativas a la estructura de financiación de la Corporación.

- Constitución de un grupo de trabajo para analizar la evolución de los honorarios de auditoría y su incidencia en la calidad, cuyas propuestas fueron valoradas y aprobadas por el Pleno del Consejo Directivo en su reunión de 23 de octubre de 2012.

Relaciones internacionales

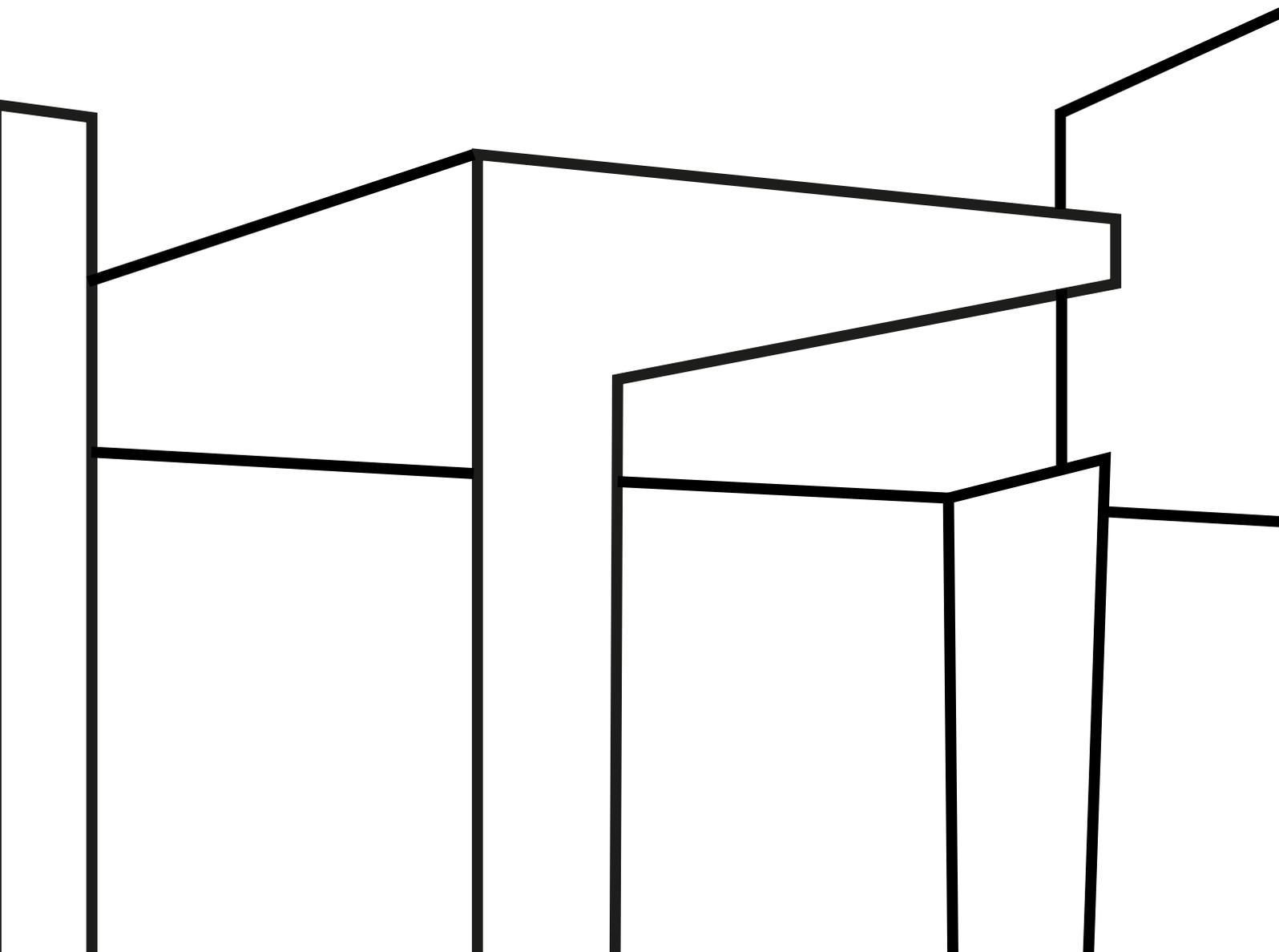
- Acuerdos y entrevistas mantenidas con los máximos representantes de las organizaciones internacionales de la profesión, como son la IFAC y la FEE, así como con representantes destacados de la Comisión y el Parlamento Europeos.
- Supervisión de los documentos de respuesta a las consultas públicas de asuntos del máximo interés para la profesión, planteadas en el plano internacional.
- Recepción de representantes de organizaciones profesionales de otros países, así como asistencia a diversos eventos en el extranjero.
- Aprobación de las propuestas para la presentación de candidatos a los órganos de gobierno y de trabajo de los organismos internacionales.
- Ratificación del memorando de entendimiento suscrito por la Corporación con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con la colaboración de la Asociación Interamericana de Contabilidad y la International Federation of Accountants (IFAC), para el desarrollo de la traducción al español de todas las normas emitidas por la IFAC.

Relaciones institucionales

- Designación de representantes del Instituto en diversas organizaciones externas, así como colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, en eventos profesionales.
- Toma de razón de la actividad del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en cuya norma reguladora (Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero) se prevé la presencia de un vocal (titular y suplente) en representación de los auditores de cuentas, designado por las Corporaciones.

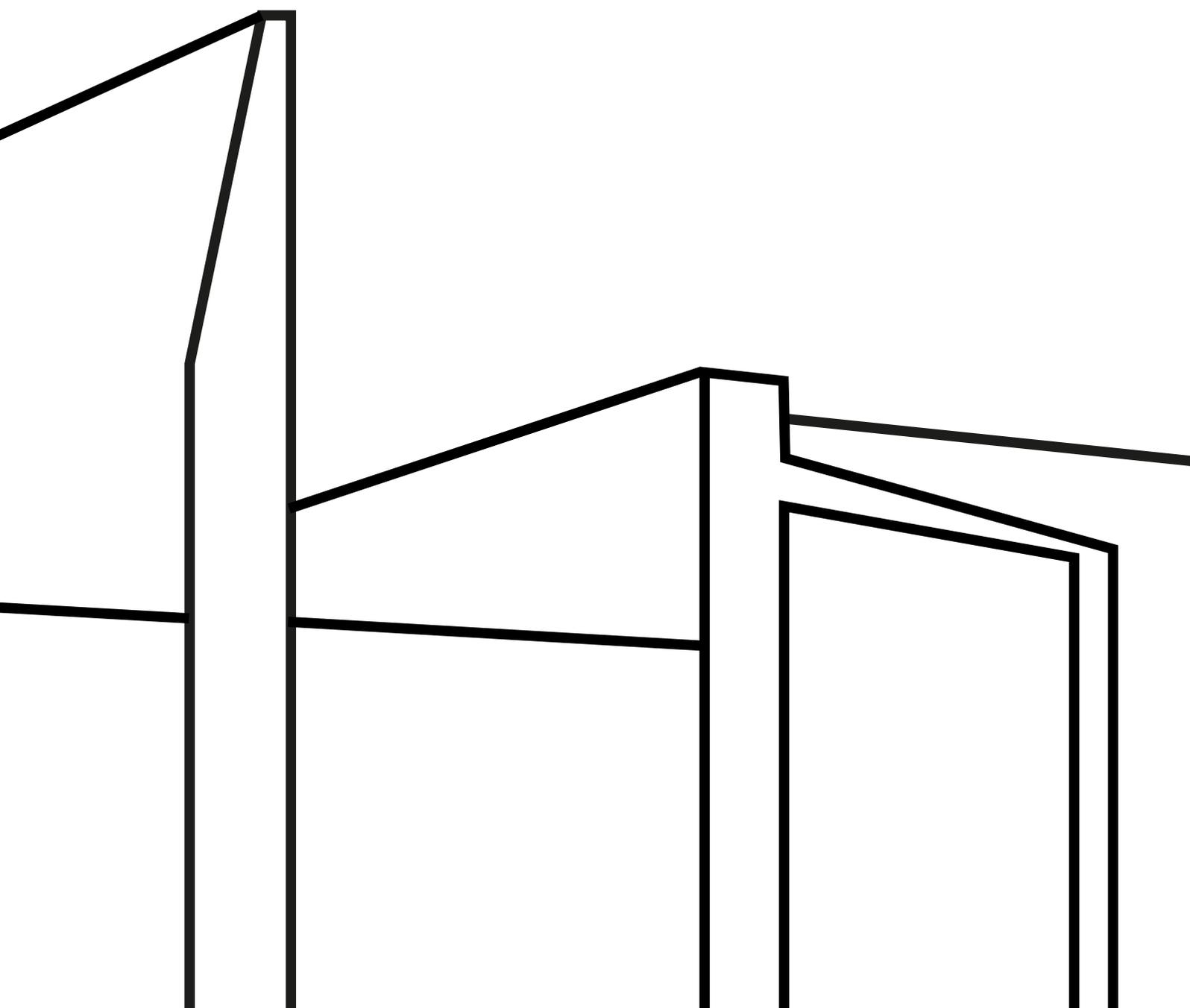
Cuestiones de carácter organizativo

- Acuerdos referentes a las convocatorias de la Asamblea General celebradas en 2012 y a la inclusión de los puntos del orden del día.
- Determinación del calendario de reuniones del Consejo Directivo de la Corporación para el año 2013.
- Análisis y decisiones sobre las propuestas presentadas al Consejo Directivo por parte de todas las Comisiones de la Corporación.
- Toma de conocimiento de las actividades de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, a través de la información proporcionada por sus Presidentes.
- Seguimiento de la planificación, organización, desarrollo y cierre del XXI Congreso Nacional de Auditoría, celebrado en Zaragoza los días 28 y 29 de noviembre de 2012.



2

Actividad
Corporativa



2.1 Comisiones del Instituto. Actividades desarrolladas

Comisión Nacional de Deontología



Presidente: Santiago Alió Sanjuán

Vocales:

Iván Cangas Thiebaut

Gabriel López García

Secretario:

José Américo Alonso

La función de velar por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros en relación con el código de ética de la Corporación, así como con determinados aspectos de las buenas prácticas de la auditoría de cuentas en este ámbito, tanto estatal como interna, recae sobre la Comisión Nacional de Deontología, en coordinación con los órganos de gobierno de la Corporación. En este sentido, la Comisión Nacional de Deontología ha mantenido durante 2012 un total de ocho reuniones, desarrollando una intensa y relevante labor dirigida a velar por la deontología profesional de los miembros del Instituto.

SEGUIMIENTO DE LA OBSERVANCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

Dicha labor se ha centrado durante el ejercicio 2012 en el seguimiento de la observancia de la obligación de Formación Profesional Continuada. A este respecto, se ha tomado en consideración la circunstancia de que la obligación de los auditores de cuentas de seguir cursos y realizar actividades de formación continuada, prevista en el artículo 7.7 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, el cual califica de infracción grave el incumplimiento de la obligación referida, ha sido objeto de desarrollo por los artículos 40 y siguientes del Reglamento que desarrolla el anterior texto refundido, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre.

Con arreglo al artículo 40.1 de este reglamento, “los auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en situación de ejercientes, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 9.3 de dicho texto refundido, o de no ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena, deberán realizar actividades de formación continuada por un tiempo equivalente, al menos, a ciento veinte horas en un período de tres años, con un mínimo de treinta horas anuales”. En este nuevo contexto normativo se ha considerado procedente analizar el cumplimien-

to por los miembros de la Corporación de la Norma interna sobre Formación Profesional Continuada, emitida en 2004 y en vigor para todos los ejercicios iniciados con posterioridad al 30 de septiembre de ese año, que contiene unos requerimientos similares a los del citado reglamento, con el objetivo de fomentar el reciclaje profesional continuo de los auditores inscritos en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, asegurar la calidad del trabajo por ellos desarrollado y contribuir a la observancia de una obligación profesional sobre la que habrá de rendirse información al ICAC a partir de octubre de 2013.

A partir de este análisis, la Comisión Nacional de Deontología se ha dirigido a los miembros de la Corporación que no hubiesen alcanzado -durante el último ejercicio sobre el que existía información disponible- el mínimo anual de treinta horas de formación profesional continuada exigido por la Norma interna, al objeto de promover la adopción de las medidas pertinentes para evitar posibles situaciones de incumplimiento.

Todo ello pone de manifiesto la destacada función de la Comisión Nacional de Deontología en el sistema de supervisión de la actuación de los miembros del Instituto, cuya finalidad consiste en asegurar la observancia de los estándares de calidad que el ejercicio de la actividad auditora exige.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC

Por otra parte, la Comisión Nacional de Deontología ha desarrollado un importante trabajo dirigido a articular y favorecer el cumplimiento de los requisitos derivados de la pertenencia del Instituto a la IFAC en relación con el Código de Ética. Con esta finalidad, la Comisión ha supervisado los siguientes procesos:

- Participación de la Corporación en los trámites de información pública de las modificaciones propuestas por IESBA del Código de Ética. Durante el año 2012 han sido cursadas modificaciones del Código de Ética en lo relativo a las previsiones para hacer frente al incumplimiento de un requerimiento de dicho código, los conflictos de interés, la definición de los responsables

del gobierno de la entidad y la respuesta ante presuntos actos ilegales. Para preparar los comentarios a estas modificaciones, la Comisión ha mantenido contactos con el representante de la Corporación en el Grupo de Trabajo de la FEE sobre ética, procurando una posición alineada con la de esta organización internacional de la que es miembro el Instituto.

- Constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de normas de ética a nivel español. Se ha creado un grupo de trabajo de las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas y el ICAC, con el objetivo de elaborar las normas de ética que formarán parte de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas a los efectos del artículo 6 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. La Comisión Nacional de Deontología realiza el oportuno seguimiento de este proceso, cuyos primeros resultados se esperan para el año 2013.

EVALUACIÓN DE QUEJAS

Finalmente, la Comisión es el órgano encargado de evaluar las quejas deducidas por terceros ajenos a la Corporación respecto de la actuación de nuestros miembros. En esta misión, la Comisión Nacional de Deontología cuenta con la colaboración del Departamento Técnico, encauzada mediante el oportuno protocolo, así como del director de los Servicios Jurídicos, que llevan a cabo coordinadamente un primer análisis de las quejas recibidas para someter la cuestión a la consideración de los miembros de la Comisión, a la que corresponde pronunciarse sobre la procedencia y alcance de las labores de investigación así como, en su caso, la decisión acerca de la tramitación procedimientos de disciplina deontológica corporativa.

EMISIÓN DE INFORMES SOBRE HONORARIOS

Asimismo, corresponde a la Comisión Nacional de Deontología dar respuesta a las peticiones judiciales de informes sobre honorarios en el marco de impugnaciones de la tasación de costas (artículo 245 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil), informes para cuya confección se sigue un procedimiento similar.

Comisión Técnica



Presidente:

José María López Mestres

Miembros de la Comisión:

Manuel Arranz Alonso

Enrique Asla García

Juan José Hierro

Stefan Mundorf*

Fátima López Tello

Carmen Martín Gutiérrez

Donato Moreno González

Mercedes Pascual Maestre

Jordi Vila López

Secretario:

Ángel López Muñoz

* Desde el 19/07/2012, en sustitución de Lorenzo López Álvarez

La Comisión Técnica del ICJCE tiene como principales objetivos, por un lado, orientar a los miembros de la Corporación en cómo actuar en situaciones que no están suficientemente reguladas, mediante la emisión de circulares o guías de actuación y, por otro, proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a través del Departamento Técnico.

En el año 2012 la Comisión Técnica ha dedicado una parte muy importante de su tiempo, principalmente a través del grupo de trabajo de normas técnicas, al proyecto de adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, de acuerdo con lo exigido en la Directiva 2006/43, relativa a la auditoría legal. El proceso, iniciado hace más de dos años con la traducción oficial de las NIA, en la que el ICJCE tuvo una participación destacada, ha consistido en el análisis de las NIA a los efectos de detectar aquellos aspectos contrarios a la normativa en vigor en España, así como suprimir las menciones relacionadas con normas que quedan fuera del alcance del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y su normativa de desarrollo. La adaptación se ha completado con la incorporación de notas aclaratorias con el fin de precisar y clarificar su adecuada aplicación en España, bien porque algún aspecto de su contenido se recoge en la normativa nacional de forma más específica, bien porque se recoge en las NIA de forma distinta o, simplemente, porque no se contempla, a los efectos de facilitar su adecuada comprensión o evitar las dudas que pudieran existir en su interpretación y aplicación.

El ICAC ha publicado, a mediados de febrero, la Resolución que somete a información pública las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las NIA para su aplicación en España.

En cuanto a la emisión de guías de actuación y circulares técnicas, este año se ha continuado la labor de revisión de documentos técnicos que necesitan ser actualizados para adaptarse a las modificaciones en la normativa de auditoría, sobre todo de aquellas guías de actuación que incluyen informes sobre cuentas anuales y otros estados financieros tras la modificación de las normas técnicas sobre informes. Destacamos, en este sentido, la elaboración

El ICAC ha publicado a mediados de febrero la Resolución que somete a información pública las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las NIA para su aplicación en España

de la Guía de actuación número 32, que actualiza los criterios de actuación del auditor en la realización del trabajo y emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social en que se aplican por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Se han revisado también la Guía de actuación número 18, sobre trabajos de revisión limitada, la Guía de actuación número 19, relativa a los encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera, y la Guía de actuación número 22, que se refiere a los trabajos de auditoría en procesos de compraventa. Destacamos también, por otra parte, la emisión conjunta por las tres corporaciones representativas de los auditores, como recomendación técnica, de la Guía de actuación número 30, relativa a los encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONG de desarrollo.

En lo que se refiere al área de contabilidad, nuestro representante en el Comité Consultivo de Contabilidad de ICAC, con el apoyo de la propia Comisión Técnica, ha participado activamente en la prepara-

ción y debate de la resolución sobre inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, como desarrollo del Plan General de Contabilidad, que fue publicada el 8 de marzo de 2013. Y a la fecha están muy avanzados los borradores relativos al inmovilizado inmaterial y al deterioro del valor de los activos.

El Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la Comisión Técnica, ha continuado su labor de apoyo al Colegio en su posición como referente en materia de auditoría y contabilidad en Cataluña, así como en sus relaciones con los organismos públicos catalanes.

En cuanto a la colaboración con la Comisión Internacional, sigue en marcha el protocolo diseñado en su día, por el cual los *partners* asignados dentro de la Comisión Técnica supervisan los temas tratados y las posiciones mantenidas por nuestros representantes en los grupos de trabajo internacionales que pudieran entrar en el ámbito de actuación de la Comisión Técnica.

GUÍAS DE ACTUACIÓN Y OTROS DOCUMENTOS EMITIDOS PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN 2012

A continuación se relacionan los documentos emitidos por la Comisión Técnica durante el año 2012:

Circular E 01/2012 – 25/01/2012

Borrador de 28 de octubre de 2011 de la Guía de actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las Entidades Cotizadas.

Circular E 02/2012 – 26/01/2012

Actualización de las guías de actuación que incluyen informes sobre cuentas anuales y otros estados financieros tras la modificación de las normas técnicas sobre informes.

Guía de actuación número 32 – Febrero 2012

Criterios de actuación del auditor en la realización del trabajo y emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social en que se aplican por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Guía de actuación número 19 – Julio de 2008
(revisada en Abril de 2012)

Guía de actuación en relación con los encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera.

Nota técnica – Julio 2012

Revisión de la Circular 12/2008, relativa a la actuación del auditor ante la distinta casuística que se presenta en nombramientos realizados por el Registro Mercantil, tras las recientes reformas en la legislación de auditoría de cuentas.

Circular E09/2012 – 23/07/2012

Presentación telemática de los informes de revisión de cuentas justificativas de subvenciones específicos para los programas de subvenciones gestionadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Guía de actuación número 22 – Noviembre de 2008
(revisada en julio de 2012)

Guía de actuación para trabajos de auditoría en procesos de compraventa.

Guía de actuación número 18 – Junio de 2008
(revisada en octubre de 2012)

Guía de actuación para trabajos de revisión limitada.

Guía de actuación número 30 (Actualizada en marzo de 2012 y corrección de erratas mayo de 2012)¹

Nueva revisión de la Guía de actuación número 30, de junio de 2010, relativa a los encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONG de desarrollo

Tareas previstas en relación con guías de actuación y otros documentos en vías de elaboración, de revisión o de actualización al 31 de diciembre de 2012:

- Completar la revisión de las guías y circulares tras la publicación del Reglamento de la LAC.
- Mejora del acceso vía web a las guías y circulares.
- Informes de auditoría de balance y EEFF intermedios.
- Revisión de la Guía de actuación sobre folletos.
- Actualización de la Guía de informes de experto sobre PBC.
- Informe sobre el control interno de cotizadas.
- Revisión de la Guía sobre cláusulas adicionales en las cartas de encargo.
- Revisión de las normas técnicas sobre informes especiales y complementarios

**La Comisión ha continuado la labor de revisión
de documentos técnicos que necesitan ser actualizados
en las áreas de auditoría y contabilidad**

¹ Emitida también en edición conjunta de las tres corporaciones en diciembre de 2012.

Comisión de Regulación



Presidente:
Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela

Vocales:
José María López Mestres
Manuel Bachiller
César Ferrer
Jorge Herreros
Carlos Quindós
Donato Moreno
Mario Herrero
Silvia López Magallón*

* Ejerciendo las funciones de Secretaría

La Comisión de Regulación del ICJCE se constituyó el pasado 18 de enero de 2012, siendo éste su primer año de funcionamiento. Esta Comisión nació como consecuencia de la necesidad de potenciar la realización de análisis detallados y en tiempo oportuno de iniciativas regulatorias emitidas desde los distintos organismos competentes, tanto a nivel europeo como nacional, que podrían afectar a la profesión de auditoría y establecer, en su caso, planes de acción concretos en relación con el seguimiento de dichas iniciativas.

Las reglas de funcionamiento básicas de la Comisión son las siguientes:

- Establecimiento de calendarios de reuniones con una periodicidad mensual aproximadamente, manteniendo los miembros de la Comisión los contactos necesarios entre reunión y reunión, así como la formación de grupos de trabajo específicos cuando las circunstancias concretas lo requieran.
- La coordinación con otras comisiones del Instituto se realiza, fundamentalmente, a través de la Comisión Técnica, Comisión con la que se comparten miembros y asistentes y, en su caso, conversaciones con la Dirección General y el Departamento Jurídico del Instituto, contando con el apoyo documental que, cuando resulta preciso, proporciona el Director de los Servicios Jurídicos.
- Existen secciones fijas en la agenda de las reuniones como iniciativas ligadas con la normativa de auditoría en España e iniciativas ligadas con la normativa de auditoría en Europa, con independencia de que en función de las circunstancias concretas se incluyan nuevos contenidos o secciones.

Durante el ejercicio 2012 se han mantenido un total de 10 reuniones presenciales en la sede del Instituto. Las principales actividades que durante este año se han realizado desde la Comisión han sido:

INICIATIVAS LIGADAS CON LA NORMATIVA DE AUDITORÍA EN ESPAÑA:

- a) Análisis de impactos del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y diversas acciones tendentes a

La Comisión nació ante la necesidad de potenciar la realización de análisis detallados y en tiempo oportuno de iniciativas regulatorias emitidas tanto a nivel nacional como europeo que podrían afectar a la profesión de auditoría

abrir el proceso de revisión del Reglamento en relación con los aspectos más controvertidos del mismo.

- b) Actuaciones ante la iniciativa de incrementar la tasa por emisión de informes sin contacto previo con la profesión.
- c) Análisis de impactos derivados del nuevo enfoque de adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) a nivel local y actuaciones coordinadas con la Comisión Técnica a través del correspondiente Grupo de Trabajo de Normas Técnicas de Auditoría. Análisis y toma de posición oficial en relación con aspectos ligados con el alcance del proceso (Código de ética del IESBA, serie NIA 800, etc.)
- d) Actuaciones tendentes a favorecer la colaboración de la profesión en la Auditoría del Sector Público, incluyendo la propuesta de creación de una Comisión de Auditores de Sector Público.

INICIATIVAS LIGADAS CON LA NORMATIVA DE AUDITORÍA EN EUROPA:

- a) Seguimiento de la tramitación de la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas y Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.
- b) Seguimiento de la tramitación y actuaciones ante la Presidencia del ICAC relacionadas con la modificación de las Directivas contables

(4ª y 7ª Directivas) sobre estados financieros anuales, estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas.

OTROS ASPECTOS REGULATORIOS

Asimismo, durante el año 2012 la Comisión de Regulación ha analizado otros aspectos regulatorios que se han ido poniendo de manifiesto como:

- Seguimiento de los contactos realizados desde el Instituto en el proceso de Reforma de los Modelos 02 y 03 de remisión de información anual para el ICAC.
- Seguimiento del contenido de las reuniones del Grupo de Trabajo formado bajo el auspicio del ICAC para el desarrollo del Código de Ética. Análisis y toma de posición oficial en relación con aspectos ligados con el alcance del proceso.
- Seguimiento de los contactos realizados desde el Instituto con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para la constitución de un grupo de trabajo que analice el tipo de trabajo (alcance, responsabilidad, tipo de informe, etc.) que se podría realizar en relación el nuevo balance de solvencia que afectará a las entidades de seguros.
- Seguimiento de actuaciones realizadas desde la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) en relación con iniciativas regulatorias en marcha.

Comisión de Formación



Presidente: Mario Alonso Ayala

Vocales:

Álvaro Benítez Barreras
 Basilio Gómez Salinas
 Juan Manuel Irusta Ruiz
 Xavier Llopart Pérez*
 Ángel López Muñoz
 Carlos Mir Fernández
 Francisco Serrano Moracho

Secretario:

Rubén San José Verdejo

Vocales representantes de Agrupaciones y Colegios en el Pleno de la Comisión de Formación:

AT. 1ª (Madrid):

Emilio Doménech Amezarri y Sonia Gómez Delgado
 AT. del País Vasco: Luis Alberto Moreno Lara
 AT. de Galicia: Yolanda Gallego García
 Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana:

Valencia: José Enrique Contell García
 Alicante: Vicente Iborra Torregrosa y Rafael Nava Cano

AT. 6ª (Valladolid): José Luis Simón Moretón

AT. 7ª (Sevilla): José Manuel Muñoz Grijalbo

AT. 8ª de Aragón: Fernando Rausell Pérez

AT. 9ª (Oviedo): José Luis Canteli Díaz

AT. 11ª (Málaga): Rafael Zuazo Torres

AT. 12ª (Las Palmas): Juan Luis Ceballos Toledo

AT. 13ª Islas Baleares: Julio Capilla Vidal

AT. 14ª Santa Cruz de Tenerife:

Corviniano Clavijo Rodríguez

AT. 16ª (Pamplona): Isabel Ezponda Usoz

AT. de Murcia: Jesús García Sánchez e Isidoro Guzmán Rajá

*Actúa además como miembro de Pleno de la Comisión de Formación en representación del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.

A lo largo del ejercicio 2012, la Comisión Permanente de Formación se reunió cuatro veces en cada uno de los trimestres del mismo. Igualmente se celebraron otras dos reuniones más en febrero y julio, en las que participaron todos los responsables de formación de las Agrupaciones y Colegios del Instituto. Entre los temas tratados más importantes se encuentran:

FORMACIÓN TEÓRICA DE ASPIRANTES AL ACCESO A LA AUDITORÍA

La Comisión procedió al análisis pormenorizado de las dos Resoluciones de 12 de junio de 2012 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ambas en desarrollo de los artículos 34 y 36 del Reglamento que desarrolla el Texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, por las que se establecen:

- las condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores y
- los criterios de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase de las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

En base al régimen transitorio previsto en la segunda resolución citada, se ha vuelto a solicitar y obtener la dispensa para los Másteres de Auditoría organizados en colaboración con la Universidad de Barcelona y la Universidad de Deusto, de manera que todos los Másteres co-organizados por el ICJCE cuentan con dicha dispensa.

Respecto de la Resolución sobre los programas de formación teórica, el articulado de la misma exige la adecuación, antes de 2014, de los contenidos del Máster de Auditoría y el Curso de especialización en Contabilidad y Auditoría de cuentas. A lo largo de 2012 se anticipó la actualización completa de los programas que se mantienen con la Universidad de Alcalá y la Universidad Pontificia de Salamanca en su Campus de Oviedo, y se ha avanzado notablemente en los programas mantenidos con otras universidades.

De cara a la adaptación de estos cursos al nuevo marco regulatorio, se han iniciado los trámites para

obtener el reconocimiento de un nuevo título de Máster oficial en Auditoría de cuentas, en colaboración con la Universidad de Alcalá, habiendo concluido durante el año 2012 los trámites para la acreditación del mismo ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA), dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El resto de universidades con las que mantenemos colaboraciones, con el apoyo de los responsables del Instituto en cada máster, están elaborando las memorias correspondientes para comenzar el proceso de adaptación anterior.

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

La Comisión de Formación ha concedido una especial atención al análisis de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de octubre de 2012, por la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas.

En base a la misma, y como consecuencia de las previsiones incluidas en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas, el Instituto ha sido designado “centro reconocido” para impartir formación continuada a auditores, sean o no miembros de la Corporación.

Esta resolución configura un sistema regulatorio del sistema de formación continuada interna y de seguimiento de las horas realizadas, muy cercano al que tradicionalmente viene funcionando en el ICJCE, organizado éste, a su vez, observando lo dispuesto en las Normas Internacionales de Formación de auditores (IES–International Education Standards) de la IFAC, por lo que las necesidades de adaptación a la misma tienen un alcance limitado desde el punto de vista de los miembros del Instituto. No obstante lo anterior, el Instituto ha emitido la Guía G15/2012 de fecha 17 de diciembre, aclarando distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas, a fin de facilitar la aplicación de la Resolución por parte de nuestros miembros.

Sin embargo, ha sido preciso adaptar los procesos administrativos y de control interno del Instituto en relación a la formación continuada, lo que ha ocasionado la emisión de dos circulares con instrucciones acerca de los nuevos procedimientos a seguir, dirigidos a los delegados de Formación de las Agrupa-

ciones y Colegios. A lo largo de los primeros meses de 2013 se realizará la adaptación de los sistemas informáticos necesarios para la adecuación de nuestra plataforma de seguimiento de horas de formación a los requerimientos de la resolución.

Adentrándonos en otras cuestiones, la Comisión de Formación ha efectuado un seguimiento pormenorizado del desarrollo de las diferentes actividades de formación continuada durante el ejercicio 2011-12, cuyo resultado se muestra más adelante. Los cursos en los que se centraron los esfuerzos de la Corporación, declarados como de “organización obligatoria”, fueron los siguientes:

- Nueva Norma de relación entre auditores.
- Reglamento Ley de Auditoría.
- Curso práctico sobre Consolidación.
- Formación en materia Concursal.
- Día/Foro del Auditor.

Así como los dos cursos siguientes relacionados con el control de calidad:

- Jornada de Calidad en Pequeños y Medianos Despachos y
- sesión de profundización en elementos clave de control de calidad.

En estos dos cursos, la labor de definición y puesta en marcha fue desarrollada por el Departamento de Calidad, en colaboración con los diferentes responsables territoriales de formación presencial.

Además de lo anterior, la Comisión de Formación recabó las sugerencias de cada una de las Comisiones y Departamentos del ICJCE en materia de formación para el ejercicio 2012-13, trasladándolas a los diferentes responsables territoriales de formación continuada.

Cabe destacar igualmente el Curso de Estrategia y Dirección de firmas de servicios profesionales, organizado por el Instituto y que contó con la colaboración de la Agrupación de Madrid para la organización de cursos y diferentes intervenciones de los ponentes en el Día del Auditor de esta misma Agrupación y en el XXI Congreso Nacional de Auditoría del ICJCE.

Gracias a la labor desarrollada por los delegados de Formación de las diferentes Agrupaciones Territoriales y Colegios del Instituto, todos los actos programados anteriores y los incluidos en el Plan de Formación a instancias de dichos entes territoriales fueron realizados con altos grados de satisfacción por parte de los asistentes.

Desde el punto de vista de la planificación de la formación, en el Pleno de julio de 2012, se analizaron las diferentes propuestas de cada organización territorial procediéndose a la aprobación del Plan Nacional de Formación para el período 2012-13, que fue remitido con posterioridad al ICAC en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 29 de octubre de 2012.

Debido a la próxima publicación de todo un nuevo ordenamiento basado en nuevas Normas Técnicas de Auditoría, que implican la trasposición a nuestro país de las Normas Internacionales de Auditoría, de próxima adaptación conjunta por los diferentes países de la Unión Europea, la Comisión de Formación ha declarado estos cursos de “organización obligatoria”, estableciendo conjuntamente con el Departamento Técnico, un calendario completo de cursos en todas las Agrupaciones y Colegios, que permitirán el estudio en profundidad de las mismas, de manera que nuestros miembros puedan comenzar cuanto antes con la labor de actualización de sus procedimientos internos de auditoría y de sus manuales de calidad, adaptando los mismos a las exigencias reforzadas por la nueva normativa.

Por otra parte, dada la importancia de seguir adecuando los controles de calidad de los auditores pertenecientes al Instituto, la Comisión de Formación en colaboración con el Departamento de Calidad del Instituto ha definido como de “organización obligatoria” y por tercer año consecutivo, un curso relacionado con esta materia:

– Excelencia en la gestión de PYMFA a través del control de calidad interno.

Por último, la Comisión de Formación ha trabajado activamente en el seguimiento pormenorizado de los censores que en mayor o menor medida incumplieron sus obligaciones internas de formación, trabajando en colaboración con la Comisión Nacional de Deontología, a fin de recabar información adicional de posibles cursos realizados pero no declarados por nuestros miembros.

EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA PRESENCIAL

Durante el periodo octubre 2011-septiembre 2012 se han cubierto plenamente los objetivos planteados por la Comisión en su Plan anual aprobado en septiembre de 2011. El desarrollo del Plan ha dado lugar a un aumento en relación al periodo anterior tanto en el número de horas ofertadas en los diferentes actos formativos celebrados, alcanzando 2.061 horas (+2%) como en el número total de asistentes a los mismos, 16.346 (+11%).

En este periodo, han sido 378 las acciones formativas organizadas de forma presencial por las diferentes Agrupaciones y Colegios frente a las 328 organizadas en el periodo anterior lo que supone un incremento del 15%. Debemos hacer notar que se han mantenido tendencias del periodo anterior, como el incremento del número de actividades organizadas en colaboración con otras Corporaciones y otras entidades de reconocido prestigio, así como el porcentaje de asistentes no censores a las sesiones formativas organizadas por el Instituto de Censores (49%).

Pese a un mayor número de horas totales, el número medio de asistentes a cada acto formativo ha disminuido como consecuencia de la dispersión de los intereses en materia de formación de nuestros miembros, pasando de 42 asistentes en el periodo 2010-11 a 36 (-15%) asistentes en 2011-2012.

En la distribución por áreas, la oferta de horas en materia de auditoría fue de 1.049, lo que supuso un porcentaje del 51% sobre el total, lo que resulta consustancial con la actividad de los miembros de la Corporación. La segunda materia en orden de importancia fue la de contabilidad de 372, con un 18% sobre el total. El resto de cursos se distribuyó entre temas concursales, gestión de despachos, cuestiones mercantiles y otras materias.

EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA A DISTANCIA

En 2012 vio la luz el nuevo programa de cursos de formación *on-line* como consecuencia del desarrollo del convenio firmado con el socio tecnológico DA-TEV. El Instituto aporta los contenidos de los cursos, presentados en formato adaptado tanto a su realización en ordenador como en los nuevos *gadgets* de comunicación: *tablets*, *e-Books*, *smartphones*, entre otros.

Durante el ejercicio, que solamente puede contemplarse como experiencia piloto, se lanzaron 14 cursos representativos de 135 horas de oferta formativa, que fueron realizados por 134 auditores cumplimentando un total de 8.883 horas de formación. Todos ellos cumplen la totalidad de requisitos de seguimiento y acreditación previstos en la ya mencionada Resolución del ICAC de 29 de octubre sobre Formación Profesional Continuada e incorporan pruebas escritas *on-line* al final de los mismos, tal y como exige esta nueva normativa.

El Instituto ha firmado un convenio con la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) para el desarrollo de cursos de postgrado en auditoría (*on-line*), dirigidos esencialmente a auditores y colaboradores de países latinoamericanos de habla española. El lanzamiento de los mismos tendrá lugar a lo largo del año 2013 y para su puesta en marcha se están llevando contactos con distintas universidades que puedan contribuir a dar a dichos cursos una mayor presencia.

CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA

El 28 y el 29 de noviembre se celebró en Zaragoza el XXI Congreso Nacional de Auditoría, que bajo la fórmula de conferencias, sesiones plenarias y sesiones técnicas permitió el debate de cuestiones relevantes para la actualización de conocimientos y análisis sobre el futuro inmediato de la profesión por parte de todos los asistentes al mismo.

Diferentes miembros de la Comisión de Formación participaron en el Comité organizador, el Comité científico, el grupo de apoyo del Congreso o intervinieron directamente en las diferentes sesiones del mismo.

La participación de los censores en el Congreso, y de acuerdo con la dedicación que su seguimiento requería, ha permitido el cómputo de 13 horas de formación continuada en contabilidad y auditoría de acuerdo con lo previsto en la Resolución del ICAC sobre formación continuada de 29 de octubre de 2012.

DATOS DE FORMACIÓN Periodo octubre 2011 – septiembre 2012

| HORAS REALIZADAS TOTALES | PERIODO | | | |
|---|----------------|----------------|-----------------------|------------------------|
| Actividad | 2010/11 | 2011/12 | Diferencia % periodos | Distribución % 2011/12 |
| Presencial | 88.844 | 94.556 | 6% | 61% |
| Cursos a distancia | 765 | 8.883 | 1.061% | 6% |
| Cursos Especialista y Máster a distancia | 30.420 | 28.820 | -5% | 19% |
| Cursos en colaboración con Universidades, Colegios y Agrupaciones | 45.820 | 21.960 | -52% | 14% |
| Curso <i>on-line</i> de Auditoría Aplicada para acceso al ROAC* | 20.400 | 0 | -100% | 0 |
| Total | 186.249 | 154.219 | -17% | 100% |
| Curso Acceso ROAC | | 23.184 | | |

| HORAS DE FORMACIÓN DEL ICJCE | PERIODO | | | |
|---|--------------|--------------|-----------------------|-------------------------|
| Actividad | 2010/11 | 2011/12 | Diferencia % periodos | Distribución. % 2011/12 |
| Presencial | 2.024 | 2.061 | 2% | 50% |
| Cursos a distancia | 45 | 135 | 200% | 3% |
| Cursos Especialista y Máster | 700 | 700 | 0% | 17% |
| Cursos en colaboración con Universidades, Colegios y Agrupaciones | 1.975 | 1.240 | -37% | 30% |
| Curso <i>on-line</i> de Auditoría Aplicada para acceso al ROAC* | 150 | 0 | -100% | 0% |
| Total | 4.894 | 4.136 | -15% | 100% |
| Curso Acceso ROAC | | 700 | | |

(*) Este curso sólo se realiza los años en que se publica en el BOE la convocatoria de exámenes para el acceso al ROAC.

DATOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL

| HORAS REALIZADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agr./Col.) | PERIODO | | Diferencia % periodos | Distribución % 2011/12 |
|--|---------------|---------------|-----------------------|------------------------|
| Actividad | 2010/11 | 2011/12 | | |
| Sesiones Técnicas | 5.188 | 7.975 | 54% | 8% |
| Seminarios | 29.373 | 31.750 | 8% | 34% |
| Cursos | 41.604 | 42.937 | 3% | 46% |
| Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional | 11.670 | 11.510 | -1% | 12% |
| Videoconferencia/On line | 1.009 | 384 | -62% | 0% |
| Total | 88.844 | 94.556 | 6% | 100% |
| Curso Acceso ROAC | | 23.184 | | |

| Nº DE SESIONES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agr./Col.) | PERIODO | | Diferencia % periodos | Distribución % 2011/12 |
|--|------------|------------|-----------------------|------------------------|
| Actividad | 2010/11 | 2011/12 | | |
| Sesiones técnicas | 51 | 69 | 35% | 18% |
| Seminarios | 149 | 206 | 38% | 55% |
| Cursos | 103 | 87 | -16% | 23% |
| Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional | 11 | 7 | -36% | 2% |
| Videoconferencia/On line | 14 | 9 | -36% | 2% |
| Total | 328 | 378 | 15% | 100% |
| Curso Acceso ROAC | | 15 | | |

| HORAS OFERTADAS POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agr./Col.) | PERIODO | | Diferencia % periodos | Distribución % 2011/12 |
|---|--------------|--------------|-----------------------|------------------------|
| Actividad | 2010/11 | 2011/12 | | |
| Sesiones técnicas | 120 | 165 | 38% | 8% |
| Seminarios | 697 | 890 | 28% | 43% |
| Cursos | 1.067 | 914 | -14% | 44% |
| Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional | 65 | 54 | -17% | 3% |
| Videoconferencia/On line | 76 | 38 | -50% | 2% |
| Total | 2.025 | 2.061 | 2% | 100% |
| Curso Acceso ROAC | | 700 | | |

| HORAS OFERTADAS POR ÁREAS (Agr./Col.) | PERIODO | | Diferencia % periodos | Distribución % 2011/12 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------|------------------------|
| Por áreas | 2010/11 | 2011/12 | | |
| Auditoría | 1.044 | 1.049 | 1% | 51% |
| Contabilidad | 478 | 372 | -22% | 18% |
| Fiscal | 148 | 204 | 38% | 10% |
| Derecho Mercantil | 292 | 332 | 14% | 16% |
| Valoración | 27 | 14 | -49% | 1% |
| Otras | 36 | 90 | 148% | 4% |
| Total | 2.025 | 2.061 | 2% | 100% |

| Nº DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agr./Col.) | PERIODO | | Diferencia % periodos | Distribución % 2011/12 |
|--|---------------|---------------|-----------------------|------------------------|
| Actividad | 2010/11 | 2011/12 | | |
| Sesiones técnicas | 2.205 | 3.325 | 51% | 20% |
| Seminarios | 6.280 | 7.351 | 17% | 45% |
| Cursos | 4.018 | 4.087 | 2% | 25% |
| Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional | 1.975 | 1.492 | -24% | 9% |
| Videoconferencia/On line | 187 | 91 | -51% | 1% |
| Total | 14.665 | 16.346 | 11% | 100% |
| Curso Acceso ROAC | | 449 | | |

| MEDIAS DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agr./Col.) | PERIODO | | Diferencia % periodos |
|--|-------------|-------------|-----------------------|
| Actividad | 2010/11 | 2011/12 | |
| Sesiones técnicas | 43,2 | 48,2 | 11% |
| Seminarios | 42,15 | 35,68 | -15% |
| Cursos | 39,01 | 46,98 | 20% |
| Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional | 179,9 | 213,1 | 19% |
| Videoconferencias | 13,36 | 10,11 | -24% |
| Promedio global | 44,7 | 43,2 | -3% |
| Curso Acceso ROAC | | 30 | |

| DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agr./Col.) | PERIODO 2011/2012 | | | Distribución % 2011/12 |
|--|-------------------|--------------|---------------|------------------------|
| Actividad | ICJCE | Otros | Total | |
| Sesiones técnicas | 1.348 | 1.977 | 3.325 | 25% |
| Seminarios | 4.216 | 3.135 | 7.351 | 39% |
| Cursos | 1.732 | 2.355 | 4.087 | 29% |
| Día Auditor / Fórum / Congreso Nacional | 1.011 | 481 | 1.492 | 6% |
| Videoconferencias/On line | 49 | 42 | 91 | 1% |
| Totales | 8.356 | 7.990 | 16.346 | 100% |
| % Distribución | 51% | 49% | 100% | 100% |

| DISTRIBUCIÓN DE ASISTENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD (Agr./Col.) | PERIODO | | Diferencia % periodos | Distribución % 2011/12 |
|--|---------------|---------------|-----------------------|------------------------|
| Por áreas | 2010/11 | 2011/12 | | |
| Auditoría | 8.030 | 7.844 | -2% | 48% |
| Contabilidad | 2.523 | 2.279 | -10% | 14% |
| Fiscal | 1.408 | 2.455 | 74% | 15% |
| Derecho Mercantil | 2.275 | 2.756 | 21% | 17% |
| Valoración | 188 | 88 | -53% | 1% |
| Otras | 241 | 924 | 283% | 5% |
| Total | 14.665 | 16.346 | 11% | 100% |

Comisión Internacional



Presidente:

José María Bové Montero

Vocales:

Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela

Ramón Casals Creus

Stefan Mundorf

Stefan Hakansson

Jorge Herreros Escamilla

Julio Álvaro

Ana Peláez

Jesús Betrián

Victor Alió

César Ferrer

María Eugenia Zugaza

Ettiene Buttruille

Alberto Monreal

Javier Estellés

Carlos Sahuquillo

Como consecuencia de la aprobación por la Asamblea General extraordinaria de 19 de enero de 2004 de unos nuevos estatutos, se establece en los mismos en sus artículos 93 a 95 la creación de la citada Comisión, como órgano encargado de velar por la internacionalización de la profesión española en el seno de cualesquiera organizaciones internacionales de la auditoría y, en particular, de la UE, participando activamente en el proceso de construcción europea.

La Comisión Internacional, en coordinación con los órganos de gobierno del Instituto, cuidará de:

- Asegurar que la experiencia y la cultura en materia contable y de auditoría de la profesión española coadyuva activamente en los procesos internacionales que afectan a la profesión.
- Participar en las diversas comisiones de trabajo que operan en los actuales organismos internacionales, como FEE, IFAC, y en los que en el futuro se puedan crear.
- Transmitir a los miembros la información necesaria para que el auditor de cuentas sea conocedor, tanto de la normativa técnica así como de las tendencias de futuro.
- Participar en la organización de seminarios y congresos a nivel nacional e internacional.

En el área internacional es destacable la intensa actividad que se ha llevado a cabo durante este año en el área de auditoría y contabilidad debido a la tramitación de las propuestas de Reglamento y Directiva de auditoría por parte de la Comisión Europea y de la propuesta de Directiva contable que deroga las actualmente existentes (4ª y 7ª Directivas sobre cuentas anuales y cuentas anuales consolidadas) y el impulso dado a los trabajos en el área de Información Integrada.

Por esta razón, el *Executive* de la FEE, en el que el ICJCE está representado a través de su presidente, Rafael Cámara, ha desarrollado una intensa labor con objeto de hacer llegar a los reguladores europeos el punto de vista de la profesión. Para ello, ha

mantenido 11 reuniones a lo largo del año en las que estos desarrollos normativos, entre otros asuntos, han sido objeto de un profundo análisis y debate.

En cuanto a IFAC cabe destacar la labor desarrollada por el representante del ICJCE en el *Board* de esta organización, Ramón Casals, que a su vez también participa en el Comité de Auditoría del organismo y la participación de la copresidenta de la Comisión de Auditores del Sector Público, María Eugenia

Zugaza, como miembro del panel de expertos para la traducción de las normas internacionales del Sector Público de IFAC (IPSAS por sus siglas en inglés) en un proyecto que está siendo patrocinado por el Banco Mundial.

Durante el año se han mantenido numerosas reuniones tanto en la sede del Instituto como en otros organismos internacionales con el objetivo de conocer y presentar los puntos de vista del ICJCE.

REPRESENTANTES DEL ICJCE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

| Organización | Órgano | Representante |
|--|---|------------------------------|
| FEE | Ejecutivo de la FEE | Rafael Cámara |
| | Auditing Working Party | Stefan Mundorf |
| | - Internal Control Subgroup (Auditing Working Party) | Ana Fernández |
| | - IAASB Exposure Drafts Subgroup (Auditing Working Party) | Stefan Mundorf |
| | - XBRL Subgroup (Auditing Working Party) | Loreta Calero |
| | Integrated Reporting Task Force | Stefan Mundorf |
| | Financial Reporting Policy Group | Stefan Hakansson |
| | Accounting Working Party | Jorge Herreros |
| | Banks Working Party | Julio Álvaro |
| | Insurance Working Party | Ana Peláez |
| | Capital Markets | Jesús Betrián |
| | Qualification and Market Access | Víctor Alió |
| | Ethics Working Party | César Ferrer |
| | Public Sector Committee | María Eugenia Zugaza |
| | Sustainability Policy Group y Working Party | Etienne Butruille (Chairman) |
| | Indirect Tax Working Party | Alberto Monreal |
| | SMP Task Force | Javier Estellés |
| Company Law and Corporate Governance Working Party | Carlos Sahuquillo | |
| IFAC | International Federation of Accountants Board | Ramón Casals |
| EFRAG | EFRAG Supervisory Board | Carlos Soria |
| | EFRAG SME Working Group | José María Bové |
| | EFRAG Business Combinations under Common Control Advisory Group | Jorge Herreros |
| XBRL | XBRL International Assurance Committee | Loreta Calero |

Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ)



Presidente: Vicente Andreu Fajardo

Vocales:

Gabino Mesa Burgos

Miguel Ponsatí Mora

Enrique Bujidos Casado

Manuel Roca de Togores

Pedro Lomba Blasco

Secretario:

José Américo Alonso

La Comisión del Registro de Auditores Judiciales, encargada de la gestión de los asuntos relativos a la intervención de los censores jurados de cuentas en los procedimientos judiciales, tanto en condición de administradores concursales, como en calidad de peritos judiciales, ha convocado durante el ejercicio cuatro reuniones, sin perjuicio del permanente contacto mantenido entre sus miembros, a fin de favorecer la resolución de las cuestiones necesitadas de una acción conjunta, especialmente las derivadas de las novedades legislativas acontecidas en este ámbito, que este último año han venido determinadas por la reforma de la Ley Concursal operada por Ley 38/2011, de 10 de octubre, que entró en vigor, con carácter general, el pasado 1 de enero de 2012.

Dicha entrada en vigor presentó, no obstante, ciertas particularidades en tanto que algunos de los preceptos de la citada Ley venían aplicándose, por imperativo de su disposición final tercera, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado con fecha 11 de octubre de 2011 y, por otro lado, existían concursos en tramitación desde una fecha anterior a la mencionada publicación y posterior entrada en vigor de la Ley por lo que, ante la conveniencia de conocer el modo en que sus disposiciones les serían aplicadas, la Comisión del RAJ puso a disposición de los miembros de este Registro a principios del pasado año un documento que les permitiría conocer fácilmente el régimen transitorio establecido por la Ley de reforma de la Ley Concursal bajo la denominación “Aplicación a los concursos en tramitación de la Ley 38/2011, de reforma de la Ley 22/2003, Concursal”.

Por otro lado, la Comisión ha mantenido informados a los miembros del RAJ de cuantas vicisitudes o cuestiones de interés se han ido suscitando en el ámbito de la reforma concursal. Con este fin, también a principios de 2012 se envió a dichos miembros un documento elaborado por magistrados de lo Mercantil de Madrid, en que se exponían los criterios alcanzados por mayoría e incluso, en ocasiones, unanimidad de los mismos acerca de la aplicación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, tras la reforma, así como el Oficio recibido en el Instituto procedente de la Tesorería General de la Seguridad

La Comisión del Registro de Auditores Judiciales ha favorecido la resolución de cuestiones, especialmente de las derivadas de las novedades legislativas por la reforma de la Ley Concursal

Social, por el que se informaba acerca de la puesta en funcionamiento de una opción de transmisión telemática de información concursal en la sede electrónica de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo artículo 21.4 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, resultante de la reforma. En la misma dirección, atendiendo a fines informativos, el pasado mes de noviembre la Comisión remitió a los miembros del RAJ el documento publicado el día 6 del referido mes entre las notas de prensa del Instituto Nacional de Estadística, que contenía los datos provisionales de la estadística del procedimiento concursal correspondientes al tercer trimestre de 2012, del cual se desprendía el aumento del número de deudores concursados en un 16,5% en el tercer trimestre de este año, respecto al mismo periodo de 2011.

Con relación a la referida reforma de la Ley Concursal, a lo largo del año 2012 se han tramitado otras dos normas, sendos Reales Decretos referidos, respectivamente, al seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales, y al Registro Público Concursal.

Si bien la tramitación de esta última norma parece haber quedado paralizada, destaca la aprobación del Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, por el que se regula el seguro de responsabilidad civil y garantía equivalente de los administradores concursales, que establece las condiciones que habrá de reunir el seguro exigido para ejercer tales funciones por el artículo 29.1 de la citada Ley Concursal tras la reforma.

La Comisión del RAJ ha efectuado un seguimiento exhaustivo de la tramitación de ambas normas, preparando alegaciones a sus respectivos proyectos y,

en particular, con relación al Real Decreto por el que se regula el seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales, aprobado con fecha 21 de septiembre de 2012 y publicado en el BOE el 6 de octubre siguiente, ha mantenido informados a los miembros en todo momento, mediante el envío de diversas circulares, así como a los órganos de gobierno de la Corporación, de su estado de tramitación, aprobación, publicación y contenido, así como, finalmente, de las condiciones para proceder a la necesaria adaptación de las pólizas para actividades distintas de la auditoría gestionadas por la Corporación con la entidad aseguradora Mapfre Empresas, a través de la correduría de seguros Adartia, a las exigencias de dicho Real Decreto en el periodo establecido al efecto en la disposición transitoria única del mismo.

En otro orden de cosas, se debe igualmente a la Comisión del RAJ la publicación del trabajo denominado "Ley 22/2003, de 9 de julio, actualizada. Texto consolidado incluyendo la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley Concursal", cuya elaboración tuvo lugar a finales de 2011 no obstante lo cual en 2012 ha sido realizada hasta una tercera edición.

Por otro lado, ante la trascendencia de la formación en el ámbito concursal, destaca la implicación de la Comisión del RAJ en la Sesión Técnica 2 del XXI Congreso Nacional de Auditoría, relativa a la "Futura normativa europea sobre procedimientos de insolvencia. Aplicación de las novedades de la Ley Concursal", que fue moderada por el presidente de dicha Comisión.

Una de las tareas más significativas asumidas por la Comisión del RAJ es la relativa a la supervisión de

la elaboración de las listas de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y/o peritos judiciales.

La reforma de la Ley Concursal por Ley 38/2011, de 10 de octubre, afectó, entre otros, al artículo 27 relativo a las “Condiciones subjetivas para el nombramiento de administradores concursales”, que incidió en la valoración de los requisitos para la inclusión en las listas de administradores concursales preparadas por el Instituto. Una vez transcurrido un tiempo prudencial desde la entrada en vigor de la citada Ley 38/2011, de 10 de octubre, que como ha sido puesto de manifiesto tuvo lugar el día 1 de enero de 2012, la Comisión del RAJ decidió mantener, a efectos de la circular relativa a la lista de censores para actuaciones en el ámbito judicial en 2013, los requisitos exigidos en el año anterior, con una importante novedad: la posibilidad de inclusión en dichas listas de los miembros ejercientes por cuenta ajena, en base a la previsión contenida en el artículo 31.5 del Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas,

aprobado por Real Decreto Legislativo 1517/2011, de 31 de octubre, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE, acontecida con fecha 4 de noviembre de 2011.

Por lo demás, se mantiene la novedad introducida en 2011 en la circular relativa a la lista de censores para actuaciones en el ámbito judicial en 2012, consistente en la posibilidad de que los candidatos envíen el currículum a fin de permitirles dar a conocer al juez su formación, conocimientos, experiencia profesional y otros datos de interés para ser nombrado administrador concursal, de acuerdo con el nuevo marco normativo resultante de la reforma.

Para concluir, es preciso apuntar que en el año 2012, tras el examen de las solicitudes presentadas, casi 700 profesionales han sido inscritos en la lista de administradores concursales y casi 900 auditores constan en la lista de peritos judiciales, lo que pone de relieve la importancia de este sector de actividad en el ejercicio profesional de los censores jurados de cuentas.

Comisión de Auditores del Sector Público



Copresidentes:

M^a Eugenia Zugaza Salazar
Emilio Álvarez Pérez

Vocales:

Francisco Javier Carretero Rivas
Rafael García Anguita
Graciela García Díaz
Álvaro Garrido Lestache
José María Gredilla Bastos
José Antonio López Álvarez
Antonio López Hernández
Ramón Madrid Nicolás
Pablo Merello Lafuente
Francisco Moreno Muñoz
Ignacio Ramírez Vera
Juan Antonio Soto Gomis
Eladio Acevedo Heranz

Secretarios:

Manuel Hernando
Leticia Iglesias

Con fecha 28 de mayo de 2012 las corporaciones representativas de los auditores de cuentas -el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Titulares Mercantiles de España- plasmaron la decisión de constituir la Comisión de Auditores del Sector Público, cuyo objetivo es intensificar la cooperación con los órganos de supervisión de las Administraciones Públicas y fomentar las relaciones entre los auditores que desarrollan su actividad en el sector público y los auditores externos. Esta nueva Comisión busca sentar las bases de una colaboración permanente que favorezcan la transparencia y la calidad de la información.

Durante la jornada de presentación de la citada Comisión, que fue presidida por la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, y se desarrolló bajo el título: “Análisis del papel de la auditoría como instrumento de gestión del sector público”, los presidentes de las tres corporaciones, Rafael Cámara (ICJCE), Valentí Pich (CGCEE) y Lorenzo Lara (CSTME), resaltaron que esta Comisión se crea ante la creciente demanda de una mayor transparencia y mayor rigor en la gestión del sector público, que hacen necesario un papel más destacado de los auditores externos en el control y la fiscalización de las cuentas de las diferentes administraciones públicas.

La nueva Comisión pretende ser un punto de encuentro para los auditores que desarrollan su labor tanto en firmas de auditoría como integrados en las instituciones públicas. Promoverá la presencia de los auditores de cuentas en todos los posibles ámbitos de actuación profesional relacionados con el control, la fiscalización y la auditoría de entidades y empresas públicas; participará en las actividades internacionales relacionadas con la auditoría del sector público; coordinará la presencia de los auditores del sector público en eventos relacionados con esta actividad profesional; hará un seguimiento de la actividad normativa relacionada con la auditoría del sector público, tanto a nivel internacional como a nivel interno, y favorecerá que los auditores externos reciban la formación adecuada en una serie de aspectos específicos para actuar en este sector.

La nueva Comisión pretende ser un punto de encuentro para los auditores que desarrollan su labor tanto en firmas de auditoría como integrados en las instituciones públicas

PARTICIPACIÓN

Durante el ejercicio 2012 varios miembros de la Comisión han participado y estado presentes en diversos congresos y foros organizados por las diferentes corporaciones, así como mediante su representación en otras comisiones relacionadas con las nuevas tendencias en la auditoría y la contabilidad del sector público.

GRUPOS DE TRABAJO

En la última reunión de la comisión se acordó la creación de tres grupos de trabajo, cada uno de ellos encargado de los siguientes temas:

- Colaboración y participación de la comisión en el desarrollo normativo relacionado con la auditoría del sector público por auditores externos y establecimiento de las relaciones necesarias con los diferentes agentes del sector público, tanto a nivel nacional como internacional.
- Elaboración y establecimiento de las guías técnicas necesarias en las que se recojan los diferentes tipos de trabajos que pueden desarrollar

los auditores externos en el sector público (términos de referencia, procedimientos, modelos de informe), desarrollo de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos en conexión con los criterios que se están sentando en los diferentes países de la Unión Europea (ISSAI), recopilación y análisis de todas las guías y manuales existentes sobre la realización de los diferentes tipos de auditorías que se llevan a cabo en el sector público por las diferentes entidades (Tribunal de Cuentas, OCEX, IGAE).

- Formación de los miembros de las diferentes corporaciones relacionada con la estructura, legislación reguladora, contabilidad aplicable en la auditoría del sector público. Con este objetivo se pretende establecer un plan de estudios en el que se incluyan distintos tipos de formación -cursos, postgrados, máster, seminarios-, en colaboración con otras instituciones, como OCEX, IGAE, COSITAL, con un temario a impartir sobre legalidad, principios y normas contables, procedimientos específicos para cada área y que tengan reconocimiento de las horas de formación.

Comisión de Innovación y Tecnología



Presidenta: Loreta Calero Pérez

Vocales:

F. Javier Astiz Fernández

Ramón Poch Vilaplana

Secundino Urcera Herreras

La tarea que desarrolla esta Comisión consiste en servir de grupo de apoyo a la Comisión Permanente del Instituto, y tiene como fin identificar y facilitar servicios que acerquen la profesión de la auditoría a los retos de las Tecnologías de la Información y Comunicación, facilitando la formación general y específica, promoviendo la eficiencia en el trabajo del auditor mediante el uso de herramientas tecnológicas e innovadoras adecuadas, y contribuyendo a reducir los riesgos de auditoría del entorno informático y tecnológico. Como objetivo esencial en el que se centra la Comisión es en la necesidad de potenciar la utilización de la tecnología en el servicio a los miembros.

Para ello la Comisión se reúne periódicamente y sus miembros colaboran activamente con otras comisiones del ICJCE, tales como son la Comisión Internacional y la Comisión Técnica.

La Comisión, para un mejor seguimiento de los asuntos definidos en su plan estratégico, tiene asignado a un responsable por área de actividad:

- **Área Divulgativa:** establecer un continuo canal de comunicación, con el objetivo de compartir y facilitar información de interés para la profesión.
- **Área Técnica:** análisis de herramientas informáticas al servicio del auditor. Proporcionar guías para la ejecución del trabajo del auditor.
- **Área Formativa:** preparación de un programa de formación enfocado a la mejora del proceso de auditoría utilizando las técnicas más modernas de la profesión.
- **Representación Institucional:** establecer un marco de colaboración con distintas instituciones relacionadas con la auditoría de sistemas de información y mejores prácticas del mercado.

En este contexto los proyectos desarrollados durante el año 2012 han sido los siguientes:

ÁREA DIVULGATIVA

El plan de actuación de la Comisión está centrado en dar respuesta a las inquietudes planteadas por nuestros miembros tanto en aspectos formativos

como en el análisis de herramientas informáticas de apoyo al auditor.

Durante el ejercicio 2012 la Comisión ha analizado, entre otras cuestiones, los avances producidos en el proyecto de elaboración de Procedimientos de Auditoría en Entornos Informatizados que está desarrollando con el Col.legi con el objetivo de que los auditores puedan aplicar en el día a día la Norma Técnica emitida al respecto de manera más sencilla. Se trata de una metodología para el análisis de controles informáticos destinado, fundamentalmente, a firmas pequeñas basado, en primer lugar, en la evaluación de la complejidad del entorno informático mediante un *check list* automático y, en segundo lugar, (para aquellos trabajos con complejidad baja) con una propuesta de controles a probar.

Asimismo se ha prestado especial atención a las publicaciones en los medios de la Corporación sobre temas relativos a Innovación y Nuevas Tecnologías, mediante la emisión de noticias y artículos relacionados, y la representación de la Comisión en los eventos, presenciales, que han tenido lugar durante el ejercicio a través de los representantes de la Comisión. Ha sido un tema de especial interés el abordar como afecta la Norma Técnica de Control de Calidad, aprobada con fecha 26 de octubre de 2011, a los sistemas de información empleados por los auditores para el desarrollo de sus trabajos.

ÁREA FORMATIVA

Uno de los principales objetivos de la Comisión de Innovación y Tecnología es identificar y dar respuesta a las necesidades de formación de nuestros miembros. Durante el ejercicio se han desarrollado e impartido cursos de formación específica como “Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito de auditoría de cuentas” y “Cómo Identificar y

Valorar los Riesgos de los Sistemas que Gestionan la Informática Financiera. Controles Generales sobre los mismos” con un enfoque predominantemente práctico. Esta actividad se ha realizado de forma coordinada con la Comisión de Formación, y se continuará desarrollando de forma sistemática.

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Desde esta Comisión se ha participado activamente en los distintos organismos, tanto nacionales como internacionales, relacionados con la actividad de la Comisión como XBRL (*Extensible Business Reporting Language*) a cuya XBRL Week celebrada en el mes de mayo en Madrid. A nivel nacional, se ha participado en los grupos de trabajo encargados de la actualización de las taxonomías vigentes a efectos de incorporar los nuevos requisitos de información en las cuentas anuales; mientras que en el ámbito internacional, el ICJCE es miembro del International Assurance Committee, grupo creado en el ámbito de la FEE para analizar temas relativos la seguridad y a la integridad de los sistemas o a la calidad de la información.

Para el 2013, además de continuar con las líneas estratégicas ya definidas tanto en lo concerniente a publicaciones como formación y representación institucional, la Comisión quiere abordar nuevos retos como el análisis de la potencialidad que ofrecen las nuevas tecnologías e identificar su aplicación al colectivo auditor. Asimismo, la Comisión está pendiente de cualquier nuevo proyecto orientado hacia la mejora en la eficiencia y eficacia del trabajo de los auditores tales como la impartición de cursos de formación en tecnologías de tratamiento de la información, la divulgación de herramientas informáticas de apoyo a los auditores y culminar la publicación de guías que faciliten abordar el trabajo en entornos informatizados.

2.2 Agrupaciones Territoriales y Colegios. Actividades desarrolladas

Agrupación Territorial 1ª (Madrid)



Comité Directivo

Presidente: Antonio Fornieles Melero

Vicepresidente: Juan Alonso Muñoz

Secretario: Javier López-Guerrero de Vivar

Vicesecretario: Emilio Domenech Amezarri

Vocal-Tesorero: Juan José Jaramillo Mellado

Vocal-Contador: Víctor Alió Sanjuán

Vocal 1º: Javier Ares San Miguel*

Vocal 2º: José Luis Perelli Alonso

Vocal 3º: José Manuel Gredilla Bastos

Vocal 4º: Alfredo Ciriaco Fernández

Vocal 5º: José Luis González Ferreras

Vocal 6º: José Luis Bueno Bueno

*Desde el 8 de noviembre de 2012, en sustitución de Miguel Fiandor Román.

FORMACIÓN

Durante el año 2012, a fin de contribuir a la Formación Profesional Continuada de los censores miembros de esta Agrupación, se han organizado 46 acciones formativas. Se han impartido un total de 240,5 horas lectivas y han asistido 2.110 alumnos, un 3% más que en el año 2011.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

El Departamento Técnico de la Agrupación ha resuelto 1.258 consultas en el ejercicio 2012.

COMISIÓN DEPYMES

El Comité Directivo de la Agrupación viene desde hace tiempo estudiando y desarrollando proyectos de apoyo a los pequeños y medianos despachos de auditoría, no solo desde un punto de vista técnico sino también desde una perspectiva de negocio.

El objetivo en esta nueva fase del proyecto es asesorar y ayudar a las firmas de la Agrupación en la reformulación de su estrategia y plan de negocio, en los procesos de institucionalización y en sus procesos de alianzas y otros medios de crecimiento inorgánico, con el fin de que puedan adaptarse con éxito a la situación actual y construyan sólidamente las bases para futuros cambios.

Para la realización de este proyecto contamos con un equipo liderado por Alberto Terol, presidente de la Comisión de Auditoría de las compañías OHL e Indra.

A las firmas que participen, los consultores analizarán su estrategia, organización, procesos, sistemas y personas, y recibirán un Plan de Acción en el que se trazarán las diferentes líneas de actuación, sus principales etapas y los resultados relevantes asociados a su puesta en marcha.

COMISIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES

A principios de enero se envió la lista actualizada de auditores ejercientes para actuaciones en el ámbito judicial, tanto periciales como concursales, a todos los juzgados de las provincias de esta Agrupación.

PROYECTO AUDITORÍA-UNIVERSIDAD

Continuando el camino iniciado en años anteriores, el Proyecto Auditoría-Universidad ha seguido progresando en 2012. Begoña Navallas, censor jurado de cuentas, doctora y profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, es la persona responsable de coordinar las acciones.

Cátedra de Información Financiera Corporativa

Esta cátedra de patrocinio UAM-AGRUPACIÓN 1ª ICJCE tiene como objetivos generales el fomento de la docencia, la investigación y la difusión de los conocimientos sobre información financiera corporativa. Para ello, realiza cada año un programa de actividades encaminadas a alentar la realización de investigaciones, facilitar el intercambio de experiencias investigadoras y favorecer el conocimiento y difusión sobre la información financiera corporativa. También desarrolla actividades docentes en postgrado, en el ámbito del Máster en Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales (MACAM), máster interuniversitario, cuya tercera convocatoria comenzó en el mes de octubre, impartido conjuntamente por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración de la Agrupación. Se han organizado más de 10 conferencias.

Auditor por un día

En marzo se celebró, por cuarto año consecutivo, la conferencia que reúne a los estudiantes que han participado en alguna de las cinco ediciones anteriores de "Auditor por un día". Este año participaron un total de cincuenta y siete estudiantes, pertenecientes a doce universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y trece firmas de auditoría.

Proyecto Fin de Carrera - ICADE

Por segundo año consecutivo, la Agrupación Territorial 1ª ha convocado el Premio al Mejor Proyecto Fin de Carrera de Ciencias Empresariales Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas, que lleva por lema "La veracidad, fiabilidad y transparencia de la información financiera en los mercados de capitales y en el progreso económico". El ganador de esta convocatoria ha sido el alumno Juan Mínguez Barbero, con su proyecto "Análisis de la problemática generada por los activos inmobiliarios en los balances de las entidades financieras españolas".

"Las cuentas cuentan"

La Agrupación Territorial 1ª convocó el tercer premio de ensayo breve para estudiantes "Las cuentas cuentan", cuyo objetivo es hacer reflexionar a los jóvenes sobre la importancia de la información financiera para el desarrollo de los mercados de capitales y la toma de decisiones empresariales.

El 30 de octubre, Leandro Cañibano Calvo y Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca procedieron a la entrega de premios, que fueron otorgados a los estudiantes de ICADE, Cristina González Grandía, primer premio, y a Carlos Ron Martínez, el segundo.

"Contabilidad, regulación y crisis financiera"

Asimismo, dentro del proyecto Auditoría-Universidad, se organizó un ciclo de conferencias sobre "Contabilidad, regulación y crisis financiera: análisis de las entidades bancarias" que se impartió en las diversas universidades que colaboran en este proyecto, en concreto en CUNEF, en la Universidad Autónoma de Madrid, en la Universidad Complutense de Madrid, en la Universidad Francisco de Vitoria y en la Universidad Pontificia Comillas-ICADE.

CONFERENCIAS

Ciclo de conferencias: Historia de la Contabilidad

Con la finalidad de difundir el conocimiento de la historia de nuestra disciplina entre los profesionales de la contabilidad, la Agrupación organizó un ciclo de conferencias sobre esta materia bajo la dirección de Jorge Túa Pereda, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE

En enero de 2012 celebramos un acto de inauguración de la nueva sede en Paseo de la Habana. Para el evento pudimos contar con la presencia de Oriol Amat Salas, consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pompeu Fabra.

DÍA DEL AUDITOR

El 29 de octubre se celebró el Día del Auditor, bajo el lema "Generando confianza, nuevas oportunidades de la auditoría". Una jornada que contó con la presencia de casi 200 profesionales del sector.

La apertura de la jornada estuvo a cargo de la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Ana María Martínez-Pina, y del presidente de la Agrupación, Antonio Fornieles.

Por la tarde tuvo lugar el acto de jura o promesa de los 50 nuevos auditores.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya



Consejo Directivo:

Presidente: Daniel Faura Llimós
 Vicepresidente 1º: Miguel A. Pérez
 Vicepresidente 2º: Donato Moreno González
 Secretario: Antoni Delgado Infante
 Contador: Joan Mallafré Recasens
 Tesorera: Mariàngela Ramió Masgrau
 Vocal 1º: Fernando Serrate Urrea
 Vocal 2º: Josep Sabatè Galofré
 Vocal 3º: Josep M^è Gassó Martín
 Vocal 4º: Manel Vilar Vinyeta
 Vocal 5º: Antoni Gómez Valverde
 Director General: Xavier Cardona Simón

Comisión Deontológica:

Presidente: José Luis Fernández Baños
 Vocal: Joan Aldomà La-Roca
 Vocal: Daniel Ferrer Burés
 Vocal: Mercè Martí Queralt
 Vocal: Carlos Sahuquillo Tudela

RECEPCIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA

En enero de 2012, el Consejero de Economía de la Generalitat de Cataluña, Andreu Mas-Colell, ofreció una recepción a una representación del Col·legi de Censors, integrada por su presidente, Daniel Faura; los vicepresidentes, Miguel Antonio Pérez y Donato Moreno, y el secretario, Antoni Delgado.

En el transcurso de la recepción, Daniel Faura expresó al consejero que “la rendición de cuentas y la transparencia del sector público no tendría que ser

un instrumento puntual, sino la práctica habitual y permanente de nuestros gobernantes”.

III JORNADA DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

El Col·legi llevó a cabo el 26 de abril, en la sede del Colegio de Abogados, la tercera edición de la jornada “Informes de auditoría y de control financiero en el ámbito del sector público”, dirigida a más de 200 profesionales de los diferentes órganos de control interno y externo del sector público, a aquéllos que prestan sus servicios en el ámbito de control de entidades y empresas públicas y a los auditores y personal de firmas de auditoría interesados en colaborar en el control del sector público.

AUDITOR POR UN DÍA

El 17 de mayo se celebró, por quinto año consecutivo, la jornada “Auditor por un día”, donde un centenar de universitarios de los últimos cursos de carreras económicas han compartido una jornada de trabajo en una firma o despacho de auditoría, experimentando como es el trabajo de campo, la programación, los recursos necesarios, etc., y así obtener más conocimiento de la profesión de auditoría.

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL AMA

La Junta Directiva del AMA ha sido renovada, habiendo sido designado como presidente Daniel Faura; vicepresidentes primero y segundo son Ugo Pollice y Patrice Dando, respectivamente; Josep Maria Bové asume el cargo de secretario, y Mariàngela Ramió, el de tesorera. Los vocales son Emmanuel Villaeys, Adolfo Ammannati, Emilio Nataloni, Piero Paolo Marchiando, Frederic Pla, Serge Zenou y Philippe Camp.

Los días 19 y 20 de octubre, se celebró el XXI Congreso del Arco Mediterráneo de Auditores (AMA), en esta ocasión en Montpellier.

REUNIONES CON EL PRESIDENTE

Durante el año 2012 se han organizado diversas reuniones de auditores con el presidente y el personal directivo del Col·legi, con una significativa participación para fomentar el diálogo con los colegiados, informándoles de todos aquellos aspectos y novedades, y recogiendo sus propuestas e inquietudes.

CONVENIO CON LA OFICINA ANTIFRAUDE

El Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya ha suscrito un convenio de colaboración con la Oficina Antifraude de Catalunya con el objetivo de colaborar en materia de prevención de la corrupción y de impulso de la transparencia y la integridad. En el marco de este acuerdo, ambas entidades se han comprometido a colaborar en la elaboración e implementación de manuales de probidad, códigos éticos y otras herramientas que contribuyan a potenciar las buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

FORMACIÓN

Posgrado de Auditoría del Sector Público

El Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, en colaboración con el Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Cataluña (CSITAL), la Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC), el Col·legi de Economistas de Cataluña (CEC), la Diputación de Barcelona y la Universidad de Barcelona (UB), ha organizado la primera edición del Posgrado en Auditoría Pública, para el curso académico 2012-2013. Hay que destacar que se trata del primer posgrado universitario en este ámbito en España.

Sesión inaugural de la Escuela de Auditoría

El 10 de octubre se celebró la sesión inaugural del nuevo curso 2012-2013. La conferencia, titulada “La crisis financiera actual o el olvido de la historia”, estuvo a cargo del prestigioso catedrático de Historia Económica de la UB, Carles Sudrià Triay.

La Escuela de Auditoría ha impartido durante el ejercicio 2012 un total de 486 horas de formación profesional continuada y 275 horas de formación de acceso a la profesión.

22º FÓRUM DEL AUDITOR PROFESIONAL

Los días 5 y 6 de julio el Col·legi celebró el Fórum del Auditor Profesional, en su 22ª edición, con una asistencia de unas 600 personas, bajo el lema “Auditoria: fiabilidad y confianza”.

Este año las sesiones se centraron en los cambios normativos tanto a nivel nacional como internacional; la crisis económica, sus efectos, nuevas oportunidades, así como las habituales sesiones sobre fiscalidad, concursal y contabilidad.

La inauguración del fórum estuvo a cargo de Ana María Martínez-Pina, presidenta del ICACC; Dídac Ramírez, rector de la Universidad de Barcelona; Miquel Forns, alcalde de Sitges, y nuestro presidente, Daniel Faura.

DÍA DEL AUDITOR

El 8 de noviembre celebramos el Día del Auditor, con una asistencia de más de 230 personas, en el que tuvo lugar la ceremonia de juramento de los nuevos censores incorporados en 2012 y la entrega del premio a la mejor comunicación de temas relacionados con la transparencia, que recayó en Antonio Arias Rodríguez, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Asturias. Asimismo, también se hizo entrega de la ayuda a la cooperación internacional para el desarrollo a Medicusmundi Catalunya.

La jornada finalizó con una cena en el Hotel Arts, en la que se proclamó Auditor Distinguido 2011 a Francesc Tuset Jubera.

CREACIÓN COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

En junio quedó constituida la Comisión de Auditoría del Sector Público, que tendrá por misión contribuir a la formación y crecimiento de los profesionales integrados en el Col·legi en relación con los servicios prestados al sector público.

CONSOLIDACIÓN DE LAS SESIONES DEL SIT

El Departamento Técnico del Col·legi inició este año una serie de Sesiones de Intercambio Técnico–SIT, con una cadencia mensual, en las cuales se propone intercambiar opiniones sobre cómo afectan los últimos cambios normativos en los trabajos de auditoría. Los temas de las sesiones se programan siguiendo las sugerencias y propuestas que los colegiados nos hacen llegar.

El Departamento Técnico, durante este ejercicio 2012, ha dado respuesta a 1.825 consultas.

JORNADAS Y CONFERENCIAS

El Col·legi también ha desarrollado una elevada actividad de jornadas. Así, ha celebrado la Jornada sobre Responsabilidad Social empresarial y la Jornada de Abogados y Auditores, además de un variado programa de conferencias.

Agrupación Territorial del País Vasco



Comité Directivo

Presidente: Javier Arzuaga Souto

Vicepresidente: Juan Ángel Benito Villanueva

Secretaria: Mercedes Pascual Maestre

Contador-Tesorero: Julio Mir Roma

Vocal 1º: Ricardo Celada Ramos

Vocal 2º: Santiago Eraña Alegría*

Vocal 3º: Óscar Hernando López

Vocal 4º: Juan María Román Gonçalves

Vocal 5º: Alberto Uribe-Echevarría Abascal

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Gabino Mesa Burgos

Vocal 1º: Luis Alberto Moreno Lara

Vocal 2º: Jaime Orive Villar

Gerente: Álvaro Benítez Barreras

(*) Desde el 26 de septiembre de 2012, en funciones de contador-tesorero en sustitución de Julio Mir Roma.

La Agrupación Territorial del País Vasco, al igual que ejercicios anteriores, ha mantenido su presencia institucional, su actividad corporativa y sus actividades formativas en línea con lo definido y planificado por el Comité Directivo para el ejercicio.

El Comité Directivo se ha reunido en cuatro ocasiones a lo largo del año junto con los miembros de la Comisión de Deontología: 19 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 30 de noviembre. Y al finalizar la de septiembre, se celebró en la Agrupación un pequeño homenaje a Julio Mir Roma, contador-tesorero de la Agrupación y que, por motivo de jubilación, presentó su cese.

TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL (TAP)

Durante el ejercicio 2012 el Turno de Actuación Profesional (TAP) se ha gestionado conjuntamente con el Colegio Vasco de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles del País Vasco, llevando la Secretaría Técnica del TAP el Colegio de Titulados Mercantiles del País Vasco. Ha tenido gran actividad a lo largo del año con 308 designaciones de profesionales (la mayoría como administradores concursales) en los tres territorios vascos.

La Comisión del TAP ha mantenido cuatro reuniones: 18 de enero, 27 de marzo, 10 de julio y 11 de diciembre.

FORMACIÓN

Máster de Auditoría de Cuentas

El 27 de junio de 2012 tuvo lugar la clausura de la X Edición del Máster de Auditoría de Cuentas organizado con Deusto Business School (Universidad Comercial de Deusto). Y en septiembre se inició el curso de la XI edición que cuenta con 24 alumnos.

Formación profesional

En cuanto a las actividades formativas para los auditores, la Agrupación, en colaboración con las otras dos corporaciones de auditores, ha impartido a lo largo del año 2012, 24 actividades formativas, que han supuesto un total de 181 horas de formación profesional continuada y ha contado con la participación de 1.553 asistentes: 75% de auditoría y contabilidad, 2% de fiscalidad y 23 % de mercantil.

FORO DE AUDITORÍA

El 19 de octubre de 2012 se celebró en el Palacio Villasuso de Vitoria, el IV Foro de Auditoría del País Vasco al que asistieron más de 200 profesionales. Organizado por las tres corporaciones representativas de la profesión en la región: la Agrupación Territorial del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Colegio Vasco de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales del País Vasco.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

A lo largo de todo el año 2012, el Departamento Técnico ha dado respuestas a 358 consultas.

Agrupación Territorial de Galicia



Comité Directivo

Presidente: Enrique M. González González
Vicepresidente: Eduardo Menéndez Moscoso
Secretaria: Yolanda Gallego García
Tesorera: Raquel Barrojo Jaquotot
Contador: José Manuel Cortegoso Iglesias
Vocal 1º: Juan Carlos Ramos Maneiro
Vocal 2º: Jaime del Olmo Casalderrey
Vocal 3º: Francisco Rabadán Molero
Vocal 4º: Andrés Lucendo Monedero
Vocal 5º: Germán Soto Díaz

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Alberto Leiro Castro
Vocal 1º: Alfonso Núñez Coello
Vocal 2º: Francisco Servia Santos

La Agrupación Territorial de Galicia ha mantenido su imagen y notoriedad, su funcionamiento corporativo y sus actividades formativas, según lo planificado inicialmente por el Comité Directivo.

A lo largo del año se han celebrado diversas reuniones del Comité Directivo para tratar los temas de interés para la Agrupación y nuestros colegiados, quedando recogidos en sus respectivas actas. Se ha potenciado la comisión mixta de formación integrada por seis miembros (dos de la Agrupación Territorial de Galicia, dos del Colegio de Economistas de Pontevedra y dos del Colegio de Titulados Mercantiles de Vigo), manteniendo diversas reuniones para la organización de cursos y actividades de forma conjunta.

FORMACIÓN

Un objetivo fundamental es mejorar y ampliar la formación de nuestros miembros, por lo que a lo largo de 2012 se han programado en la Agrupación cursos, seminarios y jornadas de Formación Profesional Continuada para facilitar a nuestros colegiados el cumplimiento de nuestras normas en materia de formación.

En total se han impartido 148 horas lectivas de formación, distribuidas en 21 cursos impartidos en Vigo, Santiago de Compostela y La Coruña, que han abordado aspectos técnicos y normativos relacionados con distintas materias de interés para la profesión, alcanzando por primer año la cifra de 1.000 asistentes. Al igual que el año anterior, algunos de estos cursos se han organizado en colaboración con el Colegio de Titulados Mercantiles de Vigo y el Colegio de Economistas de Pontevedra.

Por primera vez en Galicia, y con un gran éxito de asistencia, se ha celebrado de forma conjunta, entre las tres corporaciones, las Jornadas Técnicas de Auditoría durante el mes de octubre en Vigo, con un formato congresual, un concienzudo programa técnico y un cualificado panel de ponentes.

COLABORACIONES

La Agrupación se encuentra suscrita a la publicación de "Apuntes y consejos sobre impuestos" perteneciente a "Indicador Asesores y Editores S.A.", manteniendo a nuestros asociados actualizados permanentemente con dicha información y existe un acuerdo de reciprocidad con los Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Colegios de Economistas de Galicia, ofreciendo la posibilidad a sus colegiados, y ellos a nuestros miembros, de asistir a los cursos de formación en igualdad de condiciones.

OBJETIVOS 2013

Nuestro objetivo para 2013 es continuar centrando nuestros esfuerzos en consolidar una labor formativa de calidad al alcance de todos los miembros de la Agrupación. En esta estrategia se engloba en continuar estrechando relaciones y colaboración con las otras corporaciones representativas de la profesión.

Colegio Oficial de Censores Jurados de la Comunidad Valenciana



Comité Directivo

Presidente: Juan Carlos Torres Sanchis

Vicepresidente: Rafael Nava Cano

Secretario: César Gregori Romero

Contador: Miguel Monferrer Fábrega

Vocal 1º: Antonio José Alonso Martí

Vocal 2º: Bernardo Vargas Gómez

Vocal 3º: José E. Contell García

Vocal 4º: Federico Pla Alventosa

Vocal 5º: Vicente d. Iborra Torregrosa

Vocal 6º: María Amparo Ruiz Genovés

Vocal 7º: Ángel Luis Bertomeu Navarro

Comisión Territorial de Deontología

Presidenta: Sandra Deltell Díaz

Vocal 1º: Manuel Sos Beltrán

Vocal 2º: Juan Carlos Tomás Badenes

cuada actualización de nuestros conocimientos en las distintas áreas. En total se han organizado más de 25 sesiones entre Alicante, Castellón, Valencia, Xátiva y Elche, algunos de ellos en colaboración con otras corporaciones o asociaciones, como el Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, Colegios de Economistas de Valencia, Asociación Española de Asesores Fiscales, etc. En total se han impartido más de 155 horas en materia de auditoría, contabilidad, fiscal y concursal.

COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo celebró su reunión en la delegación de Alicante para despedir y agradecer el trabajo, dedicación y profesionalidad que durante tantos años han desempeñado, Lucio Torres Rodríguez, como presidente de la antigua Agrupación Territorial 15ª del ICJCE y, posteriormente, como vicepresidente del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, y Juan Ramón Contell Salvador, que desempeñó los cargos de vocal de la Comisión de Deontología de la que fue Agrupación Territorial 5ª del ICJCE y, posteriormente, como presidente de la Comisión de Deontología del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Por este motivo se celebró un acto-homenaje, en el que se les hizo entrega de una placa en reconocimiento a su labor y dedicación.

A lo largo del 2012 el Colegio ha emitido más de 50 circulares entre Valencia y la delegación en Alicante, para información de todos los colegiados.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Durante el año 2012 se ha dado respuesta, desde la sede central del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, a 383 consultas técnicas planteadas por nuestros miembros.

Entre los principales temas estuvieron: aplicación de la normativa contable (129 consultas), informes de auditoría y especiales (67), incompatibilidades (56), aplicación de la normativa de auditoría (41), interpretación de la legislación mercantil (20), nombramiento de auditores (17), obligatoriedad de la auditoría (16), aplicación de otras normativas (15) y otras cuestiones (22).

Durante el año 2012 en el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas se renovó parte de la Junta de Gobierno, entre ellos los cargos de presidente, contador, vocal 1º, 3º y 5º.

FORMACIÓN

A lo largo del ejercicio 2012 se han organizado en el Colegio cursos, seminarios y jornadas de Formación Profesional Continuada para obtener una ade-

Agrupación Territorial 6ª Valladolid



Comité Directivo

Presidente: Mariano González Aparicio
Vicepresidente: Bernardo J. Rescalvo Santiago
Secretario: Rafael Soloaga Morales
Tesorero-Contador: Guillermo Mateo Oyagüe
Vocal 1º: José Luis Simón-Moretón Martín

Durante 2012, la Agrupación Territorial 6ª Valladolid ha mantenido su actividad corporativa y sus actividades formativas en línea con lo planificado inicialmente por el Comité Directivo.

A lo largo del año se han celebrado diversas reuniones del Comité Directivo, los días 23 de febrero, 31 de mayo, 27 de septiembre y 3 de diciembre, para tratar todos los temas de interés para la Agrupación y nuestros miembros.

FORMACIÓN

Durante el periodo 2011-2012 se han impartido siete cursos en materia de auditoría, contabilidad, fiscal y concursal, que han supuesto un total de 50 horas lectivas, con 111 asistentes.

DÍA DEL AUDITOR DE CASTILLA Y LEÓN

El 3 de octubre se celebró el Día del Auditor de Castilla y León, organizado conjuntamente por las tres corporaciones representativas de la auditoría

de cuentas en la región. El acto contó con la intervención del subdirector general de Normas Técnicas y Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Enrique Rubio Herrera; del vicepresidente primero del Instituto, Mario Alonso Ayala; del entonces vicepresidente del Registro de Economistas y Auditores (REA), Carlos Puig de Travy, y del secretario general del Registro General de Auditores (REGA), Eladio Acevedo Heranz.

La apertura del acto corrió a cargo del presidente de la Agrupación Territorial 6ª Valladolid del ICJCE, Mariano González Aparicio; del presidente del Colegio de Titulares Mercantiles de Valladolid, Roberto Gutiérrez Álvarez, y del presidente del Ilustre Colegio de Economistas de Valladolid, Juan Carlos de Margarida Sanz. Las ponencias versaron sobre la "Necesidad y problemática de la implantación de un sistema de control de calidad interno por los auditores", a cargo de Jaime Ceberio Ortúzar, y "Problemática de las Normas Técnicas de Auditoría de informes e información comparativa. Efectos sobre la NTA de empresa en funcionamiento", desarrollada por Manuel Pardo Mosquera. En la jornada se entregaron los diplomas a los nuevos miembros del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

OBJETIVOS 2013

Con el fin de incorporar nuevos miembros en nuestro Comité Directivo y para dar la oportunidad a otros profesionales interesados en intervenir en las actividades de la Agrupación, durante el primer trimestre de 2013 se va a celebrar un proceso de elecciones para la elección de un nuevo Comité. En la última reunión del Comité Directivo, celebrada 3 de diciembre de 2012, se acordó la celebración de estas elecciones, quedando pendiente la formación de una candidatura, independientemente de las que se puedan presentar por parte de todos los miembros de la Agrupación Territorial 6ª Valladolid.

Con el nuevo Comité nombrado queremos que haya un impulso en cuanto a las actividades que se desarrollen durante el año, dirigidas a un mejor servicio para nuestros miembros y una mayor notoriedad de nuestra profesión en la sociedad activa de nuestra región.

Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)



Comité Directivo

Presidenta: M^a Ángeles Fernández Luna
Vicepresidente: Antonio Moreno Campillo
Tesorero: José Francisco Castro García
Secretario: José M. Muñiz Grijalvo
Vicesecretario: José Ramón Gómez Tinoco
Vocal 1º: Miguel García Pérez
Vocal 2º: Miguel A. Cayrasso iglesias
Vocal 3º: José Luque Velasco

Durante 2012 la Agrupación Territorial ha proseguido con sus actividades formativas y corporativas.

FORMACIÓN

Así, se han llevado a cabo en la Agrupación 23 actividades formativas consistentes en cursos, seminarios, jornadas y tertulias especializadas sobre aspectos relevantes para la profesión, impartándose en total 117 horas de formación profesional.

La Agrupación ha seguido colaborando con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en la organización del Máster de Auditoría y Control de Gestión impartido en la misma, tanto en la aportación de profesores, en buena parte miembros del Instituto, como en la oferta de prácticas a los alumnos participantes.

COLABORACIONES

Durante el año 2012, la Agrupación Territorial 7ª ha mantenido la colaboración que ya venía teniendo, tanto con la Asociación Española de Asesores Fiscales como con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en la realización periódica de tertulias sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad.

Sigue vigente el Convenio de Reciprocidad establecido con el Colegio de Titulares Mercantiles de Sevilla, ofreciendo a sus colegiados la posibilidad de asistencia a las actividades formativas organizadas por la Agrupación, de igual manera que los miembros del ICJCE han podido asistir a las organizadas por dicha institución profesional.

Se han elaborado las listas de actuaciones judiciales, periciales y concursales, las cuales han sido enviadas a todos los juzgados de las cinco provincias que integran esta Agrupación.

Agrupación Territorial 8ª de Aragón



Comité Directivo

Presidente: Javier Castillo Eguizábal

Vicepresidente: Vicente Cándor López

Secretario: Fernando Rausell Pérez

Vicesecretario: Pedro Rodrigo Peña

Tesorero: Javier Sese Lafalla

Contador: Carlos Dulce Jimeno

Bibliotecario: Luis Bandres Marzo

Vocal 1º: Pedro Lomba Blasco

Vocal 2º: Luis Alberto Sebastian Lasaoa

Vocal 3º: Lidia Sierra Rodríguez

Subdelegado de La Rioja:

Matías Maiso Manzanares

Subdelegado de Huesca: José Ortiz Pablo

Comisión Territorial de Deontología

Presidente: Mariano Val Ibañez

Vocal 1º: Francisco Gabás Trigo

Vocal 2º: Asunción Esteban Saiz

A lo largo de 2012, el Comité Directivo de la AT 8ª de Aragón se ha reunido en varias ocasiones. La Agrupación celebró, el 28 de marzo de 2012, el Pleno Ordinario y se aprobó por unanimidad la gestión social y las cuentas anuales del ejercicio 2011.

DÍA DEL AUDITOR

El 6 de noviembre se celebró el "X Día del Auditor". El acto central tuvo lugar en la Sala de la Corona del Gobierno de Aragón, presidido por Luisa Fernanda

Rudi, presidenta del Gobierno de Aragón y miembro de la Agrupación, que estuvo acompañada en la presidencia por Rafael Cámara, presidente del ICJCE, y Javier Castillo, presidente de la Agrupación.

Y tuvo lugar un emotivo homenaje a Adolfo José Cuartero, presidente de la Agrupación desde 1984 al 2011, en el que la presidenta de Aragón le hizo entrega de insignia de oro y brillantes de la Corporación en reconocimiento al impulso de la actividad auditora en Aragón.

XXI CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA

La celebración, los días 28 y 29 de noviembre en Zaragoza, del XXI Congreso Nacional de Auditoría bajo el lema "Auditoría. Nuevas necesidades, nuevos desafíos" fue objetivo prioritario del Comité Directivo de la Agrupación para el año 2012. El encuentro, que tuvo lugar en el Auditorio-Palacio de Congresos de la capital aragonesa, reunió a medio millar de auditores alrededor de un programa muy completo.

Tanto el Comité Directivo como la ciudad de Zaragoza respondieron a las expectativas generadas y el Congreso fue un éxito, ya que fueron más de 500 los asistentes y entre ellos más de la mitad eran miembros de la agrupación 8ª de Aragón.

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

Durante el ejercicio 2012, se han desarrollado 11 seminarios de Formación Profesional Continuada, con una dedicación de 45 horas y una asistencia media por curso de 51 auditores y 19 colaboradores. Estos cursos se han realizado por videoconferencia dirigida a los compañeros de La Rioja y con una asistencia media por curso de 5 auditores y 3 colaboradores.

COLABORACIONES

Las Jornadas Concursales 2012 que bajo el título "Resultados y experiencias de la última reforma concursal" se organizaron junto con el Colegio de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulares Mercantiles. La colaboración con ambas corporaciones profesionales es permanente y se puede destacar la presentación conjunta de listas de actuaciones judiciales. Igualmente destacar la colaboración con el Máster de Auditoría de la Universidad de Zaragoza y con la Asociación de Asesores Fiscales.

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)



Comité Directivo

Presidente: Jorge Carbajal Torre

Vicepresidente:

Faustino González-Cueva Fernández

Secretario: Faustino Enrique Antón Solís

Vicesecretaria: Teresa Campomanes Iglesias

Contador: Enrique Álvarez Quidiello

Tesorero: Joaquín Fanjul García

Coordinador FPC: José Luis Canteli Díaz

Cantabria

Delegado: Carlos López D'Hers

Secretario: Carlos Dehesa de los Terreros

León

Delegado: Miguel Pedro Vallinas Antolín

Secretario: Manuel González García

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Félix Fernández Rodríguez

Vocal: Severino Manuel Canal Martínez

Vocal: M^a del Carmen Blanco Larrainzar

En colaboración con la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), se organizó un curso sobre “Los aspectos mercantiles y fiscales de la retribución de los administradores”, celebrado el día 7 de marzo, que fue impartido por miembros pertenecientes a la AEDAF.

El 12 de marzo, Carmen Rodríguez Menéndez, perteneciente al Departamento de Calidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, impartió el curso “Control de calidad en pequeños y medianos despachos”. Ese mismo día tuvo lugar otro seminario en formato *workshop*, impartido por Juan José Fernández Garrido que, además de censor jurado de cuentas, es revisor del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

En Santander se celebraron el 4 y el 25 de mayo los cursos sobre “Desarrollo práctico e individualizado del manual de calidad interno para pequeños y medianos despachos de auditores” y “Combinaciones de negocios”.

El día 3 de julio se organizó un curso sobre “La contabilidad y la auditoría en los concursos de acreedores”. Al día siguiente el Master en Auditoría de la Universidad Pontificia de Salamanca organizó el acto de clausura con una conferencia de Marceliano Arranz Rodrigo, bajo el título “El hombre de cristal: la ambigua gestión del conocimiento humano”. Y el 28 se celebró una jornada sobre materia concursal, en la que intervinieron los magistrados de los Juzgados de lo Mercantil, Alfonso Muñoz y Francisco Pañeda, y el magistrado de la Audiencia Provincial, Javier Antón.

En octubre se realizó el seminario “Excelencia en la gestión de pequeñas y medianas firmas de auditoría a través del control de calidad interno”, que corrió a cargo de Rafael Mendoza Reyes y Juan José Fernández Garrido, revisores ambos del ICAC.

La Agrupación Territorial 9ª prosigue su colaboración, desde 1992, con la Universidad Pontificia de Salamanca a través del Máster en Auditoría, participando sus miembros como profesores del Máster y realizando los alumnos las prácticas de auditoría en las distintas firmas.

La Agrupación Territorial 9ª ha centrado sus actividades en la realización de una oferta diversa de cursos de formación para que los miembros pudiesen completar las obligaciones de formación con materias de su interés.

FORMACIÓN

“Cierre contable y fiscal”, impartido el 14 de febrero en Oviedo por el Contador de la Agrupación, Enrique Álvarez Quidiello, marcó el inicio de los cursos.

Agrupación Territorial 11ª (Málaga)



Comité Directivo

Presidente: Eduardo Molina Rodríguez
Vicepresidente: Salvador Cordero Vallejo
Secretario: Miguel Aguilera Pérez
Vicesecretario: José Luis Cuberta Almagro
Tesorero: José Mª Muñoz Jiménez
Contador: José Mª Medianero Soto
Vocal 1º: Adolfo Gabrieli Seoane
Vocal 2º: Celia Garijo Ruiz
Vocal 3º: Aurelia Gurrea Chalé
Vocal 4º: Francisco Cañadas Criado
Vocal 5º: Antonio Fernández Guijarro
Vocal 6º: Miguel Ángel Vera Martín-Peñasco
Vocal 7º: Antonio Jesús García Peñá
Vocal 8º: Rafael Gil Reina
Vocal 9º: José Antonio Farfán Manzanares

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Salvador González Hazañas
Vocal 1º: Rafael Zuazo Torres
Vocal 2º: Francisco Escobar Escoba

Durante el año 2012 la Agrupación Territorial 11ª (Málaga) ha seguido en la misma línea de trabajo en cuanto a su actividad corporativa, presencia institucional y actividad formativa.

El 19 de marzo, de acuerdo con la convocatoria de elecciones para el Comité Directivo y Comisión de Deontología, fue proclamada la única candidatura presentada, con la reelección de Eduardo Miguel Molina Rodríguez como presidente de la Agrupación. También fue reelegido presidente de la Comisión de Deontología Salvador González Hazañas.

Durante 2012 el Comité Directivo se ha reunido en varias ocasiones, donde se han tratado temas de interés para nuestro colectivo y se han creado distintas comisiones de trabajo.

El presidente asistió al solemne acto de Apertura del Curso Académico 2012-2013 de la Universidad de Málaga. Y un año más hemos colaborado con la Asociación de Expertos en Derecho Financiero y Mercantil de Andalucía (EXFIMER) en la organización y difusión del VII Congreso de Derecho Mercantil y Concursal y del IV Congreso Español de Derecho de la Insolvencia (CEDIN).

FORMACIÓN

En materias formativas, sigue vigente el acuerdo de colaboración y reciprocidad con el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, con el Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles de Málaga, con la Asociación Española de Asesores Fiscales y con la Escuela Superior de Estudios de Empresas (ESESA).

Por cuarto año consecutivo se ha impartido el curso "Experto en Derecho concursal. Del 1 al 230". Este año se ha realizado conjuntamente con el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga, consolidándose, manteniendo un alto índice de asistencia y gran calidad en sus contenidos, ya que entre sus ponentes están magistrados, abogados, secretarios judiciales y catedráticos de Derecho Mercantil y Concursal.

Durante el año 2012 la actividad de Formación Profesional Continuada de la Agrupación ha sido muy activa y variada. Se han programado cursos, seminarios, y jornadas, distribuidas en un total de 13 cursos, dos de ellos de larga duración, a los que asistieron 515 alumnos y que sumaron 151 horas de Formación Profesional Continuada de diversas materias.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Durante el año 2012 desde el Departamento Técnico de la Agrupación se ha dado respuesta a un total de 426 consultas técnicas. Entre las consultas realizadas destacan las siguientes: incompatibilidades, informes de auditorías especiales, interpretación de legislación mercantil, nombramiento de auditores, obligatoriedad de la auditoría, aplicación de la normativa de auditoría y de la normativa contable.

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)



Comité Directivo

Presidente: Juan Luis Ceballos Toledo
Vicepresidenta: Soraya Gómez Ortega
Secretario: Juan Carlos Falcón León
Contador: Javier Álvarez Cabrera
Vocal 1º: Miguel Ángel Barber Guerra
Vocal 2º: Ángeles Díaz Peralta

FORMACIÓN

Las acciones formativas celebradas en la Agrupación durante el ejercicio 2012 han supuesto un total de 63 horas de Formación Profesional Continuada. De éstas, 55 horas correspondieron al área de auditoría, 6 horas de contabilidad y 2 horas de concursal, con la participación de 417 asistentes.

Los temas tratados han sido de interés para los profesionales de la actividad auditora, y algunos de los más destacados han sido: “Nuevo Reglamento: Aspectos contables de las combinaciones de negocios”, que contó como ponente con el vicepresidente Primero del ICJCE, Mario Alonso; “Principios contables de empresa en funcionamiento”, a cargo de Jaume Carreras Boada, miembro de la Comisión Permanente del ICJCE; “Nuevo Reglamento: Ley de Auditoría de Cuentas”, impartido por Gonzalo Casado, miembro del Departamento Técnico de la Agru-

pación Territorial del País Vasco, y el curso “Informe de Auditoría de Cuentas”, por Carmen Rodríguez Menéndez, miembro del Departamento Técnico del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, entre otros.

ACTIVIDADES

La Agrupación Territorial colaboró en el V Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Canarias, celebrado del 11 al 13 de julio de 2012 en el Sur de la Isla, Hotel Lopesan Boabab Resort, en Meloneras-San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Dicho congreso fue homologado con 17 horas en el área concursal, al que asistieron miembros de la agrupación, así como censores de otras Agrupaciones, como Madrid, Valencia y Málaga, entre otras.

Las diferentes ponencias fueron a cargo de magistrados, jueces, abogados y censores jurados de cuentas.

DÍA DEL AUDITOR

El 14 de diciembre se celebró el Día del Auditor, integrado en el Centenario del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Las Palmas, bajo el lema “100 años de profesión” y organizado por el Colegio de Titulares Mercantiles de Las Palmas, en colaboración con el Colegio de Economistas de Las Palmas y la Agrupación Territorial 12ª Las Palmas del ICJCE, al que asistieron unos 100 profesionales, de los cuales 62 son miembros y colaboradores de la Agrupación, y el resto son colegiados de Titulares Mercantiles y de Economistas.

El doctor en Economía, Álvaro Cuervo García, pronunció la conferencia “La empresa del futuro ante la crisis”.

La clausura contó con la intervención del alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona González; del presidente de la Agrupación Territorial del Instituto de Censores, Juan Luis Ceballos Toledo; del decano del Colegio de Economistas de Las Palmas, Juan Antonio García, y del rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, José Regidor García.

Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares



Comité Directivo

Presidente: Javier Navarro Vich
Vicepresidente: Pilar de Juan Carrasco
Secretario: Julio Capilla Vidal
Vicesecretario: Pedro A. Femenías Umbert
Contador: Jaime Sicre Vidal
Tesorera: Nieves Bou Barbosa
Bibliotecario: Raquel Moreno Mínguez
Vocal: Mario Cepero Randos
Vocal: José Roca Colom

Comisión Territorial de Deontología:

Presidente: Ignacio Esteban Comamala
Vocal: Mateo Martorell Sanz
Vocal: Carlos Pomar Castellano

Continuando con la experiencia de años anteriores, la Agrupación ha presentado en los órganos judiciales de las Islas Baleares las relaciones de administradores concursales y peritos judiciales, consensuadas entre el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Colegio de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles, y se han elaborado listas conjuntas de expertos independientes dispuestos a intervenir en las actuaciones en las que sean solicitados para el Registro Mercantil de Palma. También, se han iniciado reuniones con el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares para la creación de una relación de auditores de cuentas,

con el fin de presentar justificación de subvenciones mediante informe de auditor.

FORMACIÓN

En el ejercicio 2012, la Agrupación es entidad colaboradora en el Máster en Derecho Concursal y Reestructuración Empresarial de la UIB para el curso académico 2012-2013 y hemos firmado el convenio de participación y colaboración en el Máster en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de las Islas Baleares que ha sido homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) como curso de formación teórica de auditores de cuentas y válido para dispensar de la primera fase del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), siendo así uno de los cinco másteres de universidades españolas que eximen del mencionado examen teórico.

Siguiendo la progresión de estos últimos años, hemos impulsado aún más la formación profesional de los miembros. Así, durante 2012 se han impartido 127 horas de formación con un total aproximado de más de 500 asistentes.

DÍA DEL AUDITOR

En octubre celebramos el Día del Auditor 2012 que, además de acoger la jura o promesa de nuevos miembros y el reconocimiento a los 35 años de profesión de la promoción de auditores de 1976, este año contó con la presencia del prestigioso conferenciante internacional Emilio Duró, quien impartió una charla sobre "La gestión de la ilusión y el coeficiente de optimismo en épocas de cambio".

Se inició la participación del presidente, como auditor, economista y representante de la Agrupación, en las tertulias económicas de Radio Mallorca-Cadena SER.

OBJETIVOS 2013

Debemos añadir también que entre los fines de la Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares para 2013 se encuentra la mejora de los contenidos y servicios de nuestra web, así como, siguiendo con nuestra implantación en las nuevas redes sociales. Finalmente, continuaremos con el reforzamiento e incremento de relaciones con los colegios profesionales de Baleares.

Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)



Comité Directivo

Presidente:

Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez

Vicepresidente 1º: Francisco Díaz Herrera

Vicepresidente 2º: Fernando Lorenzo García

Secretario: José Manuel Rodríguez Luís

Tesorera: Celia Labory González

Vocal 1º: Agustín Ruiz Hernández

FORMACIÓN

En materia de Formación Profesional Continuada se han realizado aproximadamente 30 horas en materia de auditoría, 27 horas de fiscalidad, 8 horas en contabilidad y 84 horas en materia de concursal, realizándose conjuntamente con las otras dos corporaciones representativas de los auditores, gracias al convenio de colaboración en el área de Formación.

Entre la actividad formativa destacan:

- “Nuevo reglamento de la LAC”, por Gonzalo Casado Moretín, miembro del Departamento Técnico del ICJCE.
- “Implantación de un sistema de control de calidad interno”, por Carmen Rodríguez Menéndez, miembro del Departamento Técnico del ICJCE y Rafael Mendoza Reyes, economista, auditor-censor jurado de cuentas y revisor titular en el Convenio ICJCE-ICAC para la realización de controles de calidad.

- “Contabilidad y auditoría de entidades sin fines lucrativos”, por Alberto Bornstein Sánchez, auditor-censor jurado de Cuentas y miembro del ROAC.
- “Principio contable de empresa en funcionamiento”, por Jaime Carreras Boada, miembro de la Comisión Permanente del ICJCE.
- “La dimensión penal de los procesos concursales”, por Eduardo de Urbano Castrillo, magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo y ex presidente de la Audiencia Provincial de la Sección 2ª de Las Palmas.
- “Incertidumbres y contingencias” y “temas controvertidos que afectan al trabajo del auditor”, por Jaime Carreras Boada, miembro de la Comisión Permanente del ICJCE.

Este año hemos apostado por el Curso de Experto en Materia Concursal que impartimos entre los meses de septiembre y octubre, con un gran éxito. En todas las sesiones actuó como moderador Juan Tomás Parrilla Suárez, abogado, miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y profesor de la Escuela de Práctica Jurídica en materia mercantil y concursal, y que contó como todos los años con expertos en estos temas.

OBJETIVOS

Para 2013 tenemos previsto impartir 15 cursos y continuaremos con el convenio en materia de formación suscrito con las otras corporaciones. Asimismo estamos trabajando en la fase previa de dos jornadas, una en materia de auditoría en el Sector Público y otra sobre la Ley Concursal. Esta organización estará abierta a las cuatro corporaciones: economistas, abogados, titulados mercantiles y censores jurados de cuentas y serán impartidas por personalidades representativas de los dos ámbitos.

Asimismo se celebrará el Día de Auditor-Foro de las Corporaciones, el Juramento o Promesa de los nuevos miembros del ICJCE, así como el 25º aniversario de algunos miembros.

Agrupación Territorial 16ª (Pamplona)



Comité Directivo

Presidenta: Isabel Ezponda Usoz

Vicepresidente: Miguel Moncosí Morte

Secretario: José Luis de Goñi Sainz

Tesorera: María Asunción Ibáñez Navascues

Vocal: Antonio Arbeloa Legaz

Vocal: Juan Luis Azcona San Julián

La Agrupación Territorial 16ª (Pamplona) ha continuado durante el ejercicio 2012 en la misma línea que los ejercicios precedentes. La Agrupación es consciente que la principal preocupación de sus miembros es obtener la formación necesaria para mantener el nivel de conocimientos que exige el ejercicio de la profesión. Por ello, y acorde al tamaño de la Agrupación, la actividad se ha centrado en la organización de cursos de formación.

FORMACIÓN

La mayor parte de los cursos de contabilidad a cierto nivel y de auditoría que se imparten en Navarra los organiza nuestra corporación. De esta forma sus miembros evitan desplazamientos para poder recibir la formación adecuada a sus necesidades. Es por ello que nos hemos centrado en facilitar formación de calidad, organizando cursos que consideramos de interés para la mayor parte de nuestro colectivo

teniendo en cuenta los cambios normativos que se han producido y se están produciendo.

De esta manera se han ofrecido cursos sobre el control de calidad, sobre instrumentos financieros, temas controvertidos en los informes de auditoría y sobre Normas Internacionales de Información Financiera, entre otros.

Además se han realizado cursos en colaboración con otras entidades, como por ejemplo el Club de Marketing de Navarra, la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y Aranzadi-Thomson Reuters, sobre temas que pueden ser interesantes para parte de nuestro colectivo, como es el curso de actualización concursal o actualizaciones en el área fiscal que también afectan a gran parte de los miembros de la agrupación.

Además, desde la Agrupación se da respuesta, en la medida de lo posible, a las necesidades demandadas por los miembros de la Agrupación, facilitando contactos e información.

ELECCIONES

Durante este año se han celebrado elecciones para la renovación de la mitad de los miembros del Comité Directivo de la agrupación, reeligiéndose los que ocupaban los cargos anteriormente.

OBJETIVOS

Para 2013, los miembros del Comité Directivo están estudiando la posibilidad de mejorar los servicios que se pueden ofrecer a los miembros, como la darle un nuevo enfoque a la biblioteca.

Agrupación Territorial de Murcia



Comité Directivo

Presidente: Rafael Verdú Pascual

Vicepresidente: Isidoro Guzmán Raja

Secretario: Francisco José Miró González

Contador: Joaquín Moreno Clares

Vocal 1º (F. Profesional): Jesús García Sánchez

Vocal 2º (Deontología): Enrique Egea Herrero

Vocal 3º: Carlos Briones Perona

Vocal 4º (RAJ): Francisco José Esteban Martínez

El Comité Directivo se ha reunido a lo largo del año para comentar y resolver todas las cuestiones y materias que afectan a la Agrupación, así como a todos los miembros, cumpliendo con la actividad corporativa y elaboración de objetivos.

RAJ

Se realizó en el mes de enero la entrega de todas las solicitudes recibidas de los miembros que deseaban ser inscritos en el Registro de Auditores Judiciales para los nombramientos concursales. Se entregaron, junto con los curriculum solicitados, al Registro Mercantil, Decanato de los Juzgados, así como a los Juzgados de Murcia.

ACUERDOS

Se ha renovado el Convenio existente con la Central de Balances de Murcia. La Central de Balances tiene como fin elaborar una variada información económica, sobre la realidad empresarial de la Región de Murcia, en definitiva se obtiene una base de datos informatizada sobre la situación patrimonial y de resultados correspondiente a las empresas murcianas, tomando como fuente la información contenida en sus cuentas anuales.

También sigue vigente el acuerdo de colaboración para la Formación con las dos corporaciones representativas de auditores, permitiendo la integración de todos los profesionales.

La profesión de auditor ha sufrido importantes cambios durante el año 2012, por ello la Agrupación Territorial de Murcia se ha centrado en transmitir a los miembros la normativa necesaria para obtener toda la información y desempeñar la función como auditor de cuentas con la mejor preparación y las mayores garantías técnicas.

FORMACIÓN

Se han impartido un total de 85 horas de Formación Profesional homologada, de la que el 90% pertenece a auditoría, contando con un total de más de 300 profesionales.

2.3 ICJCE. Actividades desarrolladas



Directora General:

Leticia Iglesias

Director de Servicios Jurídicos y Regulación:

José Américo

Director del Departamento de Calidad:

Jaime Ceberio

Director del Departamento de Formación:

Francisco Serrano

Director del Departamento Técnico:

Ángel López

Directora del Departamento de Comunicación, Publicaciones y Documentación:

Paloma Bravo

Responsable del Gabinete de Estudios:

Bruno Mayoral

Coordinadora Nacional de Control de Calidad:

Elena Cervera

Coordinadora de Administración, Finanzas e Informática:

Pilar Gutiérrez

Responsable de Sistemas:

Rubén Manzanares

DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General, bajo la responsabilidad de Leticia Iglesias, desempeña un papel clave en el desarrollo de la actividad corporativa, a través del ejercicio de una función de coordinación entre los órganos de gobierno, las comisiones y las organizaciones territoriales del Instituto, para lo que cuenta con la colaboración de los directores y responsables de los distintos departamentos (Servicios Jurídicos y Regulación; Técnico; de Calidad; de Formación; Internacional; de Administración, Finanzas e Informática; de Sistemas; de Comunicación, y Gabinete de Estudios), cuya actuación supervisa a efectos de lograr los objetivos estratégicos del Instituto.

Desde una perspectiva interna, esta actuación comporta la presencia de la directora general en las reuniones de los órganos de gobierno de la Corporación y de sus Comisiones, a fin de asegurar la adecuada ejecución y puesta en marcha de las decisiones y acuerdos adoptados por los referidos órganos. En este sentido, la Dirección General establece las pautas para cumplir las directrices marcadas por el Consejo Directivo con el objeto primordial de ofrecer un mejor servicio a los miembros del Instituto.

De acuerdo con esta labor de coordinación interna, la Dirección General ha participado de los principales asuntos abordados durante 2012 por el Conse-

jo Directivo, lo que ha tenido como consecuencia la involucración directa de la directora general, entre otros ámbitos, en el seguimiento de las iniciativas normativas en el ámbito nacional y europeo, el desarrollo de las obligaciones económicas de la Corporación de rendición de cuentas del ejercicio 2011 y preparación de los presupuestos del ejercicio 2013 o la planificación, organización, desarrollo y cierre del XXI Congreso Nacional de Auditoría, celebrado en Zaragoza los días 28 y 29 de noviembre de 2012.

En el ámbito internacional es imprescindible destacar la presencia del Instituto en las organizaciones que representan a los auditores de cuentas a nivel europeo e internacional, la FEE y la IFAC, como vía para poner de manifiesto las preocupaciones que derivan de las iniciativas normativas de la Comisión Europea y encontrar soluciones favorables para el ejercicio de la profesión en beneficio de los miembros del Instituto. En este plano cabe reseñar la firma por la Corporación de un memorando de entendimiento, en cuya negociación intervino la Dirección General, con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con la colaboración de la Asociación Interamericana de Contabilidad y la IFAC, para el desarrollo de la traducción al español de todas las normas emitidas por la IFAC.

Por otro lado, en el ámbito nacional, se refuerzan cada vez más las relaciones con relevantes organismos de regulación y supervisión, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o el Banco de España, destacando el nombramiento del presidente de la Corporación, Rafael Cámara, como vocal titular del Comité Consultivo de la CNMV en representación de los colectivos profesionales a propuesta de las Corporaciones de derecho público representativas de los auditores de cuentas. Asimismo, destaca el incremento de reuniones con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para abordar en interés de los miembros de la Corporación diferentes cuestiones, especialmente las atinentes a la normativa reguladora de la auditoría de cuentas, la formación de acceso al ejercicio de la profesión y la Formación Profesional Continuada. Asimismo, ha sido fortalecido el trabajo en común entre las tres Corporaciones representativas de los auditores de cuentas para la defensa de los intereses de los profesionales que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

De la Dirección General dependen los siguientes Departamentos, de los que se exponen a continuación las actividades y logros llevados a cabo en 2012:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS Y REGULACIÓN

Entre las funciones primordiales del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España figura la defensa y promoción de los intereses de sus miembros, tanto a nivel colectivo, en relación con las reformas normativas operadas en los ámbitos nacional y europeo de interés para el ejercicio de la actividad auditora, como a nivel particular, mediante el constante servicio de apoyo jurídico a dichos miembros. A estos efectos, el Instituto está dotado de un Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación, que permite dar cobertura a ambas vertientes de índole jurídica.

A lo largo de 2012, la primera vertiente ha sido abordada por este departamento, en el plano europeo, a través de la contribución al seguimiento de iniciativas normativas europeas con incidencia en el ámbito de la auditoría. Esta tarea se ha concretado en el análisis jurídico de los diversos documentos publicados con ocasión de la tramitación en el Parlamento Europeo de las propuestas de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, y de modificación de la IV y VII Directivas europeas de Derecho de sociedades (Directivas contables). Con ello se ha proporcionado una base documental y jurídica al Consejo Directivo para el diseño de la estrategia de respuesta ante tales iniciativas europeas.

También en el plano normativo español se ha desarrollado una labor de asesoramiento, la cual ha abarcado fundamentalmente los siguientes ámbitos:

- La impugnación en vía judicial del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas: adoptada por el Consejo Directivo en Pleno el 23 de noviembre de 2011 la decisión de impugnar en sede judicial –junto con las otras corporaciones representativas de los auditores de cuentas– el Real Decreto 1517/2011 citado, el Departamento de Servicios

Jurídicos y Regulación ha colaborado en la revisión de las actuaciones procesales seguidas en orden a formalizar la demanda y presentar el escrito de conclusiones.

- El procedimiento de adopción de las resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en materia de formación de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (de 12 de junio de 2012) y formación profesional continuada (de 29 de octubre de 2012): en estrecha colaboración con el Departamento de Formación, bajo la supervisión de la Dirección General y de los órganos de gobierno de la Corporación, el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación ha participado en el seguimiento del procedimiento de aprobación de dichas resoluciones y contribuido a la labor informativa desarrollada tras dicha aprobación.
- El procedimiento de elaboración de otras disposiciones de carácter general, especialmente en el ámbito concursal. En este marco cabe mencionar la preparación de las alegaciones formuladas durante la tramitación de sendos Reales Decretos relacionados con la reforma operada en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, por la Ley 38/2011, de 10 de octubre, referidos, respectivamente, al seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales, finalmente aprobado como Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, y al Registro Público Concursal, que permanece en suspenso. En este sentido, el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación ha trabajado activamente con la Comisión del RAJ en la redacción de los escritos de alegaciones a los proyectos de las citadas normas en defensa de los intereses de los miembros de la Corporación que ejercen las funciones de administrador concursal.

La segunda vertiente viene determinada por la resolución de dudas y consultas en el ámbito normativo. El Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación se ha mantenido en todo momento a disposición de los miembros de la Corporación a fin de contribuir con la Comisión del RAJ a resolver las dudas generadas en aplicación del citado Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, y en torno a otros aspectos derivados de la reforma concursal. Por otro lado, pese a que la aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas y su Reglamento de desarrollo tuvo

lugar en 2011, mediante Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, respectivamente, el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación ha seguido centrado en el análisis e interpretación de las novedades introducidas por ambas normas, relevantes para el ejercicio de la profesión, resolviendo múltiples consultas a estos efectos.

En general, esta segunda vertiente viene también determinada por la resolución de dudas y consultas que se van planteado a los miembros de la Corporación en el desarrollo de su actividad profesional, no sólo en lo que a la auditoría de cuentas se refiere sino, en general, con relación a cuestiones suscitadas en los ámbitos mercantil, societario, registral, administrativo e incluso laboral. El Departamento de Servicios Jurídicos y de Regulación dispensa un tratamiento individualizado a todas esas cuestiones y permite a los miembros consultantes obtener la ayuda que precisan para encauzar las actuaciones procedentes en cada caso.

No puede olvidarse, por último, la labor de asesoramiento que el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación desempeña a favor de la actividad corporativa, labor que se extiende al Consejo Directivo, las Agrupaciones, los Colegios y los diversos Departamentos del Instituto y sus Comisiones, con el consiguiente análisis jurídico de borradores de contratos o convenios cuya suscripción se valora a nivel corporativo. En particular, destaca con mayor intensidad la asistencia jurídica prestada a la Comisión Nacional de Deontología y, como ha sido puesto de manifiesto, a la Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ), dado el carácter jurídico de muchos de los asuntos planteados en ellas.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Su actividad se ha centrado, como en años anteriores, en diversas áreas de servicio a los miembros, entre las que destacan el asesoramiento y apoyo técnicos mediante la resolución directa de las consultas que plantean los censores sobre situaciones que no están suficientemente claras en la normativa (más de 4.200 para el conjunto de la Corporación en el año 2012). El departamento cuenta actualmente con nueve técnicos experimentados para el desempeño de su labor repartidos por toda España. La distribución geográfica es la siguiente (entre paréntesis, número de técnicos asignados):

- Instituto: Coordinación general (1).
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (3).
- Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (1).
- Agrupación Territorial del País Vasco (1).
- Agrupación Territorial 1ª (Madrid) (2).
- Agrupación Territorial 7ª (Sevilla) y 11ª (Málaga) (1).

El Departamento Técnico ha dado respuesta a más de 4.200 consultas en el año 2012, de las que destacamos las relativas a los temas siguientes:

Contabilidad:

- Combinaciones de negocio.
- Formulación de cuentas anuales consolidadas.
- Operaciones con empresas vinculadas.
- Cambios de criterio, errores y estimaciones.
- Cómputo y tratamiento de bases imponibles negativas.
- Aspectos a considerar en situaciones de crisis.

Informes especiales:

- Procedimientos acordados.
- Informes sobre verificación de subvenciones.

Normativa de control de calidad

Normativa sobre relación entre auditores

Incompatibilidades:

- Prestación de otros servicios.
- Rotación.
- Honorarios con un porcentaje significativo.

Renuncia y revocación de auditores

Obligaciones formales:

- Formación.
- Cumplimentación de modelos 02/03.
- Tasa.
- Informes de transparencia.

Obligación de auditoría:

- Por nombramientos del Registro Mercantil.
- Consolidados.

Informes de auditoría:

- Informes de auditoría: párrafos de énfasis y sobre otras cuestiones, tratamiento de salvedades del ejercicio anterior, etc.
- Empresa en funcionamiento.
- Auditorías de balance: modelos de informe.

Además de la función de asesoramiento y apoyo, el departamento colabora en los programas de Formación Profesional Continuada, sobre todo en las áreas específicamente relacionadas con la nueva normativa publicada. Destaca en esta área la preparación del material para la impartición de los cursos de introducción a las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España.

Como otros servicios destacamos:

- Elaboración del *Boletín de Información Técnica (BIT)*: cada seis meses, el Departamento de Comunicación y Publicaciones del ICJCE edita el *Boletín de Información Técnica*, con las novedades del período de que se trate en contabilidad, auditoría y otras materias. Este boletín se confecciona, en una primera etapa de su elaboración, a partir de los contenidos del *Boletín Digital Auditores*, que se publica cada dos meses. Ordenando y ampliando los textos, con la participación activa del Departamento Internacional.
- *Revista Auditores*: con frecuencia el Departamento Técnico colabora en la preparación de

artículos sobre temas de actualidad. Con cada número se publica también el suplemento *Cuadernos Técnicos*, en el que se desarrollan en profundidad asuntos técnicos de interés general para nuestro colectivo.

- Se preparan los resúmenes de novedades de ámbito nacional que sirven de base para la preparación del *Boletín Digital Auditores*. Así como algunas preguntas que salen en dicho boletín.
- Página web: tratamos de utilizar las posibilidades que nos brindan las tecnologías de la información para proporcionar el acceso rápido y estructurado a una gran cantidad de documentación técnica que entendemos puede ser de utilidad para nuestro colectivo. La Corporación en su conjunto tiene una oferta amplia, compuesta por la web corporativa, la de la Agrupación Territorial 1ª (Madrid), la del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, la de la Agrupación Territorial del País Vasco y la del AMA (Arco Mediterráneo de Auditores). Por lo que se refiere a los contenidos técnicos, tiene dos áreas diferenciadas: el área pública, con contenidos de acceso general, y un área reservada a nuestros miembros. También incluye normativa de España, la Unión Europea y de ámbito internacional, de fácil localización mediante un buscador estructurado de calidad.
- También se ofrece la posibilidad de efectuar consultas *on-line*, que se reciben directamente por correo electrónico en el Departamento Técnico de la Agrupación correspondiente.

Además, desempeña una importante función de apoyo a la Comisión Técnica, de la que el director del Departamento Técnico es secretario, en la elaboración de los documentos que se tratan en el seno de ésta y que, finalmente, se convierten en herramientas técnicas de referencia. El departamento también colabora con la Comisión Nacional de Deontología en aquellos aspectos en los que esta solicita su participación. Por último cabe mencionar que desde el departamento se realiza la labor de coordinación en los aspectos técnicos que se tratan en los actos y eventos del ICJCE.

Asimismo, el departamento proporciona apoyo técnico al Departamento Internacional, como en la revisión de respuestas a cuestionarios y documentos de consulta que se reciben en el ICJCE de las organizaciones a las que pertenecemos (Fédération des

Experts Comptables Européens (FEE) e International Federation of Accountants (IFAC), entre otras cuestiones.

DEPARTAMENTO DE CALIDAD

El Departamento de Calidad, que se creó en el ICJCE en enero de 2011 por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Directivo, tiene como objetivos principales la atención a sus miembros en los siguientes aspectos:

- Asumir el compromiso del ICJCE de sensibilizar, formar y apoyar a sus miembros en la implantación de la Norma de Control de Calidad Interno (NCCI):
 - Información y sensibilización a los miembros de la importancia de la implantación de la NCCI.
 - Desarrollar actividades de comunicación y divulgación relacionadas con la materia.
 - Orientación para que los auditores de cuentas y sociedades de auditoría ajusten sus procedimientos a las exigencias que en materia de calidad se establecen en la NCCI.
 - Asesoramiento y resolución de dudas relacionadas con la normativa reguladora del Control de Calidad y con la implantación de la NCCI.
- Impulsar la cultura de la calidad.
- Proporcionar herramientas a los miembros para la mejora en la gestión de sus despachos.

Actividades de Comunicación

Con el objetivo de informar y sensibilizar a los miembros del ICJCE, y en general a toda la profesión auditora, de la importancia de la calidad en sus actividades de auditoría y de la adecuada implantación de la NCCI en los despachos y sociedades, se han efectuado las siguientes acciones:

- Circulares emitidas: se han emitido diversas circulares dirigidas a los miembros del Instituto, entre las que cabe destacar la Circular que informa de la firma del Convenio de colaboración con el ICAC para el desarrollo del control de calidad en 2012 (marzo 2012), y la que incluye orientación para la justificación ante el ICAC

- de la implementación de los requerimientos de mejora formulados en los informes correspondientes a las actuaciones de control de calidad (diciembre 2012).
- Revista Auditores: el Departamento de Calidad colabora con la revista preparando artículos y noticias sobre los temas de su área, y gestiona y coordina la publicación de colaboraciones externas que se consideran interesantes. Cabe destacar que en su número 17 (junio 2012) se editaron unas páginas especiales dedicadas al control de calidad, incluyendo varios artículos sobre el tema, dirigidos a los auditores personas físicas y a las pequeñas y medianas firmas de auditoría, en las que se ofrece una amplia panorámica de los asuntos más relevantes que afectan a la implantación de los sistemas de control de calidad interno. Los artículos fueron escritos por autores relevantes y firmas de reconocido prestigio de la profesión, todos ellos miembros del ICJCE o del regulador español ICAC. Consideramos que dicho cuadernillo central de 38 páginas puede ser de gran interés para nuestros miembros y les pueden servir, a través del conocimiento y la experiencia que en ellas se incluyen, como un apoyo para la implantación de sus propios sistemas de control de calidad interno en cumplimiento de la NCCI.
 - Cuadernos Técnicos: como anexo a la Revista Auditores se publica una separata con asuntos técnicos de interés para nuestro colectivo. En relación con el elemento del sistema de calidad denominado “Aceptación y continuidad de clientes”, en la edición de noviembre de 2012 se ha publicado el Cuaderno Técnico monográfico denominado “Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo”, que incluye un resumen de la normativa básica en vigor, un análisis de las obligaciones que la actual legislación impone a los auditores de cuentas como sujetos obligados, de acuerdo a la Ley 12/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y una explicación de las funciones que realiza el Financial Task Force así como del contenido de dos de sus publicaciones que pueden ser de interés para los auditores¹.
 - Boletín Digital Auditores (bimestral): se elaboran noticias relacionadas con las actividades del control de calidad, y también se realizan encuestas con el fin de pulsar la opinión de los miembros sobre aspectos destacados que sean de su interés.
 - Página web: se ha creado un *microsite* en la web del ICJCE (www.icjce.es) para Control de Calidad, incluyendo contenidos específicos para apoyar a nuestro colectivo en esta área. Dicho apartado incluye las siguientes áreas de interés:
 - a) Organización del sistema de control de calidad en la auditoría de cuentas en España.
 - b) Normativa y regulación en el ámbito del control de calidad.
 - c) Circulares ICJCE.
 - d) Guía orientativa, publicaciones y material formativo.
 - e) Formación.
 - f) Asesoramiento.
 - g) Convenio de colaboración ICJCE-ICAC para la realización de controles de calidad.
- Como actividades de comunicación adicionales, cabe destacar las sesiones técnicas incluidas en el programa científico del XXI Congreso Nacional de Auditoría celebrado en Zaragoza en el mes de noviembre:
- “Integración y gestión de despachos de auditoría”, en la que intervinieron Alberto Terol Esteban, asesor de BNP Paribas, consejero de Indra y OHL, y Joan Aldomá, miembro del Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y auditor con experiencia reciente en procesos de integración. El moderador fue Fernando Russell, miembro del Consejo Directivo de la AT 8ª del ICJCE.
 - “Calidad y Control de Calidad: Un año de balance”, en la que intervinieron Cándido Gutiérrez, subdirector General de Control Técnico del ICAC, y Jaime Ceberio Ortuzar, director de Calidad del ICJCE, siendo el moderador Francisco

1 Publicaciones de interés del Financial Task Force: “FATF Recommendations” y “RBA Guidance for Accountants”.

Tuset Jubera, miembro del Consejo Directivo del ICJCE.

Por último, cabe mencionar que el director del Departamento de Calidad del ICJCE ha participado en diversas actividades de divulgación durante 2012, entre las que cabe destacar:

- Día del Auditor de Castilla y León (octubre): ponencia impartida en la que se presentaron los retos más inmediatos para nuestro colectivo en el área de Control de Calidad, así como las herramientas desarrolladas por el ICJCE para apoyar a sus miembros.
- Primer Seminario de Profesionales de la Contabilidad en España ("*1st Professional Accountants in Spain Seminar*"), dirigido a los miembros de los organismos profesionales ICAEW, ACCA, ICAI, ICAS y CIPFA del Reino Unido e Irlanda que desempeñan su labor profesional en España (junio): panel de discusión de expertos acerca de las propuestas de la Comisión Europea para la Auditoría, en el que participaron Martin Manuzzi, director regional para Europa de ICAEW; Stefan Mundorf, miembro de la Comisión Técnica del ICJCE, del Grupo de Trabajo de Auditoría de la FEE y del Grupo de Trabajo del Informe Integrado de la FEE; Peter Cook, director Nacional de la Práctica de Auditoría de BDO, y Jaime Ceberio.

Actividades de formación

De acuerdo a las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo del ICJCE, los planes de formación persiguen el objetivo de proporcionar, tanto a los miembros ejercientes como a los alumnos de los cursos de acceso a la profesión, la preparación necesaria en la temática del control de calidad. En este sentido, se acordó que la formación en esta materia sea impartida por todas las Agrupaciones y Colegios.

La formación presencial se ha desarrollado durante el primer semestre del 2012 mediante dos cursos específicos: un curso de profundización en relación con los requerimientos de ética aplicables e independencia (4 horas), así como un curso en formato *workshop*, centrado principalmente en los conceptos de revisión de control de calidad de un encargo y de seguimiento del sistema de calidad en los despachos (4 horas). Como aspecto adicional, se ha pretendido que durante estas sesiones los auditores personas físicas

y firmas de reducida dimensión encuentren un foro donde compartir sus inquietudes, se conozcan, traben relación y de ahí puedan surgir contactos para la colaboración o las alianzas entre ellos. El número de asistentes a ambos cursos ha ascendido a casi 800 personas, que han recibido aproximadamente 3.200 horas de formación.

Durante el segundo semestre de 2012 se ha impartido en todas las Agrupaciones Territoriales y Colegios el curso denominado "Excelencia en la gestión de PYMFA a través del control de calidad interno" (8 horas) que ha incluido como principales contenidos la validación mediante una metodología práctica de la adecuada implantación que los auditores y firmas se encontraban realizando en dichas fechas, así como la exposición de las principales conclusiones y recomendaciones identificadas durante la realización de las revisiones de control de calidad en el marco del Convenio de colaboración entre ICAC e ICJCE en 2011, segundo ejercicio en que se viene aplicando el nuevo enfoque de supervisión de control de calidad.

Dicho curso se ha celebrado en las quince Agrupaciones Territoriales y Colegios como estaba previsto (incluida una sesión adicional en Alicante), y han asistido 536 personas, que han recibido aproximadamente 4.300 horas de formación presencial.

Respecto a la formación *on-line*, desde septiembre 2012 se encuentra disponible un curso de 7 horas en la plataforma de formación *on-line* del ICJCE, en formato de video bajo demanda, para la formación relacionada con el Control de Calidad Interno en las firmas de auditoría de pequeña y mediana dimensión, curso homologado computable como Formación Profesional Continuada (FPC).

Guía Orientativa

Otra de las actividades del Departamento de Calidad durante 2012 ha consistido en el desarrollo y publicación de la "*Guía Orientativa de Implantación de Sistemas de Control de Calidad para Pequeñas y Medianas Firms de Auditoría (1ª edición)*", que se encuentra disponible en la página web del ICJCE, desde donde se puede descargar el documento completo (en formato pdf), y también cada uno de los Apéndices que incluyen ejemplos ilustrativos (en formato Word).

Dicha guía pretende facilitar orientación sobre la aplicación de la NCCI, así como el entendimiento de los requerimientos establecidos en dicha norma, en

un entorno de prácticas medianas y pequeñas (dado que una aplicación de la NCCI proporcional al tamaño y la complejidad de la firma es clave para lograr una implantación eficiente), y aborda los conceptos clave de las responsabilidades de liderazgo respecto de la calidad dentro de la firma, los requisitos de ética relevantes, la aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos, los recursos humanos, la realización de los encargos, el seguimiento y la documentación. Tiene un enfoque eminentemente práctico, de forma que sirva como herramienta de apoyo a los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de pequeña y mediana dimensión cuando desarrollen un sistema de control de calidad interno.

Asesoramiento y revisiones de Control de Calidad

Por otro lado la actividad del Departamento de Calidad también ha consistido en el asesoramiento a los miembros y resolución de consultas relacionadas con la normativa reguladora del control de calidad y con la implantación de la NCCI.

También el departamento es el responsable de la ejecución de los programas de revisiones de control de calidad, labor que coordina Elena Cervera bajo la supervisión del director del Departamento:

- a) Programa de revisiones propias del ICJCE de control de calidad.
- b) Convenio de colaboración con el ICAC para la realización de controles de calidad en 2012.

Los controles de calidad realizados al amparo de dicho convenio, que fue firmado en febrero, tienen como objetivo mejorar la calidad de los trabajos de auditoría, principalmente mediante la formulación de recomendaciones de mejora. Con este objetivo, el alcance de las revisiones efectuadas ha incluido la verificación del sistema de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría en base a la NCCI, aún y cuando los indicados sistemas de control de calidad deben estar implementados en cumplimiento de dicha norma a 1 de enero de 2013.

Las jornadas de formación específica para revisores, que se celebraron durante el mes de marzo en las nuevas instalaciones del ICJCE en la calle Paseo de la Habana de Madrid, contaron con la participación de ponentes y asistentes de las tres corporaciones

representativas de auditores, formando un colectivo de casi 40 personas; la presentación de las jornadas corrió a cargo de Cándido Gutiérrez, subdirector general de Control Técnico del ICAC.

En abril se iniciaron las revisiones, lo que supuso el anticipo de la fecha de inicio en tres meses respecto al año pasado, para evitar los periodos de mayor carga de trabajo de los auditores.

En 2012 se efectuaron un total de 101 revisiones (en 2011, 59 revisiones en total), que fueron finalizadas, como estaba previsto, en el mes de diciembre.

Desde el Departamento de Calidad se presta asistencia de forma continuada a los miembros revisados desde la fecha de envío de las comunicaciones de inicio de las revisiones y durante todo el tiempo en que se extiende el proceso.

Servicio de Listas

Para finalizar, cabe mencionar que en los primeros meses de 2013 está prevista la puesta en marcha del Servicio de Listas de Actuación Profesional para revisión de control de calidad de un encargo específico y del sistema de control de calidad de la firma, una vez finalizado el desarrollo informático en entorno web que soporte el servicio. En las consideraciones específicas de la NCCI para los auditores y sociedades de auditoría de pequeña dimensión, se indica que determinados servicios pueden ser realizados por personas externas debidamente cualificadas, otras firmas de auditoría y organismos profesionales, ente otros. Con la creación y gestión de unas listas de actuación profesional por parte del ICJCE se pretende facilitar la identificación y el contacto entre aquellos de sus miembros que deseen ofrecer el tipo de servicios profesionales que permita cumplir adecuadamente a otros de los miembros, que deseen recibir dichos servicios, con los requerimientos establecidos en la NCCI correspondientes a la revisión de control de calidad del encargo y al seguimiento del sistema de control de calidad de la firma de auditoría. Los términos del acuerdo y la contratación de dichos servicios serán responsabilidad exclusiva de las partes.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

El Departamento de Formación es el soporte administrativo de la Comisión de Formación, y bajo la supervisión de la Dirección General, pone en marcha los

mandatos de dicha Comisión. Actúa igualmente como entidad formativa bajo el formato de cursos a distancia. La actividad del departamento se ha articulado durante el ejercicio 2012 en tres grandes bloques:

Regulación de la formación en materia de auditoría

El Departamento de Formación ha colaborado activamente junto con la Dirección General y la Asesoría Jurídica, con la supervisión de la Presidencia de la Comisión de Formación y, en última instancia, del Consejo Directivo, en la elaboración de diferentes propuestas y comentarios a los borradores, presentados de manera conjunta por las corporaciones de auditores al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en relación a las Resoluciones siguientes:

- Resolución de 12 de junio de 2012 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del artículo 34 del Reglamento que desarrolla el Texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, por las que se establecen las condiciones que deben cumplir los programas de formación teórica de auditores.
- Resolución de 12 de junio de 2012 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ambas en desarrollo del artículo 36 del Reglamento que desarrolla el Texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, por las que se establecen los criterios de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase de las pruebas de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).
- Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de octubre de 2012, por la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas.
- Futura Orden Ministerial, que verá la luz en 2013, sobre convocatoria de pruebas de acceso al ROAC.

Como consecuencia de la misma, y con el mismo sistema de trabajo se elaboraron y presentaron a la Comisión de Formación dos nuevos procedimientos de funcionamiento en materia de planificación, organización y control de los actos formativos en línea con las exigencias de la Resolución al respecto

de 29 de octubre de 2012, y una Guía, con código G15/2012 y fecha de emisión 17 de diciembre, desarrollando distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de nuestros miembros.

En el plano de la regulación internacional se han emitido informes, en colaboración con el Departamento de Internacional, relativos a los diferentes borradores de revisión de las International Education Standards de la IFAC (Normas Internacionales de Formación), en el seno del Proyecto *Clarity* que tiene como misión la actualización de las mismas a las nuevas exigencias regulatorias para los auditores en materia de formación, con vistas a convertir ésta en una de las piedras angulares de la mejora tanto de los estándares del trabajo de los auditores como de los estándares de los niveles éticos observados por éstos.

Igualmente se han contestado los diferentes cuestionarios en materia de formación que las entidades internacionales remiten al ICJCE, a fin de asegurar la adecuada implantación por el Instituto de las recomendaciones efectuadas al respecto por dichas instancias.

Formación a distancia

Con la marca “Escuela de Auditoría” y en coorganización con la Universidad de Alcalá, se imparten el “Máster en Auditoría” y el “Curso de Especialización en Contabilidad y Auditoría” en modalidad *on-line*, que en su XVI edición ha contado con 160 alumnos matriculados.

Ambos estudios están homologados por el ICAC como formación teórica de acceso al ROAC, y en la edición que ha dado comienzo para el curso académico 2012/2013 han sido adaptados y revisados sus materiales de estudio conforme a lo estipulado en la Resolución del ICAC de 12 de junio de 2012 relativa a las condiciones de los programas de formación teórica, de manera que en esta edición los alumnos además deberán prepararse en las materias específicamente relacionadas con:

- Gestión de riesgos y control interno.
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Contabilidad de entidades financieras.
- Contabilidad de entidades de seguros.

- Contabilidad de entidades sin ánimo de lucro.
- Contabilidad de entidades públicas.
- Contabilidad de situaciones concursales.
- Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad.

En lo relativo al procedimiento de homologación de estos estudios, este no sólo ha implicado el visto bueno de los órganos de gobierno de la Universidad de Alcalá y del propio ICAC sino que también ha contado con la aprobación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), del Ministerio de Educación.

El Departamento de Formación recibió la invitación para dirigir el Máster de Auditoría de la Universidad Pontificia de Salamanca, campus de Oviedo, manteniendo así la activa colaboración que nuestra Agrupación 9ª viene desarrollando en el mismo desde su constitución. Esta incorporación permitirá la aproximación de enfoques y contenidos de los másteres en que colabora el Instituto, en un contexto de mayor exigencia por parte tanto de las autoridades educativas (ANECA) como del supervisor en materia de auditoría (ICAC) en relación a los másteres de auditoría.

Formación Continuada:

a) Presencial

Como ya se ha comentado en el apartado dedicado a la Comisión de Formación, el Plan Nacional de Formación tuvo un cumplimiento superior al planificado inicialmente, sumando un total de 94.556 horas para el año lectivo 2011-2012, lo que supuso un incremento del 6% respecto al curso anterior, impartándose la totalidad de la formación recomendada desde la Comisión de Formación como cursos obligatorios a impartir por todas las Agrupaciones y Colegios del Instituto, dentro de los cuales destacamos los realizados sobre control de calidad en coordinación con el Departamento de Calidad. Cursos de gran éxito de afluencia y buenos resultados de satisfacción alcanzados por los asistentes.

b) A distancia o *on-line*

A mediados del ejercicio 2011 el Instituto firmó un acuerdo de colaboración tecnológica con Datev Sinfopac para la realización y desarrollo de cursos de

Formación a distancia o *on-line*, en las modalidades de video *streaming* o en formato *eBook*. Dichos acuerdos han fructificado en el lanzamiento del sistema, inicialmente en pruebas a lo largo del mes de julio, que ha dado lugar a un proceso de desarrollo en los últimos meses del año 2012, integrando un nuevo sistema que cumple los recientes desarrollos normativos en torno a la Formación Profesional Continua, previstos en la Resolución sobre formación continuada del ICAC de 29 de octubre de 2012.

Para dar a conocer esta variante de la oferta formativa del Instituto, se llevó a cabo una campaña de información con inserciones promocionales en diferentes números de la revista Auditores y mediante la remisión de una Circular a los miembros del ICJCE. Esta campaña será reforzada a lo largo de 2013.

Los temas incorporados en la actualidad al nuevo sistema intentan abarcar las diferentes áreas de formación de interés para los profesionales de auditoría, centrándose los cursos fundamentalmente en temas relacionados con auditoría y contabilidad, resaltando especialmente los cursos sobre Control de Calidad en atención a la reciente publicación de la ISCQ 1 dentro del ámbito de nuestras Normas Técnicas de Auditoría.

Tal y como hemos comentado previamente los cursos pueden encontrarse en un doble formato: *eBook* y video bajo demanda (VOD), disponible y compatible para dispositivos *smartphone* o *tablets*, facilitando una mayor experiencia en el proceso educativo y una creciente ubicuidad de la formación.

Para la gestión económica y administrativa de los cursos, se ha creado en colaboración con Datev y el Banco Gallego, un procedimiento *ad-hoc* en el aula virtual que permite la inscripción y pago *on-line* mediante tarjeta de crédito desde la propia plataforma. Igualmente pueden emplearse medios de pago tradicionales.

Los cursos ofertados a final del ejercicio ascendían a 14 e irán aumentando en el próximo ejercicio 2013.

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

Este departamento, además de dar apoyo a la Comisión Internacional coordina las relaciones entre el ICJCE y las organizaciones supranacionales a las que pertenece, IFAC y FEE, las existentes con otras organizaciones de auditores a nivel europeo y mundial, así como el trabajo de los representantes de

la Corporación en los diferentes grupos de trabajo y asesores. Así mismo las estrechas relaciones que se mantienen con las organizaciones afines en América Latina han fructificado con la firma un convenio-marco con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con la colaboración de la Asociación Interamericana de Contabilidad y la International Federation of Accountants (IFAC), para el desarrollo de la traducción al español de todas las normas emitidas por la IFAC, en octubre de 2012.

El Departamento Internacional ha participado en la amplia labor de seguimiento de la normativa europea en tramitación, labor desarrollada por el presidente del ICJCE y vicepresidente de la FEE, Rafael Cámara, y el Comité de Regulación, con la colaboración de la Dirección General y el director de los Servicios Jurídicos del Instituto. Especial atención han merecido las propuestas procedentes de la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea, para derogar y sustituir la 4ª y 7ª Directivas Contables y las propuestas de modificación de la Directiva sobre auditoría de cuentas y de Reglamento sobre auditoría de entidades de interés público.

Por lo demás, el Departamento ha contestado a las numerosas consultas y encuestas que han sido emitidas por esas organizaciones internacionales, sobre aspectos de lo más diversos, relativos a la actividad de auditoría de cuentas (principios que rigen su actuación, contenido de su actividad), la supervisión pública, las sociedades de auditoría, entre otros, llevando la opinión de la profesión española a los foros en los que se debate la futura normativa profesional.

Además, durante 2012, entre otras actividades de carácter institucional, el ICJCE ha recibido la visita de la Compagnie Régionale des Commissaires aux Comptes de París responsables del Control de Calidad con el fin de intercambiar experiencias y conocer mejor la normativa y práctica de los sistemas de control de calidad en ambos países, y ha asistido a numerosos eventos entre los que caben destacar la celebración del Consejo de IFAC en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y la Asamblea extraordinaria y reunión de Presidentes de la FEE, celebradas en Bruselas.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS

El Departamento de Finanzas y de Sistemas ha continuado prestando sus servicios de carácter horizon-

tal al conjunto de la Institución. Entre otras tareas, es de destacar el seguimiento trimestral que hace el departamento del cumplimiento del presupuesto por parte de las Agrupaciones Territoriales, de los Colegios y de los departamentos del Instituto. El Departamento de Finanzas y Sistemas ofrece soporte, bajo la supervisión de la Dirección General, al Consejo Directivo del ICJCE, en especial al contador, en todo aquello relacionado con la gestión económica de la Corporación.

Asimismo, el departamento también ejerce una función de soporte informático para todas las Agrupaciones Territoriales y los Colegios y sigue implementando nuevas herramientas tecnológicas e informáticas avanzadas y útiles para la Institución y sus miembros.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

Unas de las máximas del Instituto es la velar por los intereses de los miembros y de la actividad auditora y difundir a la sociedad la relevante labor que desarrolla el sector de la auditoría.

Así durante el pasado año, el departamento sirvió de apoyo en la presentación pública de la creación de la Comisión de Auditores del Sector Público. Y ayudó a dar a conocer a los medios de comunicación la importancia de que las instituciones públicas estén obligadas a auditar anualmente sus cuentas.

Este asunto fue uno de los ejes principales en el XXI Congreso Nacional de Auditoría, bajo el lema "Auditoría. Nuevas necesidades. Nuevos desafíos", en el que se contó con una destacada presencia de medios nacionales y aragoneses, que dieron cuenta de las inquietudes y demandas del sector: las propuestas regulatorias europeas que eleven la calidad de la actividad; la necesidad de suministrar una información empresarial más completa y a la vez más sencilla, a través del informe integrado, que ayude a los ciudadanos, inversores y agentes económicos a tomar sus decisiones de una manera más informada y consciente, y la promoción por parte del Instituto de una enmienda a la Ley de Transparencia para que todos los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes estén obligados a auditar externamente sus cuentas anuales, entre otras materias.

El Instituto prosiguió su tarea de difundir su rechazo a las prácticas que limitan la competencia y la libre concurrencia en los concursos públicos para la

prestación de servicios de auditoría en instituciones públicas, como fue el caso de IFEMA.

En lo que respecta a la importante actividad internacional que realiza el Instituto, desde el departamento se dio a conocer públicamente la firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con la colaboración de la Asociación Interamericana de Contabilidad y la International Federation of Accountants (IFAC), para el desarrollo de la traducción al español de todas las normas emitidas por la IFAC; así como la posición del Instituto ante las distintas iniciativas normativas a nivel europeo.

La información a los miembros es una de las labores primordiales de la comunicación interna de la Institución. Así, la web se mantiene como una herramienta clave de comunicación y se ha continuado con la elaboración de las distintas publicaciones periódicas del Instituto:

- **Boletín Digital Auditores.** Incluye noticias de actualidad, novedades técnicas nacionales e internacionales. Incluye también la sección Pulsando opinión, en la que los censores comentan cuestiones de interés para los profesionales de la auditoría. Por último, se recopilan las noticias aparecidas en los medios escritos que pueden ser de interés para la actividad auditora.
- **Boletín de Información Técnica.** Trata informaciones técnicas, nacionales e internacionales de manera amplia y completa. Y recaba, en la sección Publicaciones, una vasta relación de artículos de revistas que se han incorporado al fondo bibliográfico en el periodo que abarca la citada publicación.
- **Auditores.** En esta revista se incluyen artículos de opinión, entrevistas a personas del sector auditor o vinculadas a él, temas de actualidad y novedades editoriales, entre otros. Además se distribuye conjuntamente con la publicación *Cuadernos Técnicos*, en la que se analiza de forma monográfica un tema de interés.

Durante el pasado año también se ha trabajado en la aplicación de la nueva imagen del Instituto a los diferentes soportes –papelería y publicaciones, entre otros-, cuya presentación al público se efectuó en el XXI Congreso Nacional de Auditoría.

En lo que respecta a su actividad editorial, el Instituto contribuye al reconocimiento y desarrollo de la auditoría en España con aquellas obras científicas y publicaciones periódicas que pueden ser de mayor utilidad a sus miembros en el ejercicio de su profesión.

Durante el año 2012 se ha publicado la 4ª edición actualizada y revisada de la obra *“Guía de Actuación Profesional emitidas por el ICJCE”* que recoge las guías de actuación profesional y documentos técnicos de carácter práctico emitidos por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con el fin de servir de orientación técnica a los auditores de cuentas y profesionales en general, especialmente en aquellas áreas de actividad con ausencia de regulación normativa.

También se ha publicado el libro con la *“Documentación técnica del XXI Congreso Nacional de Auditoría”* y el *“Informe Anual 2011”*.

Por otra parte, ha participado en la publicación del documento *“Estructura del Sector Público Español”*, en el que se pretende clarificar la organización del sector público en España, a través de una clasificación que atiende a su propia naturaleza jurídica y régimen económico, distinguiendo entre sector público administrativo, empresarial y funcional.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España tiene en su haber uno de los fondos bibliográficos más importantes de España en el campo de la auditoría y la contabilidad y ofrece un servicio importante a todos los estudiosos en materia de documentación y biblioteca sobre temas de auditoría, contables y financieros, no sólo para miembros de la Corporación sino también para estudiantes universitarios y demás profesionales de estos y otros campos que solicitan de este departamento información sobre su fondo bibliográfico.

El trabajo constante de este departamento consiste en el ‘vaciado’ en nuestras bases de datos de toda la documentación que se incorpora al fondo documental y poder dar así un servicio lo más completo y actualizado posible. La información es debidamente tratada y consiste en señalar el título, el autor/es, el pie de imprenta, las características físicas de la obra, el ISBN, un pequeño *abstract* o resumen, el índice o sumario, la clasificación decimal universal –CDU- y palabras clave que nos van a servir para poder recuperar la obra por cualquiera de estos campos.

El hecho de encontrarse informatizados todos los trabajos bibliográficos: catalogación, clasificación, etc., así como la búsqueda y recuperación de la información convierten a la biblioteca del Instituto en un servicio ágil y eficaz que cuenta con un programa informático para bibliotecas llamado *Knosys*, que está formado por varias bases de datos: libros, artículos de revista, noticias de prensa referidas al campo de la auditoría que aparecen en los diferentes medios de comunicación, etc.

La biblioteca va enriqueciéndose cada año con la adquisición de los títulos más representativos que aparecen en el mercado, bien sea por compra, adquisición o donación procedente de miembros de la Corporación o de entidades, de los que se hace una reseña en la revista *Audidores*.

Durante el año 2012 se han incorporado al fondo 102 libros y se han incluido 810 artículos, lo que supone un incremento del 18% en libros y un 20% en artículos de revista con respecto al año pasado.

De toda la bibliografía técnicamente tratada se da debida cuenta en las distintas publicaciones periódicas del Instituto donde se presenta una relación de los nuevos libros incorporados al fondo de la biblioteca y reseña de algunas de obras, en el caso de la revista *Audidores*, y una relación amplia de los artículos de revista, que a nuestro juicio, más pueden interesar al profesional de la auditoría y la contabilidad, en el caso del *Boletín de Información Técnica (BIT)*.

Además, en la página web del Instituto (www.icjce.es), en el apartado correspondiente a Biblioteca, se puede consultar el fondo bibliográfico, tanto de libros como de artículos de revista, seleccionando algún criterio de los que figuran como son título, autor y editorial o revista, según se trata de una u otra base.

El servicio de documentación también dispone de otras bases de datos *on-line* como son "*El Derecho*"

y "*Quantor Contable*" que permiten la obtención de información de una forma rápida y sencilla, y que tienen la ventaja de actualización diaria y con una total interrelación.

Aparte de las consultas presenciales, el mayor número de ellas se canalizan a través del teléfono y, muy especialmente, a través del correo electrónico. Este último medio es el más utilizado como consecuencia de sus grandes ventajas: bajo coste, respeto por el medio ambiente, permite llevar la información a cualquier punto casi al momento, etc.

Por último, hay que señalar que los temas más demandados han sido los referidos a:

- Auditoría de cuentas anuales.
- Orígenes de la auditoría.
- Informes de auditoría.
- Normativa nacional e internacional.
- Control interno.
- Nuevo Plan General de Contabilidad.
- Consolidación de balances.
- Valor razonable.
- Procedimientos concursales, concurso de acreedores.

Las consultas que se atendieron en 2012, alrededor de 450, son de miembros de la Corporación y de estudiantes principalmente, aunque también solicitan información profesionales y estudiantes de otros lugares, en su mayoría de países iberoamericanos. Suelen ser personas que realizan trabajos de investigación, en concreto los referidos a la organización de la profesión contable en España.

2.4 Principales hechos y actividades de la Corporación

LAS CORPORACIONES CREAN LA COMISIÓN DE AUDITORES DEL SECTOR PÚBLICO

Las corporaciones representativas de los auditores de cuentas en España, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Titulares Mercantiles de España, celebraron el 28 de mayo la jornada “Análisis del papel de la auditoría como instrumento de gestión del sector público”, que fue inaugurada por la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás. En ella se presentó la Comisión de Auditores del Sector Público y el informe “Auditores del Sector Público”, que analiza la estructura del sector público, aspectos legislativos, situación económica, transparencia, control público, normativa, la participación del auditor externo y su formación.

Los presidentes de las tres corporaciones, Rafael Cámara (ICJCE), Valentí Pich (Consejo General de Colegios de Economistas de España) y Lorenzo Lara (Consejo Superior de Titulares Mercantiles de España) resaltaron que dicha Comisión se creó ante la creciente demanda de una mayor transparencia y mayor rigor en la gestión del sector público, que hacen necesario un papel más destacado de los auditores externos en el control y la fiscalización de las cuentas de las diferentes administraciones públicas.

Para el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, “uno de los principales retos que debe afrontar nuestro país es cómo aumentar la transparencia del sector público; hay que buscar nuevas formulas de gestión pública y dar un salto de calidad en la información que ofrecen las administraciones, que impulse la transparencia y la confianza económica como mejor respuesta ante la crisis. Creemos que es el momento de que el auditor externo asuma un papel más relevante en el control y en la fiscalización de las cuentas públicas, a través del ejercicio de la función de interés público que le corresponde”.

El presidente del Consejo de Economistas, Valentí Pich, señaló que “en tiempos de preocupación y confusión, la transparencia y la claridad en la información de las entidades públicas resultan impres-



El presidente del ICJCE, Rafael Cámara, y la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, durante la jornada de Sector Público.

La Comisión, formada por 17 personas, tiene como objetivo fomentar la colaboración público-privada en el sector público con medidas para que la contabilidad de las administraciones dé una imagen más fiel

cindibles, y en este contexto, los profesionales de la auditoría tienen el deber de ayudar y colaborar con los responsables y controladores de la información de las cuentas públicas, para que su confección resulte más eficiente”.

La comisión, formada por 17 personas y copresidida por María Eugenia Zugaza y Emilio Álvarez, tiene como objetivo fomentar la colaboración público-pri-

Fernández Currás aseguró que “este momento es ideal para contar con los auditores externos a la hora de revisar las cuentas públicas”

vada en el sector público con medidas que hagan que las administraciones den una imagen más fiel.

Las corporaciones representativas de los auditores de cuentas entienden que igual que las empresas privadas, en un ejercicio de transparencia, someten a auditoría sus cuentas anuales, con más motivo lo deberían hacer las entidades que componen el sector público, especialmente en el ámbito local, ya que sólo el 6% de los ayuntamientos audita externamente sus cuentas.

Para avanzar en la transparencia en las administraciones es imprescindible efectuar cambios legislativos que establezcan la obligación anual de someterse a una auditoría externa a las entidades públicas, de forma destacada sobre las cuentas anuales de las corporaciones locales y sus entes dependientes (especialmente, en los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes), así como a otras modalidades de auditoría, como la de cumplimiento, para revisar la observancia de la legalidad.

Durante la inauguración de la jornada, la secretaria de Estado de Presupuestos, Marta Fernández Currás, abogó por buscar formas de colaboración con el sector privado para el control de las cuentas públicas, “aprovechando las sinergias que pueden surgir entre ambos y haciendo un uso más eficiente de los recursos públicos”. Fernández Currás afirmó que el actual contexto económico “hace de este momento el ideal para contar con los auditores externos a la hora de revisar las cuentas públicas con el objetivo de volver a recuperar la credibilidad perdida en el exterior”.



Los presidentes de las tres corporaciones representativas de los auditores durante la reunión con la presidenta del ICAC.

REUNIÓN DE LAS TRES CORPORACIONES CON LA PRESIDENTA DEL ICAC

Los presidentes de las tres corporaciones representativas de la auditoría de cuentas, Rafael Cámara, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; Valentí Pich, del Consejo General de Colegios de Economistas de España, y Lorenzo Lara, del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, mantuvieron un encuentro con la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Ana María Martínez-Pina, tras su nombramiento en febrero de 2011. En esta reunión, los tres presidentes explicaron a la presidenta del ICAC la situación y el sentir de la profesión, y expresaron el deseo de las corporaciones de continuar la estrecha colaboración y el diálogo con el ICAC.

XXI CONGRESO NACIONAL DE AUDITORÍA



“**A**uditoría. Nuevas necesidades. Nuevos desafíos” fue el lema del XXI Congreso Nacional de Auditoría celebrado los pasados 28 y 29 de noviembre, y organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la Agrupación Territorial 8ª de Aragón, bajo la presidencia de honor de Sus Majestades los Reyes de España. El encuentro, que tuvo lugar en el Auditorio-Palacio de Congresos de la capital aragonesa, reunió a más de medio millar de auditores en torno a un interesante programa con temas de actualidad para el sector desarrollados por ponentes relevantes.

El vicealcalde de Zaragoza y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón, Fernando Gimeno, fue el encargado de realizar la apertura institucional de este evento junto con el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, y el presidente de la Agrupación Territorial 8ª de Aragón, Javier Castillo.

Tras la bienvenida del vicealcalde a todos los asistentes, el presidente de la Agrupación Territorial 8ª de Aragón apuntó que en las dos jornadas del XXI Congreso “vamos a hablar del trabajo que tendremos que realizar en el futuro, porque los auditores podemos aportar mucho” y añadió que, en la coyuntura económica actual, “debemos exigir a la Administración Pública la misma transparencia que a las entidades mercantiles”. Además, Castillo ejerció de anfitrión agradeciendo la elección de Zaragoza como sede del Congreso Nacional y deseo que “este Congreso sea muy provechoso para todos nosotros, que cuando termine todos tengamos la sensación de que en lo técnico y en lo lúdico ha merecido la pena y sobre todo espero que todos vosotros os hayáis encontrado como en vuestra casa”.

Por su parte, el presidente del Instituto, Rafael Cámara, hizo también hincapié en la necesaria transparencia del sector público y anunció que los auditores han promovido “una enmienda a la Ley de Transparencia en el Congreso de los Diputados para que



El presidente del ICJCE, Rafael Cámara, durante su intervención en el acto de apertura del XXI Congreso Nacional de Auditoría.

sea obligatorio que las cuentas anuales de los ayuntamientos con más de 5.000 habitantes se auditen externamente”.

Rafael Cámara recordó que las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas crearon en el mes de mayo la Comisión de Auditores del Sector Público que pretende “apoyar a las administraciones públicas y colaborar con la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas y los supervisores de cada comunidad autónoma para dotar a la gestión pública española de más transparencia”.

Además, se refirió al impulso que el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España está realizando para la implantación del informe integrado, un tipo de informe que aporte más transparencia sobre las empresas al detallar no sólo información financiera, sino también información sobre control de riesgos, sostenibilidad, gobierno corporativo y factores medioambientales, económicos y sociales. “Este informe contendrá toda la información sustantiva, relevante y realmente estratégica de una compañía y modificará el papel que desempeñamos los auditores en la actualidad, ya que tendremos que ampliar nuestros conocimientos y capacidades y ser capaces de auditar y valorar información no financiera”, explicó Rafael Cámara.

La presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, fue la en-



Los presidentes de las corporaciones representativas de los auditores y la presidenta del ICACC debatieron sobre el marco regulatorio.



La presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, ofreció la conferencia inaugural.

cargada de impartir la conferencia inaugural del XXI Congreso Nacional de Auditoría. Rodríguez planteó la posibilidad de que “la competencia en supervisión de las auditorías de, al menos, las entidades de interés público (EIP) corresponda a la CNMV” o, si el

modelo continúa siendo el actual, “reforzar el intercambio de información y la representación internacional entre la CNMV y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)”.

Elvira Rodríguez añadió que “el informe de auditoría ha de mejorar con la fijación de alertas sobre los estados financieros”, entre otras cuestiones, e indicó que existen espacios en los que “el auditor ha de tener más implicación, como que verifique el comportamiento socialmente responsable de las compañías, que en cierta medida tiene que ver con el informe integrado”.

En la sesión plenaria sobre “Entorno regulatorio. Presente y futuro de la auditoría” intervinieron la presidenta del ICAC, Ana María Martínez-Pina; el presidente del ICJCE, Rafael Cámara; el presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, Valentí Pich, y el presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, Lorenzo Lara.

La presidenta del ICAC repasó la evolución de la normativa relacionada con la auditoría de cuentas hasta la actualidad e hizo hincapié en la formación continuada de los profesionales como “el futuro para ejercer correctamente el trabajo. Es vital que los auditores estén formados para afrontar el entorno normativo cambiante al que se enfrentan”. Además, Ana María Martínez-Pina tendió la mano a las corporaciones para “solucionar lo más delicado y conflictivo del Reglamento de la Ley de Auditoría”, que fue recurrido por las tres corporaciones representativas de los auditores.

Rafael Cámara manifestó que “las discusiones actuales sobre la regulación europea ya las hemos vivido en otras ocasiones” y se centró en las críticas del sector al Reglamento europeo en lo que se refiere a la rotación, la creación de firmas de auditoría puras y la concentración del mercado. Apuntó que de las 745 enmiendas que recibió la Directiva impulsada por el comisario Barnier, el 30% tienen que ver con la propuesta de preservar la independencia y la mitad hacen referencia a la propuesta sobre rotación propuesta por la Comisión Europea. “El debate estriba en si la rotación obligatoria mejora la independencia de los auditores de cuentas o si verdaderamente conlleva mayor concentración del mercado de auditoría. Y no hay evidencia alguna de que la calidad aumente con la rotación obligatoria de las firmas de auditoría”, subrayó Cámara.



El análisis de la situación actual de los mercados financieros contó con expertos relevantes del sector.



Un momento de la sesión técnica sobre "La futura normativa europea sobre procedimientos de insolvencia".

En cuanto a la prohibición de servicios distintos a la auditoría de cuentas, el presidente del ICJCE considera que "sería suficiente con referirse al Código de Ética de IFAC, en el que ya se señalan los servicios que no deben prestarse". Por último, respecto a la concentración del mercado, Rafael Cámara manifestó que "la profesión mantiene una posición unánime sobre la eliminación de las barreras, una apuesta decidida para que cualquier firma pueda incorporarse al mercado de auditoría".

Valentí Pich, por su parte, criticó abiertamente el Reglamento de la Ley de Auditoría y señaló que "hay cuatro temas prioritarios que es necesario reequilibrar: la definición de entidades de interés público, la formación, la independencia y los honorarios significativos. Sería positivo que seamos capaces de avanzar para lograr un equilibrio en estos asuntos".



Lorenzo Lara intervino también en esta sesión y se centró en las firmas de pequeña dimensión, a las que aseguró "afecta de manera especial el Reglamento de la Ley", y abogó por "crear redes de auditoría" y llamó a la unidad, "para superar de esa forma las dificultades a las que se enfrenta el auditor individual".

El periodista Carlos Cuesta hizo de moderador en un coloquio en el que se analizó la situación actual de los mercados financieros y que contó con las intervenciones del director general de Caja Inmaculada, Luis Miguel Carrasco; el secretario general del Instituto Español de Analistas Financieros, Javier Méndez Llera, y el vicepresidente del Círculo de Empresarios, Antonio González-Adalid.

Luis Miguel Carrasco aseguró que "las entidades financieras están obligadas a adaptarse a la nueva situación y deshacer las estructuras que tenían hasta ahora" y apuntó que, antes de la crisis, se cometieron dos errores: "Relajar la concesión de créditos y jugar con el dinero varias veces, creando una liquidez ficticia". Se produjo lo que calificó como "una borrachera de liquidez y flexibilidad".

Según Javier Méndez Llera: "España ha pagado un precio más alto del que nos merecemos. La solución para Europa ha sido centrar el problema en nuestro



Las sesiones plenarias del 29 de noviembre trataron de profundizar en temas tan relevantes como la auditoría externa en el sector público y el informe integrado.

país, que ha actuado a modo de cortafuegos parando el impacto que hubiera afectado mucho más al euro”.

Por su parte, Antonio González-Adalid consideró que “estamos viviendo una segunda onda de la crisis, muchas empresas han hecho ajustes necesarios y ahora necesitan financiación que no se está produciendo”. Y en cuanto a la idoneidad de realizar auditorías voluntarias en la situación de crisis actual,

el vicepresidente del Círculo de Empresarios afirmó que “no puedo imaginar una empresa que en este entorno pueda vivir sin tener las cuentas auditadas, es imprescindible para tener seguridad sobre la información que se maneja”.

Como cierre del programa del miércoles 28 de noviembre se celebraron dos sesiones técnicas de forma simultánea, una de ellas sobre “La colaboración del auditor externo en el sector público” y la otra relativa a “La futura normativa europea sobre procedimientos de insolvencia. Aplicación de las novedades de la Ley Concursal”.

La sesión técnica sobre “La colaboración del auditor externo en el sector público” fue moderada por José María Gredilla, miembro de la Comisión de Auditores del Sector Público, y contó con la participación de Gabriela García, subdirectora Técnica del Tribunal de Cuentas, y Pablo Merello de Lafuente, miembro de la Comisión de Auditores del sector Público.

García señaló que, aunque el actual marco normativo impide la realización de informes de auditoría a la administración pública por parte de los auditores externos, éstos podrían realizar otro tipo de informes como es el de procedimientos acordados. E indicó que las auditorías del sector público están sometidas y supervisadas por los órganos del sector público, pudiendo el sector privado colaborar con ellos.

La sesión técnica relativa a “La futura normativa europea sobre procedimientos de insolvencia. Aplicación de las novedades de la Ley Concursal” corrió a cargo del magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, Juan Pablo Rincón, y el administrador concursal, Antonio Amorich, y estuvo moderada por el presidente de la Comisión del Registro de Auditores Judiciales del ICJCE, Vicente Andreu Fajardo.

Amorich se centró en la normativa europea y repasó el proceso de modificación del Reglamento (CE) nº 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, sobre procedimientos de insolvencia que “será una puesta al día después de una experiencia de diez años”. El administrador concursal señaló que “la Unión Europea pretende una legislación más moderna que ayude a la supervivencia de las empresas, que regule la insolvencia de los grupos de sociedades, y que el procedimiento sea rápido y eficiente, con el objetivo de dar a los empresarios una segunda oportunidad”.

Los ponentes en la sesión plenaria 3 concluyeron que los auditores son el colectivo que mejor cubre los aspectos incluidos dentro del informe integrado

Juan Pablo Rincón analizó la reforma de la Ley Concursal en España y se detuvo en aquellos aspectos que, según su opinión y experiencia, “no acaban de funcionar”. Así se refirió, por ejemplo, al procedimiento abreviado, “un Ferrari sin mecánicos para circular por una pista bacheada”, ya que “la reducción de plazos hace que se solapen las distintas fases, provocando bastantes apuros para la administración concursal, solo aliviados con la solución de urgencia de prorrogar plazos”. En cuanto a los concursos conexos, “la solución conjunta es poco práctica”, según el magistrado que aboga por la acumulación de procedimientos “solo a partir de que concluya la fase común de cada uno de ellos”.

El jueves día 29 de noviembre la jornada comenzó con dos sesiones técnicas sobre los “Nuevos desarrollos del Plan General de Contabilidad”, que contó con Vicente Córdor, vicepresidente de la Agrupación Territorial 8ª de Aragón, como moderador y con la participación de Enrique Asla, miembro de la Comisión Técnica del ICJCE, y de Juan Manuel Pérez Iglesias, subdirector general de Normalización Técnica Contable del ICAC.

Asla centró su intervención en la convergencia con las NIFF y las modificaciones normativas, y el borrador de Resolución de NRV inmovilizado material e inversiones inmobiliarias; mientras que Pérez Iglesias abordó los nuevos proyectos normativos del ICAC en materia contable como los de costes de producción e impuesto sobre beneficios, así como el de operaciones entre empresas del grupo y marco conceptual aplicable a las sociedades en liquidación.

La otra sesión técnica trató sobre “Integración y gestión de despachos profesionales”, moderada por Fernando Rausell, miembro del Consejo Directivo de la Agrupación Territorial 8ª de Aragón.

Alberto Terol, asesor de BNP Paribas y consejero de Indra y OHL, señaló que las integraciones de despachos son una necesidad e indicó que “es importante considerar los valores y cultura de la firma, apoyán-

dose en una estrategia y una estructura adecuadas, y actuar con coherencia. Se trata de construir algo mejor juntos”.

Por su parte, Joan Aldomà, miembro del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, explicó que “hay un antes y un después de la crisis. Los últimos años había trabajo para todos, ahora los clientes piden reducciones de honorarios y el mercado no crece. Además, se ha producido una reducción de las empresas auditables, hay menos mercado”. También veía las integraciones de despachos de auditoría como una necesidad.

El informe integrado, moderado por el vicepresidente Primero del ICJCE, Mario Alonso, fue objeto de un debate en la primera sesión plenaria de ese día entre expertos en la materia que conocen de cerca los avances, el contenido y la necesidad creciente de la implantación de este nuevo tipo de informe que recoge más detalles sobre la realidad empresarial. El adjunto al director general del International Integrated Reportin Council (IIRC), Philippe Peuch, considera que se trata de “una nueva forma de pensar” y que 2013 será el comienzo de la implantación y despliegue del informe integrado que durará “de 5 a 10 años dependiendo de la cultura del país”, matizó. Y añadió que “España está bien posicionada, ya que hay cinco empresas que están participando en el proyecto piloto de IIRC (BBVA, Indra, Enagás, Inditex y Telefónica)”.

El miembro de la Comisión Técnica del ICJCE y miembro del Grupo de Trabajo del Informe Integrado de la Fédération des Experts Comptables Européens (FEE), Stefan Mundorf, afirmó que los auditores son “el colectivo que mejor cubre los aspectos incluidos dentro del informe integrado” y por tanto los más apropiados para su verificación. “Lo que se requiere para revisar el informe integrado lo estamos haciendo ya. Sabemos mucho más de aquello sobre lo que formulamos opinión y la independencia e imparcialidad que aplicamos a nuestro trabajo son valores esenciales”, subrayó.

Los copresidentes de la Comisión de Auditores del Sector Público insistieron en la necesidad de un cambio normativo para que las administraciones locales sean auditadas una vez al año y así incrementar la transparencia

El director general Económico Financiero y de Desarrollo de Repsol, Miguel Martínez, también se refirió a la idoneidad de este sector profesional para realizar la auditoría del informe integrado, “los auditores tienen un activo muy importante en su independencia y en la confianza depositada en la labor que desempeñan”, comentó.

La adopción en España de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se analizó en una sesión técnica en la que intervinieron dos integrantes de la Comisión Técnica del ICJCE, Carmen Martín y Silvia López. Ambas pusieron de manifiesto los retos a los que se enfrenta la profesión en la futura adopción de este marco normativo y las actuaciones que deben llevar a cabo los auditores de cuentas para garantizar que el proceso de adaptación se realice de forma adecuada.

Ambas explicaron que “la culminación del proceso de adopción de las NIA adaptadas a España como nuevas Normas Técnicas de Auditoría a utilizar supondrá un paso más para lograr que se conviertan en el cuerpo normativo de auditoría único para todos los estados miembros de la Unión Europea”. Y señalaron que la profesión tiene ante sí un reto y que se producirán algunas dificultades “derivadas de la redacción de la propia norma, que no está pensada para la realidad local”.

La última sesión técnica moderada por Francisco Tuset, miembro del Consejo del ICJCE, versó sobre “Calidad y Control de Calidad: Un año de balance” Cándido Gutiérrez, subdirector General de Control Técnico del ICAC, realizó un repaso por la regulación actual a nivel nacional del control de calidad y las posibles implicaciones de los proyectos regulato-

rios europeos. Por su parte, Jaime Ceberio, director del Departamento de Calidad del Instituto, justificó la importancia de los sistemas de calidad y los principales aspectos del sistema de supervisión público (control de calidad versus control técnico) y desarrollo normativo de la Norma de Control de Calidad en la actualidad.

La última sesión plenaria del XXI Congreso Nacional de Auditoría versó sobre el sector público, en concreto sobre la colaboración entre los auditores del sector público y privado, así como la necesidad de que todas las administraciones públicas se sometan a auditorías de forma anual. En esta sesión, en forma de coloquio, intervinieron el miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, Baudilio Tomé; el subsecretario del Ministerio de Fomento, Mario Garcés; la copresidenta de la Comisión de Auditores del Sector Público y miembro del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, María Eugenia Zugaza, y el copresidente de la Comisión de Auditores del Sector Público y miembro del Consejo Directivo del REA, Emilio Álvarez.

El subsecretario del Ministerio de Fomento apeló a la colaboración entre el sector público y el privado y añadió que “la transparencia es un mecanismo disuasorio para que las personas se corrompan”. Por su parte, Baudilio Tomé explicó que dicha colaboración ya se lleva a cabo con éxito en Europa y puso como ejemplo los tres niveles de control que existen en el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) en el que “hay auditores internos, las cuentas anuales son revisadas por auditores externos independientes, y existe también un consejo de auditores”.

Los copresidentes de la Comisión de Auditores del Sector Público insistieron en que “es necesario un cambio normativo para que las administraciones locales sean auditadas una vez al año y de forma recurrente y así aumentar la transparencia tan reclamada por los ciudadanos”.

El XXI Congreso finalizó con las intervenciones del secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y la presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi.

Antonio Beteta se refirió a la necesidad de establecer una colaboración entre los auditores públicos y privados “para ayudar a la salida de la crisis. Una colaboración bidireccional en la que se trabaje en conjunto para reforzar la confianza y la solidez de los mecanismos de control”. Y añadió que “es el mo-



La presidenta del Gobierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, clausuró el XXI Congreso.



El secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, durante su intervención.

mento de unificar prácticas y mejorar la comparabilidad de la información y aportar así una información financiera más fiable, útil y que proporcione seguridad y confianza a los mercados, los inversores y la sociedad en general. El trabajo conjunto servirá para elevar la transparencia del sector público”.

Por su parte, Luisa Fernanda Rudi subrayó que “hay que realizar un esfuerzo para que las cosas sean desveladas como son y los auditores tienen una función capital para el buen funcionamiento de la economía y devolver el crédito perdido”. Apuntó que los auditores de cuentas realizan una función esencial que tiene como objetivo de recuperar la confianza y conocer la verdad.

PROGRAMA SOCIAL Y DE ACOMPAÑANTES

Finalizadas las sesiones del miércoles, los asistentes al XXI Congreso pudieron disfrutar de un recital del coro Amici Musicae junto a la mezzosoprano Beatriz Gimeno y al organista Juan Sanmartín en la Catedral del Salvador. El amplio repertorio interpretado con majestuosidad por las voces masculinas y femeninas que componen este conjunto conquistó al público que manifestó con un prolongado aplauso.

Posteriormente se celebró una cena en el restaurante Aura y la noche fue amenizada por el grupo zaragozano Seven que interpretó conocidas canciones de los últimos 50 años.

Los acompañantes de los congresistas, por su parte, tuvieron la posibilidad de conocer algunas de las joyas arquitectónicas de Zaragoza. Así, visitaron el Palacio de la Alfajería y realizaron un recorrido a pie por el centro histórico visitando el Ayuntamiento, la



El coro Amici Musicae ofreció su concierto en la Catedral del Salvador.

Lonja de mercaderes, el monumento a Goya, el interior de la Basílica del Pilar, la Plaza de San Felipe, el Torreón Fortea, el Museo Pablo Gargallo, el Teatro Romano, la Plaza del Justicia, la Plaza de las Catedrales y las murallas romanas.

EL ICJCE IMPULSA EL MARCO DE COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA E IFAC



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) dio en 2012 un relevante impulso a su estrategia de internacionalización y liderazgo en los países de habla hispana con la firma de un convenio-marco con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con la colaboración de la Asociación Interamericana de Contabilidad y la International Federation of Accountants (IFAC), para el desarrollo de la traducción al español de todas las normas emitidas por la IFAC.

Para el presidente del ICJCE, Rafael Cámara, el convenio firmado supone “un paso muy relevante para la cooperación del sector de la auditoría de España e Iberoamérica y la sostenibilidad de la traducción de estas normas, tras los acuerdos firmados entre dichas instituciones en 2011 y que dieron lugar a la primera traducción consensuada de las Normas Internacionales de Auditoría del Proyecto Claridad. A partir de ahora, todas las normas publicadas por la IFAC tendrán una única traducción al español. Esto agilizará su implantación en los países hispanohablantes, lo que redundará en el incremento de la comparabilidad, la transparencia y la mejora de la información, en un momento crucial, dado el elevado ritmo con el que se está adoptando la normativa del IFAC en los países de América Latina”.

A la reunión para el desarrollo del convenio marco de cooperación, celebrada en la sede del IFAC en Nueva York, asistieron, entre otros, el presidente del ICJCE, Rafael Cámara; la directora general del ICJCE, Leticia Iglesias; el presidente de la FACPCE, Ramón Vicente Nicastro; el presidente del IMCP, José Luis Doñez; el vicepresidente general del IMCP, Carlos Cárdenas; el anterior presidente de la Interamerican Accounting Association, Tony Flores; y el director general de IFAC, Ian Ball.

PRIMER COUNCIL DE LA FEE DE 2012

La Fédération des Experts Comptables Européens (FEE) celebró en Bruselas a principios de año su primer Council de 2012, al que asistió el presidente del ICJCE y vicepresidente de la institución europea, Rafael Cámara, junto con el nuevo representante español en la institución, Valentí Pich, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España. El consejo, que se reúne cuatro veces al año, analizó los asuntos estratégicos que marcarían la agenda anual, incluyendo propuestas legislativas de la Comisión Europea, aspectos de gobierno de la FEE y la contribución de los profesionales de la auditoría ante los retos de la situación económica.

Es de destacar el esfuerzo realizado con relación a las propuestas normativas presentadas por la Comisión Europea, en las áreas de auditoría y conta-



bilidad, temas que contaron con las propuestas presentadas por Rafael Cámara, con el objetivo de que en el proceso de su tramitación recogiesen aquellos aspectos que contribuyen a mantener una auditoría de calidad como demandan los operadores económicos y los mercados.

RAFAEL CÁMARA: “ES NECESARIO SUPERAR EL INFORME DE AUDITORÍA TRADICIONAL E IMPULSAR EL INFORME INTEGRADO”

A principios de noviembre se celebró la 89 Asamblea-Convención del Instituto Mexicano de Contadores Público en Puerto Vallarta (México) en la que intervino el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, con una ponencia en la que explicaba el entorno normativo y profesional de la Unión Europea.

Rafael Cámara hizo alusión al informe integrado, que incluye la información financiera, de riesgos, corporativa, social y medio ambiental de una compañía, como una nueva forma de reportar información que sustituya al tradicional informe de auditoría que “es necesario superar” con el objetivo de hacer frente a la “demanda de los agentes económicos y la sociedad de mayor transparencia y claridad en la información que suministran las empresas”. El informe integrado persigue contener información más sencilla, clara, global, comparable y continua en el tiempo,

de esta forma “accionistas e inversores no tendrán que esperar a la información financiera y corporativa obsoleta del cierre anual”.

También comentó en su intervención las últimas novedades producidas en el seno del Parlamento Europeo en relación con la auditoría de cuentas, como la Directiva de Auditoría, el Reglamento de Auditoría de las entidades de interés público, y las Directivas Contables (4ª y 7ª).

Además, subrayó que la profesión apoya aquellos cambios encaminados a “mejorar la calidad y la transparencia de la información, salvaguardar la independencia y el interés público” y en este sentido apostó por la implantación del informe integrado, la aplicación internacional de las Normas Internacionales de Auditoría, así como del Código de Ética, y el refuerzo del papel de los comités de auditoría en las empresas.

LOS AUDITORES EXIGEN QUE SE PROTEJA LA LIBRE COMPETENCIA EN IFEMA

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Rafael Cámara, solicitó a IFEMA Feria de Madrid que eliminara las cláusulas que limitan la competencia en el concurso para la contratación del servicio de auditoría de sus cuentas anuales. Esta solicitud la hizo extensible a todos los concursos de cualquier institución, que deben siempre evitar este tipo de cláusulas contrarias a la competencia.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), que tiene entre sus funciones velar por la defensa de los auditores de cuentas españoles, pidió la modificación de los términos del documento realizado por la Institución Ferial de Madrid contrarios a la libre competencia, de modo que se favoreciera la concurrencia en el sector, y se reservó emprender acciones institucionales y legales para impedir este tipo de prácticas colusorias con la competencia.

IFEMA hizo público el pliego de condiciones para adjudicar la auditoría de sus cuentas en el que restringía la concurrencia de las sociedades de auditoría al establecer una cláusula excesiva sobre los requisitos de solvencia económico-financiera que debían

cumplir los licitadores. En dicha cláusula explicaba que “se entenderá cumplido el requisito de solvencia económico-financiera si la empresa acredita una cifra de negocios, IVA excluido, superior a 40 millones de euros, en la línea de negocio de auditoría en, al menos, uno de los tres últimos ejercicios”. La condición impuesta por la Institución Ferial de Madrid impedía la libre competencia de las sociedades de auditoría, ya que son muy pocas las firmas que superan esa cantidad.

El ICJCE expresó su preocupación debido a que este tipo de prácticas restrictivas se vienen repitiendo en distintos organismos públicos. Anteriormente, entidades como RTVE o Loterías del Estado también incluyeron en sus pliegos de concurso de auditoría cláusulas que limitaban la libre concurrencia de las firmas. Rafael Cámara afirmó que “ningún organismo público puede poner trabas a la libre competencia ni restringir la apertura a todos los operadores del mercado y segmentos de auditoría”, y agregó que “fomentar la concentración es un error”. Existe una total unanimidad entre los reguladores y el conjunto de la industria auditora en la necesidad de evitar estas cláusulas restrictivas.

EL ICJCE RECIBE A UNA DELEGACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA REGIONAL DE AUDITORES DE CUENTAS DE PARÍS



El presidente de la CRCC, el presidente de la Comisión Internacional del ICJCE y la directora general del ICJCE.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) recibió a finales de septiembre la visita de una delegación de 50 miembros de la Compagnie Régionale des Commissaires aux Comptes de París, responsables del Control de Calidad, con el fin de intercambiar experiencias y conocer mejor la normativa y práctica de los sistemas de control de calidad en nuestros respectivos países.

El presidente de la Comisión Internacional del ICJCE, José María Bové, hizo una presentación del Instituto y de los datos del sector en España y puso especial atención en explicar el sistema de control de calidad aplicable a los auditores y firmas de auditoría.

Por su parte, la directora general del ICJCE, Leticia Iglesias, quien dio la bienvenida a los asistentes, participó en el seminario respondiendo a las numerosas cuestiones que se plantearon sobre el sistema de calidad y sobre aspectos regulatorios internacionales y nacionales que afectan a pequeñas y medianas firmas de auditoría.

A la sesión, celebrada en la sede del ICJCE, asistieron, entre otros, el presidente de la Comisión Internacional y vicesecretario del ICJCE, José María Bové; la directora general del ICJCE, Leticia Iglesias; el presidente de la CRCC de París, Serge Anouchian; el presidente de la CRCC de Martinica, Jean-Claude Leste, y el presidente de la CRCC Guadalupe, Harry Diakok.

EL ICJCE PARTICIPA EN EL PRIMER SEMINARIO DE PROFESSIONAL ACCOUNTANTS EN ESPAÑA

El Instituto participó el 1 de junio en el Primer seminario de profesionales de la contabilidad en España ("*1st Professional Accountants in Spain Seminar*"), dirigido a los miembros de los organismos profesionales ICAEW, ACCA, ICAI, ICAS y CIPFA que residen en España, y que se celebró en Madrid.

Dicho seminario, que supuso un evento inaugural de lo que pretende ser una jornada de encuentro anual de los profesionales de la contabilidad del Reino Unido e Irlanda que desempeñan su labor profesional en España, contó con una completa agenda, incluyó una conferencia sobre las claves en las técnicas de negociación en un proceso de adquisición corporativa, una exposición sobre una experiencia

española de éxito en el sector de la tecnología y se abordó desde distintas perspectivas la actual situación económica española.

El Instituto fue invitado a participar en un panel de discusión de expertos acerca de las propuestas de la Comisión Europea para la auditoría. La presentación del tema a debate fue realizada por Martin Manuzzi, director regional para Europa de ICAEW, y como panelistas participaron Stefan Mundorf, miembro de la Comisión Técnica del ICJCE y miembro del Grupo de Trabajo de Auditoría de la FEE; Peter Cook, director Nacional de la Práctica de Auditoría de BDO; y Jaime Ceberio, director del Departamento de Calidad del ICJCE.

NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ICAC PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA DE 2012

En febrero, con el fin de facilitar el tránsito hacia la implantación de los Sistemas de Control de Calidad Interno al 1 de enero de 2013, el Instituto firmó un nuevo convenio de colaboración con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para la realización de controles de calidad de auditoría durante el año 2012. En base a dicho convenio el pasado año se han realizado 101 revisiones, frente a las 59 revisiones del año anterior, que han sido finalizadas, como estaba previsto, en el mes de diciembre.

Según establece el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, la periodicidad de la revisión de control de calidad será de una vez, al menos, cada tres años, respecto de los auditores de cuentas y sociedades de audi-

toría que realicen trabajos de auditoría a las entidades consideradas de interés público. En el caso de auditores y sociedades que no realicen trabajos de auditoría a dichas entidades el plazo será, al menos, de seis años.

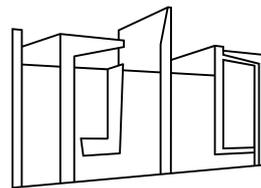
El objetivo de los controles de calidad, según la Ley de Auditoría de Cuentas, es “mejorar la calidad de los trabajos de auditoría, principalmente mediante la formulación de requerimientos de mejora. El alcance del control de calidad comprenderá, al menos, la verificación del Sistema de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría, y la revisión de los procedimientos documentados en los archivos de auditoría, con la finalidad de comprobar la eficiencia de dicho sistema de control”.

NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DEL INSTITUTO

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ha proseguido durante 2012 trabajando en el cambio de imagen corporativa, cuyo inició se produjo en la inauguración de la nueva sede en el Paseo de la Habana a finales de 2011, así con la adaptación de la misma a sus diferentes soportes.

La nueva imagen corporativa quiere ser un fiel reflejo de la evolución de la actividad auditora. Así, el logotipo mantiene la solidez y fortaleza de los 71 años de funcionamiento de la corporación y, a su vez, quiere transmitir la modernidad y transparencia sus profesionales, a través de las líneas arquitectónicas del edificio y del grafismo empleados en su diseño.

En este ejercicio se ha adaptado la papelería y distintos soportes de comunicación a la nueva imagen, y este proceso está teniendo su continuidad, en estos primeros meses del año, en los logotipos de las Agrupaciones Territoriales y Colegios del Instituto, que tendrá su culminación con la renovación de las distintas publicaciones y de la página web.



Audidores



Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

3 AUDIT MEETING REGA



A principios de octubre, el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España organizó el 3 Audit Meeting REGA en el que participaron expertos en formación, NIA, Calidad y Fiscalidad, entre otras de las materias de interés para el sector.

La presidenta del ICAC, Ana María Martínez-Pina, explicó a los asistentes las novedades legislativas que se están produciendo en Europa y entre otras cuestiones ante la propuesta de la UE de modificación de la Directiva contable manifestó que la postura española es que la normativa “no debería ser de máximos sino de mínimos, ya que fija unos máximos y luego permite a los Estados miembros que soliciten información adicional”.

Al acto de clausura asistieron el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

(ICJCE), Rafael Cámara; el presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, Valentín Pich, y el presidente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, Lorenzo Lara.

Rafael Cámara afirmó que las propuestas normativas europeas “rebajan los requerimientos de información en pequeñas y medianas empresas en un momento en que hay desconfianza y en el que el peso del desarrollo económico está en las medianas empresas” e invitó a todo el sector a continuar avanzando y a resolver todas las cuestiones que se plantean “con el mismo papel, porque la única manera de avanzar y dar resultados es con la cohesión y la integración”.

Valetín Pich manifestó que “estamos relativamente orgullosos de la autorregulación de la profesión ante la situación económica en general” y apostó por trasladar la experiencia de la auditoría externa al sector público “porque la transparencia de los servicios públicos es importante para los ciudadanos y para la eficiencia de su gestión”.

Por su parte, Lorenzo Lara mostró su preocupación por el Reglamento de Auditoría, ya que “después de un año, estamos sufriendo sus consecuencias y a los profesionales pequeños y medianos nos va a suponer un esfuerzo la modificación de la consideración de entidades de interés público y las limitaciones de los honorarios”.

ORIOI AMAT: “UNA BUENA GESTIÓN DE LOS CRITERIOS CONTABLES APORTA FIABILIDAD A LAS EMPRESAS”

A principios de 2012, la Agrupación Territorial 1ª (Madrid) inauguró sus nuevas instalaciones en el Paseo de la Habana con una conferencia impartida por el catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pompeu Fabra y consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Oriol Amat Salas, que versó sobre la importancia de la información financiera para predecir las crisis empresariales.

En este sentido, Oriol Amat apuntó que “una mala gestión de los criterios contables es una de las principales causas de los problemas de fiabilidad en el análisis del perfil financiero de una empresa y no ayuda a mejorar la imagen de la compañía ante sus accionistas, proveedores o bancos, pues no sólo altera la realidad financiera de la empresa frente a

terceros, sino que puede impulsar a la dirección a la toma de decisiones erróneas”.

Además, explicó que “apostar por los recursos humanos (formación, retribución variable, flexibilidad), por la excelencia (I+D, calidad, internacionalización) y por la transparencia en su información financiera” está directamente relacionado con la rentabilidad y el crecimiento empresarial.

En su intervención el presidente de la Agrupación Territorial 1ª (Madrid), Antonio Fornieles, señaló que el cambio de sede ha coincidido con retos normativos que tiene que afrontar la profesión y con la integración de las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas en un único organismo.

FORMACIÓN



JORNADAS, CURSOS Y SESIONES WORKSHOP SOBRE CONTROL DE CALIDAD

En 2012 el Departamento de Calidad del ICJCE ha continuado impartiendo cursos de formación, sesiones *workshop* y jornadas sobre diferentes áreas relacionadas con el control de calidad destinadas a los miembros del Instituto.

En este sentido, durante el primer semestre de 2012 se celebraron en todas las Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE cursos de profundización en relación con los requerimientos de ética aplicables e independencia, así como con la aceptación y continuidad de clientes y encargos. Dicho curso, con una duración de cuatro horas, contó con la asistencia de más de 380 profesionales de la auditoría de cuentas.

Adicionalmente, también se celebraron sesiones en formato *workshop*, en las que se trataron principalmente dos conceptos muy relevantes a efectos de la implantación de la Norma de Control de Calidad Interno: la revisión de control de calidad de un encargo (también conocida como “revisión de segundo socio” o “EQCR”, por sus siglas en inglés) y el procedimiento de seguimiento del sistema de calidad en los despachos. Estas sesiones se realizaron también en la totalidad de las Agrupaciones y Colegios, y participaron en ellas más de 400 profesionales.

De octubre a diciembre se llevaron a cabo actividades de formación presencial relacionadas con el control de calidad interno en las firmas de auditoría de pequeña y mediana dimensión.

En concreto, se impartieron dos actividades formativas con alcance y duración diferentes:

1) Curso de calidad denominado “Excelencia en la gestión de pequeñas y medianas firmas de auditoría a través del control de calidad interno”.

Este curso, de nivel avanzado y con una duración de 8 horas, estaba dirigido fundamentalmente a los responsables de calidad de las firmas de auditoría, a los auditores personas físicas, y a todos aquellos profesionales que por la función que van a desempeñar en la implantación y mantenimiento del sistema de control de calidad de su firma necesitan disponer de un conocimiento profundo y práctico de esta materia. Su objetivo consistía en asegurar a los asistentes que están realizando una adecuada implantación.

2) Sesión técnica denominada “Introducción a la implantación de un sistema de control de calidad interno en pequeñas y medianas firmas de auditoría”.

Esta sesión técnica, de nivel básico y con una duración de 4 horas, se dirigió a aquellos auditores y profesionales de las firmas de auditoría que estaban iniciando la implementación del sistema de control de calidad de su firma, y también a todos aquellos miembros de las firmas y despachos, personal senior y junior, para adquirir la formación necesaria acerca de un sistema de control de calidad interno en una firma de auditoría de reducida dimensión.

El instructor de la sesión realizaba una exposición de los conceptos fundamentales de un sistema de control de calidad interno basado en la NCCI, junto a recomendaciones prácticas de implantación.

Por otro lado, el 26 y 27 de marzo el Instituto celebró unas jornadas de formación específica para los revisores encargados de realizar los controles de calidad en base a los convenios firmados por las corporaciones representativas de auditores con el ICAC para el año 2012.

Estas sesiones formativas fueron presentadas por el subdirector General de Control Técnico del ICAC, Cándido Gutiérrez, y tuvieron lugar en la sede del ICJCE. Contaron con ponentes y asistentes de las tres corporaciones que representan a los auditores de cuentas en España, reuniendo así a casi 40 profesionales del sector.

16ª EDICIÓN MÁSTER DE AUDITORÍA

A principios de noviembre ha dado comienzo la 16ª edición del Máster en Auditoría organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la Universidad de Alcalá, un postgrado de gran prestigio que ha formado a más de 6.000 profesionales y que combina la formación *on-line* con clases presenciales y está homologado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Impartido por auditores de cuentas y docentes universitarios, cuenta con una plataforma virtual en la que están disponibles los materiales del curso, el calendario de exámenes, tienen un canal específico a través del que plantear sus consultas y dudas y también se realizan los exámenes.

Los alumnos que superen los 70 créditos de este Máster están eximidos de la realización de la primera prueba teórica del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), que habilita para ser auditor oficial.

La estrecha relación con las firmas y despachos de auditoría asociados al Instituto favorece la búsqueda de empleo en un sector que en lo que va de año contrató a más de 1.000 auditores para cubrir puestos en empresas tanto del mercado nacional como del internacional.

La duración del Máster es de noviembre de 2012 a junio de 2013.

NUEVOS CURSOS DE FORMACIÓN ON-LINE

El Departamento de Formación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con el objetivo de aumentar la oferta de cursos organizados, inició en 2012 una nueva línea de cursos de formación *on-line* mediante la que los auditores disponen de cursos en formato *video streaming* o en formato *eBook* (pdf), a los que se puede acceder bien a través de la web <http://www.icjce-formacion.es>, bien a través del *banner* disponible en la página del Instituto (<http://www.icjce.es>). Los cursos pueden ser adquiridos y desarrollados desde dicha plataforma, facilitando su

16ª EDICIÓN **Auditores** Universidad de Alcalá

Dispensa en las pruebas de acceso al ROAC

Máster en Auditoría y Curso de Especialización en Auditoría y Contabilidad

Adaptado a créditos ECTS (Espacio Europeo de Educación Superior)
Homologados para el acceso al ROAC

desarrollo en el momento y en el lugar que se considere adecuado. Los materiales son fácilmente accesibles tanto a través de dispositivos móviles como a través de sus equipos informáticos.

El ICJCE tiene previsto ampliar la oferta hasta intentar cubrir todas las necesidades del colectivo en material de formación, dado que, tal y como establece la Ley de Auditoría de Cuentas, los auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas –en situación de ejercientes o de no ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena–, deberán realizar actividades de formación continuada por un tiempo equivalente, al menos, a ciento veinte horas en un período de tres años, con un mínimo de treinta horas anuales. Los cursos organizados por las Corporaciones permitirán a los auditores el cumplimiento de esta obligación, de acuerdo con los criterios fijados por el Reglamento de la Ley de Auditoría.

FÓRUM DEL AUDITOR PROFESIONAL



Un momento de la intervención del consejero del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, Andreu Mas-Colell.

El Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña celebró durante el 5 y 6 de julio la 22ª edición del Fórum del Auditor Profesional en Sitges. Durante las dos jornadas, expertos de reconocido prestigio abordaron asuntos de total actualidad para los auditores de cuentas como las Normas Internacionales de Auditoría, la normativa contable del sector público, los efectos de la reforma concursal, las nuevas oportunidades profesionales y el informe integrado.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, intervino en la clausura de este evento y aludió al aprendizaje que ha supuesto la crisis económica para los auditores de cuentas. “Hemos aprendido que nuestra información debe ser más completa, recoger más análisis sobre riesgos, el informe de auditoría debe ser más claro, con análisis más periódicos y mayor cercanía a los comités de auditoría, supervisores y reguladores”, afirmó.

Cámara subrayó que la profesión “está enganchada al futuro de España” y se refirió al compromiso de los auditores de cuentas en relación con las soluciones de las empresas en crisis, los EREs, las insolvencias o las refinanciaciones.

Por su parte, el presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, Daniel Faura, se refirió a la conveniencia de que las firmas de auditoría “alcancen acuerdos puntuales y acometan procesos de integración total” teniendo en cuenta “las exigencias de más controles internos, el imperativo de más especialización, la imprescindible innovación, la previsible ampliación de límites de auditoría obligatoria y el complejo entorno”.

En el Fórum del Auditor también intervinieron el consejero del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, Andreu Mas-Colell, y la presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), Ana María Martínez-Pina.

DÍA DEL AUDITOR



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª MADRID

La Agrupación Territorial 1ª (Madrid) celebró el 29 de octubre el Día del Auditor en el que se trataron temas de interés para los más de 200 asistentes, como el sector público, la actualización contable, la estrategia de firmas y la implantación de la Normas Internacionales de Auditoría.

En el acto de apertura, al que asistió la presidenta del ICAC, Ana María Martínez-Pina, el presidente de la Agrupación, Antonio Fornieles, aseguró que “los mercados, desde el sistema financiero hasta el pequeño ahorrador, necesitan hoy más que nunca conocer la opinión del auditor externo y los auditores estamos preparados para que esta opinión evolucione y responda a las necesidades de los usuarios de la información financiera”.

Por su parte la presidenta del ICAC dio un repaso a los cambios normativos que prepara el Instituto, como la resolución contable sobre el deterioro de activos y la resolución sobre operaciones intragrupo, así como a las modificaciones normativas a nivel europeo, en las que indicó –refiriéndose a los cambios de las directivas contables- que el modo de regular de esta directiva supone un “cambio drástico, ya que la regulación debería ser de mínimos y no de máximos”.

La conferencia de clausura corrió a cargo del catedrático de Economía, Santiago Niño.

COLEGIO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE CATALUÑA

El Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña celebró el Día del Auditor el 8 de noviembre, una jornada que contó con la intervención del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, Jaume Amat, que destacó que “en tiempos de crisis, cuando cobra más importancia la fiscalización de la utilización correcta de los recursos públicos y el



análisis de la gestión de los resultados, el papel del auditor es fundamental”.

Por su parte, el presidente del Colegio, Daniel Faura, abogó por “repensar y reformular” el contenido de los informes de auditoría con el objetivo de “adaptar el resultado de nuestro trabajo a las expectativas de los usuarios y de la sociedad en general”. En este sentido, el vicepresidente primero del ICJCE, Mario Alonso, manifestó que “nos dirigimos hacia una transformación del rol del auditor que pasará de ser un experto contable a un evaluador de riesgos”.

La jornada también incluyó una conferencia del director titular de la Orquesta Sinfónica de Sant Cugat, Josep Ferré, bajo el título “Orquesta sinfónica: un trabajo en equipo”, así como el acto de juramento de los nuevos auditores incorporados al Colegio durante 2012. Posteriormente, durante la cena, se proclamó a Francesc Tuset como Auditor distinguido 2012 por su trayectoria profesional de más de 35 años.



AGRUPACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO

La Agrupación Territorial del País Vasco del ICJCE, el Registro de Economistas Auditores del Colegio Vasco de Economistas y el Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales del País Vasco en el REGA celebraron el 19 de octubre el Foro de Auditoría que congregó en Vitoria a un elevado número de profe-

sionales interesados por los asuntos que se abordaban en esta jornada.

El diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de Álava, Jose Zurita, fue el encargado de inaugurar el Foro junto con el presidente de la Agrupación, Javier Arzuaga; el presidente del Registro de Economistas Auditores del Colegio Vasco de Economistas, Gustavo Bosquet, y el representante del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales del País Vasco en el REGA, Mikel Elosegui.

Por su parte, el presidente de Kutxabank, Mario Fernández, explicó en su ponencia bajo el título “Reestructuración del sistema financiero” que la entidad que dirige tiene previsto negociar con las entidades consideradas sanas tras los test de estrés de Oliver Wyman (Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell, Bankinter y Unicaja España Duero) la creación de un banco malo común al que traspasarían sus activos inmobiliarios más problemáticos.

Para saber si esta iniciativa, que “aún está un poco verde” según reconoció el mismo Fernández en el Foro, puede salir adelante sería necesario concretar algunos aspectos regulatorios. “Si tenemos que pasar por la taquilla fiscal para traspasar los activos, lo dejamos y nos dedicamos a otras cosas”, puntualizó el presidente de Kutxabank.

En la jornada también se desarrollaron otras dos conferencias una de ellas sobre la reforma de las Directivas contables 4ª y 7ª, a cargo del presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, y del presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, Valentín Pich, y otra que versó sobre las Normas Internacionales de Auditoría, en la que intervinieron el responsable del Departamento de Práctica Profesional de KPMG España, Enrique Asla, y el coordinador del Comité de Normas y Procedimientos del REA, Manuel Pardo.

La clausura del Foro de Auditoría del País Vasco corrió a cargo del alcalde de Vitoria, Javier Maroto.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 6ª VALLADOLID

El 3 de octubre se celebró el Día del Auditor en Valladolid organizado de forma conjunta por las tres corporaciones representativas de la profesión en la región. En la sesión de inauguración en la que intervinieron el presidente de la Agrupación Territorial



6ª Valladolid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Mariano González; el decano-presidente del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Valladolid, Juan Carlos Margarida, y el presidente del Ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Valladolid, Roberto Gutiérrez, se hizo hincapié en la relevancia del trabajo realizado por los auditores de cuentas en la situación actual de crisis económica ya que su labor ayuda a lograr la confianza necesaria para que el sistema financiero funcione adecuadamente.

En la jornada se desarrollaron varias ponencias técnicas que contaron con la intervención, entre otros, del vicepresidente Primero del Instituto, Mario Alonso Ayala; el presidente del Consejo Superior de Titulares Mercantiles de España, Lorenzo Lara, y el director del Departamento de Calidad del ICJCE, Jaime Ceberio.

El Día del Auditor fue clausurado por la consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, Pilar del Olmo.



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 8ª DE ARAGÓN

La Agrupación Territorial 8ª de Aragón celebró el 6 de noviembre el Día del Auditor, una jornada que fue inaugurada y clausurada por la presidenta del Go-

bierno de Aragón, Luisa Fernanda Rudi; el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Rafael Cámara, y el presidente de la Agrupación Territorial 8ª de Aragón, Javier Castillo.

El acto central del Día del Auditor fue el homenaje al que durante más de 27 años ocupó el cargo de presidente de la Agrupación, Adolfo José Cuartero, a quien la presidenta del Gobierno de Aragón le impuso la insignia de oro y brillantes del ICJCE en reconocimiento al impulso de la actividad auditora en Aragón.

El presidente del ICJCE se refirió a la “inestimable labor” realizada por Adolfo José Cuartero e hizo referencia a algunos de sus logros como “incrementar el número de miembros e informes de auditoría realizados en Aragón, así como la contribución para elevar la divulgación de los cambios normativos y la formación de los miembros, con la puesta en marcha del Máster de Auditoría del ICJCE en colaboración con la Universidad de Zaragoza, y la implantación en la región del Plan Nacional de Control de Calidad”.

En esta jornada se impartió una conferencia a cargo de la presidenta del Consejo Económico y Social de Aragón y catedrática de Economía Financiera de la Universidad de Zaragoza, Natividad Blasco, sobre ‘Los pecados capitales de los mercados de capitales’.



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 12ª LAS PALMAS

La Agrupación Territorial 12ª Las Palmas de Gran Canaria celebró el 14 de diciembre el Día del Auditor, junto al Centenario del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Las Palmas, bajo el lema “100 años de profesión” y organizado por el Colegio de Titulares Mercantiles de Las Palmas, en colaboración con el Colegio de Economistas de Las

Palmas y la Agrupación Territorial 12ª Las Palmas del ICJCE, al que asistieron unos 100 profesionales de los cuales 62 son miembros y colaboradores de la Agrupación, y el resto de Colegiados Titulares Mercantiles y Economistas.

La clausura contó con la intervención del alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona González; del presidente de la Agrupación Territorial del Instituto de Censores, Juan Luís Ceballos Toledo; del decano del Colegio de Economistas de Las Palmas, Juan Antonio García, y del rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, José Regidor García.

El doctor en Economía, Álvaro Cuervo García, pronunció la conferencia “La empresa del futuro ante la crisis”.



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 13ª ISLAS BALEARES

El Día del Auditor de Baleares, que se celebró el 5 de octubre, reunió a numerosos profesionales que llevan a cabo su tarea en las islas. El presidente de la Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares, Javier Navarro, abogó por una información financiera “cada vez más clara y relevante que además resulta esencial para incrementar la transparencia de las compañías”.

También asistieron el decano del Colegio Balear de Economistas, Onofre Martorell, y el presidente del Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Baleares, Aniceto Fornais.

Al acto también asistió el director general del Tesoro y Política Financiera del Gobierno balear, José Vicente Marí.

ELECCIONES EN AGRUPACIONES Y COLEGIOS

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª (MADRID)

La Agrupación Territorial 1ª (Madrid) aprobó a principios de noviembre la única candidatura presentada a las elecciones para cubrir los cargos de vicepresidente, secretario, vocal-contador y vocal 1º y 6º. De esta forma, Juan Alonso Muñoz es vicepresidente, Javier López-Guerrero de Vivar es secretario, Víctor Alió Sanjuan es vocal-contador, Javier Ares San Miguel es vocal 1º y José Luis Bueno Bueno es vocal 6º.

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El 20 de marzo se aprobó la candidatura presentada para la renovación parcial de cargos de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Los cargos que se renovaban son presidente, contador y vocal 1º, 3º y 5º. Juan Carlos Torres continúa al frente del Colegio, Miguel Monferrer ocupa el cargo de contador, Antonio José Alonso es vocal 1º, José Enrique Contell, vocal 3º, y Vicente Domingo Iborra, vocal 5º.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 11ª (MÁLAGA)

En la Agrupación Territorial 11ª (Málaga) también se convocaron elecciones para la renovación del

Comité Directivo y la Comisión Territorial de Deontología el 27 de febrero. Eduardo Molina continúa presidiendo el Comité de la Agrupación que además está formado por el vicepresidente, Salvador Cordero; el secretario, Miguel Aguilera; el vicesecretario, José Luis Cuberta; el tesorero, José María Muñoz; el contador, José María Medianero, y los vocales, Adolfo Gabrieli, Celia Garijo, Aurelio Guerra, Francisco Cañadas, Antonio Fernández, Miguel Ángel Vera, Antonio Jesús García, Rafael Gil y José Antonio Farfán.

Por su parte, la Comisión Territorial de Deontología está integrada por Salvador González Hazañas, como presidente, y por Rafael Zuazo Torres y Francisco Escobar Escobar, como vocales.

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 16ª (PAMPLONA)

En el mes de julio, la Agrupación Territorial 16ª (Pamplona) aprobó la única candidatura presentada para la renovación de los cargos de presidente, secretario y vocal del Comité Directivo, no habiendo ninguna variación en la composición del mismo al ser reelegidos quienes hasta entonces ocupaban dichos cargos. De tal manera que Isabel Ezponda continúa como presidenta, José Luis de Goñi Sainz, como secretario y Antonio Arbeloa Legaz, como vocal.

PUBLICACIONES Y COLABORACIONES

GUIAS DE ACTUACION PROFESIONAL (CUARTA EDICIÓN)



La editorial del Instituto ha publicado la cuarta edición del libro “Guías de actuación profesional”, un tomo que recopila estos documentos desde febrero de 2007 hasta julio de 2011. De esta forma, los profesionales pueden contar con una nueva edición de esta publicación en la que consultar los documentos actualizados elaborados por la Comi-

sión Técnica del ICJCE para orientar a los miembros del Instituto en aquellas áreas de actividad que pueden generar dudas de aplicación, fundamentalmente, por ausencia de regulación.

Los relevantes cambios que se han producido en la normativa relacionada con la auditoría de cuentas han requerido que la Comisión Técnica haya emitido nuevas guías de actuación y la actualización de parte de las existentes. Este volumen recoge, por tanto, todas aquellas modificaciones que se han producido desde la publicación de la tercera edición en 2009.

En esta ocasión, se incluyen además dos índices, uno cronológico y otro temático estructurado en tres grandes apartados, para facilitar la consulta del contenido del libro.

GUÍA ORIENTATIVA DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS FIRMAS DE AUDITORÍA

El Instituto ha publicado una “Guía orientativa de implantación de sistemas de control de calidad para pequeñas y medianas firmas de auditoría”, un documento con un enfoque eminentemente práctico para orientar sobre la aplicación y el entendimiento de los requerimientos establecidos en la nueva Norma de Control de Calidad Interno (NCCI). El documento es una adaptación local de la tercera edición de la “Guía de Control de Calidad para Pequeñas y Me-

dianas Firmas de Auditoría” de IFAC.

La guía pretende ser una herramienta de apoyo para los auditores de cuentas y sociedades de auditoría de pequeña y mediana dimensión cuando desarrollen su sistema de control de calidad interno cumpliendo con los requisitos establecidos en la Norma de Control de Calidad Interno publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en octubre de 2011 y que debe implementarse a 1 de enero de 2013.



Este documento, de carácter orientativo, contiene los requerimientos establecidos en la norma así como una guía para su implementación, incluyendo material de consulta. La guía aborda los conceptos clave relativos a las responsabilidades de liderazgo respecto de la calidad dentro de la firma, los requerimientos de ética relevantes, la aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos, los recursos humanos, la realización de los encargos, el seguimiento y la documentación.

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD



La International Federation of Accountants (IFAC) ha publicado la traducción al español del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Auditores (IESBA). La traducción la realizó el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y la revisó el Ins-

tituto Mexicano de Contadores Públicos junto a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y un comité de revisión compuesto por representantes de organismos miembros

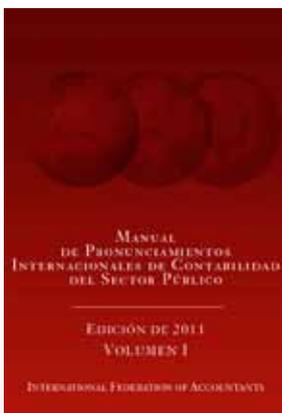
de IFAC de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay, Uruguay, entre otros. La publicación incluye una tabla de equivalencias no oficial que muestra las diferencias entre la terminología utilizada en España y la comúnmente utilizada en América Latina.

El presidente del ICJCE, Rafael Cámara, señaló que “los miembros del Instituto quieren felicitar a todos los participantes en esta publicación, resultado de una fructífera cooperación, que constituye otra muestra de la colaboración impulsada por el ICJCE con otros organismos en varios proyectos relacionados, como la traducción al español del Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad”.

Ian Ball, director general de IFAC, apuntó que la federación internacional “recibió muchas consultas interesándose por la posibilidad de contar con una traducción al español del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Nos complace que los miembros de IFAC hayan cooperado para poner este documento totalmente a disposición de los auditores hispanohablantes y de otras personas que puedan estar interesadas”.

La traducción, que no se encuentra disponible en formato impreso, puede descargarse en formato pdf gratuitamente para uso personal de la página de internet de IFAC (<http://www.ifac.org/publications-resources/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad>).

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL MANUAL DE PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO



El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, según sus siglas en inglés), organismo vinculado a la International Federation of Accountants (IFAC), ha publicado la traducción al castellano del Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, edición

2011, que, en dos volúmenes que suman 1.922 páginas, contiene actualizadas todas las declaraciones de este organismo internacional sobre las cuentas públicas.

La traducción al español ha sido realizada por profesores del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. Su revisión estuvo a cargo de un comité de revisión internacional integrado por expertos del sector público, procedentes de Argentina, Chile, México, España y Uruguay. Entre estos expertos figura María Eugenia Zugaza, copresidenta de la Comisión de Auditores del Sector Público, creada por las tres corporaciones representativas de los auditores de cuentas.

“Este Manual ofrece un conjunto integral de requisitos y directrices contables, creados específicamente para los profesionales encargados de preparar los estados financieros del sector público. Esta traducción al español se celebra especialmente debido al creciente aumento en el ritmo de adopción de estas normas en España y América Latina”, explicó Andreas Bergmann, presidente del IPSASB.

Según el director general de la IFAC, Ian Ball, “contar con esta traducción facilitará y apoyará la adopción y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en países de habla hispana. Los problemas actuales de deuda pública que atraviesan muchos países de todo el mundo reflejan la profunda necesidad de reforma en el ámbito de los informes y la gestión financiera en el sector público. Esta traducción contribuirá a dicha reforma, como así también a mejorar la comparabilidad, la transparencia y la contabilidad en el sector público a nivel mundial”.

Esta publicación, que no se encuentra disponible en formato impreso, puede descargarse gratuitamente en formato pdf de la página de internet de IFAC (<http://www.ifac.org/publications-resources/2011-manual-de-pronunciamientos-internacionales-de-contabilidad-del-sector-p->).

NOMBRAMIENTOS



María Eugenia
Zugaza Salazar

MARÍA EUGENIA ZUGAZA SALAZAR Y EMILIO ÁLVAREZ PÉREZ-BEDIA, COPRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE AUDITORES DEL SECTOR PÚBLICO

En mayo, las corporaciones representativas de los auditores de cuentas en España crearon la Comisión de Auditores del Sector Público y nombraron copresidentes a María Eugenia Zugaza Salazar y Emilio Álvarez Pérez-Bedia.

María Eugenia Zugaza es licenciada en Ciencias Económicas y empresariales, especialidad de financiación en la Facultad de Sarriko de la Universidad del País Vasco.



Emilio Álvarez
Pérez-Bedia

Es asesora auditor jefe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, representante del ICJCE ante la Comisión del Sector Público de la FEE y es miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

Por su parte, Emilio Álvarez es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Central de Barcelona, Máster en Dirección y Administración de Empresas por ESADE y postgrado en Administración Concursal.

Es presidente del Registro de Economistas Auditores de Cataluña, vocal de Consejo Tributario del Ayuntamiento de Barcelona, miembro del Consejo Directivo del REA, secretario de la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección, y miembro de la Comisión Asesora del Instituto Catalán de Finanzas.



Carlos
Soria Sendra

CARLOS SORIA SENDRA, MIEMBRO DE PUBLIC POLICY EN EL CONSEJO SUPERVISOR DE EFRAG

Carlos Soria Sendra ha sido nombrado miembro de Public Policy por la Comisión Europea en el Consejo Supervisor del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG).

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, profesor Mercantil y censor jurado de cuentas, actualmente es presidente del Comité de Auditoría de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve, consejero independiente y presidente del Comité de Auditoría del Grupo la Seda de Barcelona. Soria ha sido vicepresidente del Comité Standards Review Advisory Group de la Comisión Europea y fue nombrado Auditor Distinguido 2009, por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña. Además, fue socio de auditoría en Ernst & Young, Deloitte y Haskins and Sells.



Ana María
Martínez -Pina

ANA MARÍA MARTÍNEZ-PINA, PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)

A finales de febrero, el Consejo de Ministros nombró a Ana María Martínez-Pina presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en sustitución de José Antonio Gonzalo Angulo.

Es licenciada en Derecho y pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Ha desempeñado otros cargos de responsabilidad en dicho organismo regulador de la profesión de auditoría de cuentas como subdirectora general adjunta de Normalización y Técnica Contable y secretaria del Comité Consultivo de Contabilidad.

Además, ha sido miembro de los grupos de trabajo encargados de elaborar el Plan General de Contabilidad, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y las Normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.



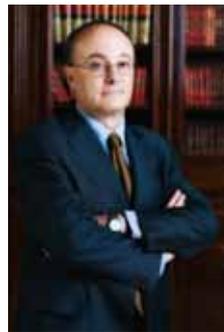
Elvira
Rodríguez Herrer

ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Elvira Rodríguez Herrer fue nombrada el 6 de octubre presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, Elvira Rodríguez ha desempeñado importantes responsabilidades en la Intervención de la Seguridad Social y el Tribunal de Cuentas antes de ser nombrada secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda en mayo de 2000. En marzo de 2003 y hasta abril de 2004, ejerció como ministra de Medio Ambiente, posteriormente fue consejera de Transportes (2006-2007) y presidió la Asamblea de Madrid hasta junio de 2011, y hasta noviembre del mismo año fue senadora por designación autonómica.

En las últimas elecciones legislativas fue elegida diputada del PP por Jaén y hasta su designación al frente del organismo supervisor era la presidenta de la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados.



Luis María Linde

LUIS MARÍA LINDE, GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid y técnico comercial y economista del Estado, Luis María Linde fue nombrado en junio gobernador del Banco de España.

A lo largo de su carrera profesional ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el Banco de España, fue subdirector general en el Departamento de Extranjero de 1983 a 1987, director general de Asuntos Internacionales de 1987 al año 2000, de 2001 a 2004 ocupó el cargo de director del Servicio de Riesgo País, asesor de la Dirección de Asuntos Internacionales de 2009 a 2011, y consejero durante el año 2012 hasta su designación como gobernador. Asimismo, ha ejercido como representante del Banco de España en diferentes comités europeos.

Además, ha sido consejero del Instituto de Crédito Oficial (ICO) desde 1989 a 1992 y de 2005 a 2008 ejerció como director ejecutivo por el grupo de España en el Banco Interamericano de Desarrollo, con sede en Washington, presidiendo durante dos años su Comité de Políticas y Evaluación.



Fernando
Restoy Lozano

FERNANDO RESTOY LOZANO, SUBGOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad Complutense de la Madrid y Premio Extraordinario de Licenciatura, máster en Economía Matemática y Econometría, por la London School of Economics y Máster y Doctor en Economía en la Universidad de Harvard. En junio de 2012 fue nombrado subgovernador del Banco de España. Es también presidente de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada bancaria y presidente de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Anteriormente ha sido vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Europea de Mercados y Valores y vicepresidente del Comité Técnico de IOSCO, presidente del Monitoring Group de IFAC y el PIOB, miembro del Monitoring Board of the IFRS Foundation y representante de IOSCO en el Financial Stability Board. Además, ha sido consejero de la CNMV y, entre otros cargos de responsabilidad en el Banco de España, fue director del Departamento de Estudios Monetarios y Financieros.



Lourdes
Centeno Huerta

LOURDES CENTENO HUERTA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Licenciada en Derecho por la Universidad de Pontificia de Comillas (ICADE E-1), pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado, desde octubre del 2012 es vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Anteriormente había sido secretaria General Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad, abogada del Estado-Jefe en la Secretaría de Estado de Economía, abogada del Estado ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, abogada del Estado en la Secretaría de Estado de Economía, Energía y Pequeña y Mediana empresa, y secretaria Adjunta en el Tribunal Económico Administrativo Central, entre otras responsabilidades.



Paloma
Bravo Rubia

PALOMA BRAVO RUBIA, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN ICJCE

Desde mediados de septiembre, Paloma Bravo Rubia es directora de Comunicación del Instituto.

Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y especializada en Periodismo Económico, hasta su incorporación al ICJCE ocupaba el cargo de asesora de Comunicación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desde diciembre de 2008.

Anteriormente, de mayo de 2004 hasta diciembre de 2008, fue asesora de Comunicación de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda. Su trayectoria profesional también ha estado ligada a los medios de comunicación. Fue redactora de El Mundo durante cinco años (abril de 1995 a julio de 2000) y del diario El Sol, revista Ciudadano, revista Inversión 16 y el diario Ya (de junio de 1989 a abril de 1995). También ha sido directora de Comunicación de la empresa audiovisual Media Park, de agosto de 2000 a enero de 2004.

2.5 Cooperación y relaciones con otras Instituciones

NACIONAL

La Corporación, con el objetivo de facilitar el ejercicio y desarrollo de la profesión, mantiene acuerdos de colaboración y realiza tareas de cooperación de forma permanente con las siguientes organizaciones, que facilitan y permiten la presencia de forma activa en los lugares donde se debaten y desarrollan los aspectos que permiten un mejor y más eficaz desenvolvimiento en el ejercicio de la auditoría.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)



El convenio de colaboración mantenido con la Agencia Estatal de Administración Tributaria permite a todos los miembros del Instituto, que así lo soliciten, la presentación telemática de declaraciones tributarias en representación de terceras personas. Sólo los profesionales miembros del Instituto podrán suscribir el documento individualizado de adhesión a este convenio y obtener un certificado de usuario apto para actuar en representación de terceros por internet.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)



Con el organismo regulador y supervisor de la profesión han sido numerosos los asuntos y colaboraciones que se han llevado a cabo durante el año. Además de la presencia de dos representantes de la Corporación en el Comité de Auditoría de Cuentas y

de uno en el Comité Consultivo de Contabilidad, así como de la participación en los grupos de trabajos convocados por el ICAC, cabe resaltar la firma de un nuevo convenio de colaboración para la realización de controles de calidad que han consistido en la verificación de los sistemas de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría en base a la NCCI, con el objetivo de mejorar la calidad de los trabajos de auditoría, principalmente mediante la formulación de requerimientos de mejora. Este convenio incluye en su ámbito de actuación a todos aquellos auditores de cuentas y sociedades de auditoría que no realicen trabajos de auditoría a entidades de interés público.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA)



El convenio mantenido con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) tiene como objetivo actualizar conocimientos, promover el debate de las posturas doctrinales y divulgar el conocimiento de las técnicas profesionales. La Corporación se encuentra representada institucionalmente en varias de las Comisiones relacionadas con los aspectos profesionales que la Asociación tiene en funcionamiento.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ASESORES FISCALES (AEDAF)



La Corporación mantiene con la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) un convenio de colaboración en base al cual los censores han tenido acceso, en condiciones ventajosas, a cursos de orientación tributaria.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD (ASEPUC)



La relación que se mantiene con la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC) está enfocada a facilitar la colaboración en asuntos relativos al estudio, formación y publicaciones en materia de auditoría, y permite a los profesores que lo deseen el acceso a determinados servicios del Instituto.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES



Se ha continuado en este período con el convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, mediante el cual el ICJCE coorganiza con la misma el “Máster en Auditoría”, así como el “Curso de Especialización en Auditoría y Contabilidad”. Ambos tienen la consideración de estudio propio de la citada universidad, por lo que otorgan el correspondiente título universitario, y están homologados por el ICAC, dispensando de la primera fase de las pruebas de acceso al ROAC.

ICADE



En el ejercicio 2012 se firmó un convenio con la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) mediante el que se ofrecerán cursos de postgrado en auditoría y cuyo lanzamiento tendrá lugar en el año 2013. Estos cursos, que se desarrollarán en modalidad *on-line*, están dirigidos a auditores y colaboradores en países hispanohablantes de América Latina. ICADE y el ICJCE están en contacto con distintas universidades que puedan contribuir a dar a dichos cursos una mayor presencia de cara a su puesta en marcha.

DATEV SINFOPAC



En julio de 2010 el Instituto estableció un acuerdo de colaboración con Datev Sinfopac para la producción de formación continuada en formato multimedia. Este acuerdo supone la incorporación de modernas técnicas de diseño y producción de audio y vídeo que facilitarán la accesibilidad de los miembros del Instituto a los cursos de formación, al ser distribuidos por internet.

Durante el ejercicio 2012, el Instituto ha seguido trabajando conjuntamente con Datev en la elaboración de materiales y en la adecuación de los medios para poder ofrecer a los censores una manera rápida y cómoda de acceder a la formación que el ICJCE pone a su disposición. En este marco, se han ofrecido siete cursos de formación, que los censores pueden seguir cómodamente desde cualquier dispositivo con acceso a Internet y a unos precios muy competitivos.

EDITORIAL FRANCIS LEFEBVRE



A finales de 2010 se firmó un acuerdo de colaboración con la editorial Francis Lefebvre, que sigue vigente, para que los auditores de cuentas pertenecientes al Instituto se beneficien de una serie de ventajas en las publicaciones. Entre otras, se establecen precios especiales en determinadas novedades editoriales, contenidos gratuitos, libros a examen o pruebas gratuitas de productos.

INTERNACIONAL

Presidente de la Comisión de Internacional: José María Bové

En el ámbito internacional, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España es el único organismo profesional de España que forma parte de las organizaciones representativas de la profesión auditora en el ámbito europeo y mundial a través de su pertenencia a la FEE (Fédération des Experts Comptables Européens) y la IFAC (International Federation of Accountants). Además, fue miembro desde su fundación y hasta su reorganización en 2001, del IASB (International Accounting Standards Board). Adicionalmente dos miembros del ICJCE han participado en calidad de expertos en grupos asesores de EFRAG a propuesta del Instituto.

FEE - FÉDÉRATION DES EXPERTS COMPTABLES
EUROPÉENS (FEE)



La FEE continuadora de la labor de la UEC (Unión Europea de Expertos Contables Económicos y Financieros, fundado en 1951) y del Groupe d'Etudes des Experts Comptables de la CEE (fundada en 1961), es el organismo que reúne a los institutos y organizaciones auditoras de los países miembros de la Unión Europea con el objeto de promover y armonizar la auditoría en Europa. En la actualidad cuenta con 45 Institutos miembros procedentes de 33 países y representa a cerca de 700.000 profesionales de la contabilidad y la auditoría. Tiene su sede en Bruselas y actúa a través de sus comités, en los cuales el instituto está representado y participa de forma activa. El ICJCE es miembro de esta organización desde su fundación ya que pertenecía a la UEC. Además, tenemos representantes en todos los grupos de trabajo y en la mayoría de los subgrupos. En la Asamblea de la FEE, celebrada en diciembre de 2010 se produjo el relevo de José M. Bové como vicepresidente de esta organización desde 2001, habiendo sido elegido Rafael Cámara, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España para esta posición que ha ostentado durante el ejercicio 2012.

A continuación se presenta la labor realizada por los grupos de trabajo en los cuales el ICJCE está representado. Cabe destacar que durante este año 2012, esta organización ha sido especialmente activa en la respuesta a las numerosas consultas y propuestas que se han lanzado y que se han estado tramitando desde la Comisión Europea, principalmente de la Dirección General de Mercado Interior y Servicios. Una de las más significativas es la relativa a la modificación de la Directiva 43/2006 sobre auditoría legal y el Reglamento que regula las auditorías de entidades de interés público. También se ha presentado la propuesta de modificación de las Directivas contables (4ª y 7ª) y su refundición en una nueva Directiva contable. La FEE, a través de sus órganos de gobierno, en los que ha participado activamente el presidente del ICJCE, ha desarrollado una intensa labor y ha puesto en marcha numerosas iniciativas durante todo el proceso de tramitación de estas normas, entre las que se pueden señalar las distintas cartas de comentarios remitidas al Parlamento Europeo sobre los informes emitidos por el Comité de Asuntos Legales del Parlamento Europeo y el discurso pronunciado ante dicho comité por el presidente de la FEE, Philip Johnson, y que llevó por título: “¿Cuál es la mejor manera de incrementar la calidad de la auditoría?”.

Otro asunto que ha ocupado especialmente a la FEE durante el año 2012 ha sido la información integrada. Ya en 2011 inició su actividad el Grupo de Información Integrada (Integrated Reporting Task Force), pero ha sido en 2012 cuando la FEE ha dado un impulso decidido a este novedoso aspecto de la información a preparar por las entidades mediante diversas iniciativas entre las que destaca la Mesa

Redonda sobre Información Integrada celebrada en Bruselas el 30 de mayo, en la que estuvieron representados destacados miembros del Parlamento Europeo, del International Integrated Reporting Committee, de la universidad y de la empresa.

AUDITING WORKING PARTY

Representante: Stefan Mundorf

Este grupo de la FEE es el responsable de dar respuesta y seguimiento a todos los temas relativos a auditoría que se analizan en la FEE los cuales proceden, principalmente, del IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board) de IFAC, pero también de otras instituciones, especialmente la Comisión Europea, ESMA, PCAOB, etc. Como responsable de los temas de auditoría, también es consultado por otros comités y grupos de trabajo en estas materias. Además, a través de este grupo de trabajo se gestiona el posicionamiento de la auditoría en Europa, mediante la emisión de papeles de discusión y otras publicaciones, así como contactos directos con las distintas instituciones. La publicación en noviembre de 2011 de las propuestas sobre auditoría (Directiva y Reglamento) por parte del comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, ha ocupado buena parte del tiempo de este grupo de trabajo en 2012 y así será también en el año 2013 hasta que concluye la tramitación de dichas propuestas.

En el año 2012 el grupo ha mantenido 5 reuniones en Bruselas además de varias conferencias telefónicas y otras reuniones dirigidas exclusivamente al subgrupo de Normas Internacionales de Auditoría.

Stefan Mundorf además participa en representación del ICJCE y del Auditing Working Party en la Integrated Reporting Task Force.

Para llevar a cabo su tarea, el Auditing Working Party tiene organizados varios subgrupos de trabajo de los cuales estamos presentes en:

- Internal Control Subgroup. Ana Fernández Poderós.
- IAASB Exposure Drafts Subgroup. Stefan Mundorf.
- XBRL Task Force. Loreta Calero.

Por su parte el subgrupo de XBRL, que se reestructuró en 2009 convirtiéndose en una *Task Force* en 2012, no ha mantenido reuniones.

Principales temas tratados

Trabajos relativos a los documentos publicados por la Comisión Europea: el grupo ha analizado y liderado la preparación de las respuestas de la FEE concernientes a auditoría. En este sentido:

- Ha participado activamente en la preparación y organización del discurso del presidente de la FEE, Philip Johnson en el Comité de Asuntos Legales del Parlamento Europeo titulado: “¿Cuál es la mejor manera de incrementar la calidad de la auditoría?” (“How to best improve the quality of audit?”) de 30 de marzo de 2012.
- Ha participado en la elaboración de los cuatro *Policy Statements* de la FEE sobre política de auditoría:
 - FEE Policy Statement on the Provision of Non-Audit Services to Audit Clients that are Public Interest Entities (PIEs).
 - FEE Policy Statement on Improved Auditor Reporting.
 - FEE Policy Statement on Public Oversight of Statutory Auditors and Audit Firms auditing Public Interest Entities (PIEs) and non-Public Interest Entities (non-PIEs).
 - FEE Policy Statement on Adoption of International Standards on Auditing (ISAs) in the European Union.
- Seguimiento de las propuestas del PCAOB relativas a normas propuestas de auditoría. En este sentido se han emitido las siguientes cartas de comentario:
 - FEE Comment Letter on the PCAOB Proposed Auditing Standard on Related Parties.
 - FEE Comment Letter on the PCAOB Rulemaking Docket Matter No. 030 on Proposed Auditing Standard related to Communications with Audit Committees, Related Amendments to PCAOB Standards and Transitional Amendments to AU Sec. 380.
- Cartas de comentario a IAASB sobre las propuestas de normas de auditoría y documentos de consulta:

- FEE Comment Letter on the IAASB Invitation to Comment (ITC): Improving the Auditor's Report.

– Cartas de comentarios a otros organismos:

- FEE Comment Letter on the International Valuation Standards Council Exposure Draft "The Role of the Professional Valuer in the Audit Process".
- FEE Comment Letter on the Canadian Public Accountability Board's Discussion Paper "Enhancing Audit Quality: Canadian Perspectives—The Auditor Reporting Model".

– Otras colaboraciones:

- En la redacción de la carta a ESMA por el Consultation Paper of Materiality in Financial Reporting.
- En la redacción de las cartas de comentarios al PIOB sobre el Work Programme 2012 and beyond y sobre la Consulta Pública del Monitoring Group sobre la gobernanza del Monitoring Group, el PIOB y los standard setting boards y Compliance Advisory Panel que operan bajo los auspicios de IFAC.
- Con el Ethics Working Party, en la preparación de la respuesta al Exposure Draft: Responding to a Suspected Illegal Act de IESBA.
- Con el Financial Reporting Policy Group, en la preparación de la respuesta documento de discusión de EFRAG "Towards a Disclosure Framework for the Notes".
- Con el Company Law and Corporate Governance Working Party en las discusiones acerca del Exposure Draft on Internal Control – Integrated Framework de COSO.

Proyectos propios

Implementación de las ISA. Se trata de un proyecto amplio que se viene impulsando desde 2010 y que abarca tanto el análisis de los resultados de los trabajos que la Comisión Europea, y en concreto el EGAOB, está llevando a cabo sobre costes de implementación de las ISA, y otros propios como las necesidades de formación, las consideraciones en las auditorías de PYME, el material de Guía para la

implementación o la utilización del *software* de auditoría. A través de los institutos nacionales se promueve activamente la implementación de las ISA como estándar de auditoría único y homogéneo en la Unión Europea.

Asimismo, el grupo participa activamente en la elaboración del Documento de la FEE sobre el futuro de la auditoría y en la preparación de la carta de comentarios sobre el Exposure Draft del IAASB emitido en noviembre de 2012 "The Auditor's Responsibilities Relating to Other Information in Documents Containing or Accompanying Audited Financial Statements and the Auditor's Report Thereon" (ISA 720).

FINANCIAL REPORTING

FINANCIAL REPORTING POLICY GROUP

Representante: Stefan Hakansson

Este Comité asume una función de coordinación y filtro de los temas a tratar por otros grupos con un marcado sesgo financiero, principalmente: Contabilidad, Mercados de Capitales, Banca y Seguros. Marca los documentos de política de la FEE con relación a temas de información financiera, por lo que es el responsable último de la revisión y dirección de todos los documentos que la FEE publique o emita en este campo.

El grupo de FRPG se ha reunido en 4 ocasiones en Bruselas y ha mantenido 6 reuniones a través de conferencia telefónica.

Asimismo ha participado activamente en la organización de la conferencia sobre Reporting Corporativo en el futuro, celebrada por la FEE el 18 de septiembre de 2012, que ofreció una oportunidad única para mostrar a los principales *stakeholders* la forma en que podría mejorar la información en el futuro. Se discutieron los retos clave en el desarrollo de un marco de información corporativa que sea "*fit for purpose*", tanto ahora como en el futuro. En la conferencia participaron, entre otros, el presidente del IASB, Hans Hoogervorst; la presidenta del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG), Françoise Flores; el presidente del Organismo Italiano di Contabilità (el organismo regulador contable italiano), Angelo Casò; el presidente del Financial Reporting Policy Group de

la FEE, Mark Vaessen, y los vicepresidentes, *deputy president* y presidente de la FEE, Petr Kriz, André Killesse y Philip Johnson.

Principales temas tratados

Dado el amplio abanico de temas que coordina este grupo, es imposible enumerar todos los proyectos y temas concretos tratados por el mismo, en este año cabe mencionar:

Comentarios al documento publicado por ESMA (Autoridad Europea de Mercados y Valores) sobre materialidad en la información financiera (en colaboración con Banks Working Party). Asimismo, la FEE ha remitido comentarios a EFRAG sobre la carta de comentarios a enviar por este último organismo sobre el documento de ESMA.

– Seguimiento de propuestas relativas a simplificación en el área de información financiera y en particular las propuestas de la Comisión Europea con relación a la sustitución de la 4ª y 7ª Directivas contables y las Directivas sobre transparencia:

- FEE Comment Letter on the Recast of the 4th and 7th Directives.
- FEE Comment Letter on EP Legal Affairs Committee (JURI) Draft Reports of 26 and 28 March 2012 on EC proposal for the Transparency and Accounting Directives.
- FEE audit related comments on the Legal Affairs Committee Draft Reports dated 28 March 2012 and 8 May 2012 on the EC proposal for the Accounting Directive.

– Respuesta a la solicitudes de información de IASB en relación con la aplicación de IFRS en pymes (SMEs).

- FEE Comment Letter on IASB Request for information: Comprehensive review of the IFRS for SMEs.

Proyectos en curso

La mayoría de los anteriores proyectos tendrán continuidad en el año 2013. Se continúa en el seguimiento de organizaciones como IASB, IASCF, IFRIC, SAC y EFRAG, e implicaciones en temas de la Comisión Europea.

ACCOUNTING WORKING PARTY

Representante: Jorge Herreros

Este grupo estudia las normas contables emitidas por el IASB (IFRSs) y las interpretaciones de las mismas efectuadas por el IFRS Interpretations Committee, con el doble objetivo de participar activamente, mediante la elaboración de cartas de comentarios, en su gestación, así como en su proceso de adopción para la Unión Europea, para lo cual analiza y comenta las propuestas de comentarios o de endoso sobre dichas normas e interpretaciones que realiza el EFRAG, con el que mantiene una estrecha relación de colaboración. De igual modo, el grupo también realiza un seguimiento de la labor de la Comisión Europea en relación con las Directivas contables.

El grupo ha mantenido 5 reuniones en Bruselas, además de 4 reuniones a través de conferencia telefónica y algunas más en conjunto con otros grupos de trabajo. Adicionalmente, en lo relativo a los IFRSs, el grupo mantiene con regularidad reuniones de cara al intercambio de información y opiniones con la dirección técnica del EFRAG o miembros de su personal.

Principales temas tratados

No podemos enumerar la totalidad de los temas en que este grupo ha intervenido ya que la publicación de normas por parte de IASB y de las recomendaciones de adopción de EFRAG son muy numerosas. Se han seleccionado por su trascendencia las siguientes:

– Cartas de comentario a IASB, IFRIC y EFRAG sobre los borradores de normas e interpretaciones emitidos, así como sobre las cartas de comentarios a dichas normas emitidas por EFRAG, analizando también sus estudios de impacto en determinadas adopciones.

- IASB Request for information on the Comprehensive Review of the IFRS for SMEs.
- EFRAG's Discussion Paper Improving the Financial Reporting of Income Tax.
- Revised IASB Exposure Draft Revenue from Contracts with Customers.
- EFRAG's Draft Comment Letter on the revised IASB Exposure Draft Revenue from Contracts with Customers.

El ICJCE cuenta con representantes en todos los grupos de trabajo de la FEE y en la mayoría de los subgrupos

- EFRAG's assessments for endorsement of IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12, IAS 27 and IAS 28.
- EFRAG's Draft Comment Letter on the IASB Exposure Draft Investment Entities.
- IASB Exposure Draft Investment Entities.
- EFRAG Discussion Paper on Business Combinations Under Common Control.

– El grupo ha tratado otros temas relacionados en colaboración con otros grupos de trabajo, en ocasiones liderando el proyecto, y en otras brindando sus comentarios.

Proyectos en curso

Continuar liderando la contribución a EFRAG a IASB e IFRIC, en particular en los temas relativos al endoso de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como en la preparación de documentos conjuntos con EFRAG, seguir apoyando a otros grupos de trabajo de la FEE en temas concernientes a la información financiera y continuar desarrollando el diálogo con EFRAG e IASB son las claves de la estrategia de este grupo para el próximo año.

BANKS WORKING PARTY

Representante: Julio Álvaro, asistido por Luis Martín

El grupo trabaja sobre la normativa que concierne a este sector específico y tiene trascendencia eminentemente contable. Gran parte de la actividad de este grupo, se centra en las propuestas de IASB sobre la contabilización de instrumentos financieros así como su tratamiento y discusión. También recibe inputs del EFRAG, del Basel Committee, de la EBA (European Banking Authority), de la EBF (European Banking Federation) o de la Comisión Europea a través de las propuestas de actualización de directivas.

En el transcurso de este año el grupo se ha reunido en 2 ocasiones en Bruselas y ha celebrado 3 reuniones a través de conferencia telefónica, una de ellas compartida con miembros del Insurance WP y del Company Law and Corporate Governance WP.

Principales temas tratados

– Cartas de Comentario a IASB y EBA sobre:

- IASB Review Draft of forthcoming IFRS on general hedge accounting.
- EBA Consultation Paper on draft Guidelines for assessing the suitability of members of the management body and key function holders of a credit institution (EBA/CP/2013/03).

Comentarios a los documentos de IASB, EFRAG Y Comisión Europea de los cuales se hace mención específica en los respectivos grupos de Contabilidad, Seguros, Company Law and Corporate Governance y Financial Reporting Policy Group.

En diversas reuniones a lo largo del año 2012 se ha tratado la propuesta de la Comisión de la reforma de la Directiva sobre Transparencia y sobre el resto de Directivas de la Comisión Europea relativas a la auditoría de cuentas y a la contabilidad.

Proyectos en curso

A finales de año se han recibido, entre otros, documentos de EFRAG (Toward a Disclosure Framework for the Notes and draft comment letter to the IASB on its Exposure Draft Classification and Measurement: Limited Amendments to IFRS 9), EBF (position on the proposals for a Single Supervisory Mechanism) o EBA (Discussion Paper on Draft Regulatory Standards on Prudent Valuation) y la consulta de la Comisión Europea sobre las recomendaciones del High-level Expert Group sobre la reforma de la estructura del sector bancario de la Unión Europea, que se van a analizar en el seno del grupo durante 2013.

INSURANCE WORKING PARTY

Representante: Ana Peláez

La Comisión de Seguros trabaja principalmente en el estudio y análisis crítico de la normativa contable internacional que afecta específicamente a este sector de actividad y que es emitida principalmente por el IASB, aunque también por otros organismos como el FASB o las propuestas de la Comisión Europea que este año 2012 han tenido especial importancia en la actividad del grupo.

En el transcurso de este año la Comisión ha celebrado 10 reuniones a través de conferencia telefónica, una de ellas en conjunto con otros grupos (Banks Working Party y Company Law and Corporate Governance).

Principales temas tratados

Cartas de comentario:

- FEE Comment Letter on the EBA Consultation Paper on draft Guidelines for assessing the suitability of members of the management body and key function holders of a credit institution (EBA/CP/2013/03).
- FEE Comment Letter on the EIOPA Consultation Paper 008/2011 Draft proposal for Guidelines on Own Risk and Solvency Assessment (ORSA).
- FEE Comment Letter on the EIOPA Consultation Paper 009/2011 Draft proposal on Quantitative Reporting Templates and Draft proposal for Guidelines on Narrative Public Disclosure & Supervisory Reporting, Predefined Events and Processes for Reporting & Disclosure.
- FEE response to the EIOPA pre-consultation on audit guidelines & additional EIOPA queries as submitted to EIOPA.
- FEE Comment Letters on the IASB Exposure Draft Investment Entities.
- FEE Comments on ESMA Consultation Paper Considerations of materiality in financial reporting.

Otros asuntos :

- EC consultation on a possible framework for the recovery and resolution of nonbank financial institutions.

- FEE letter on the European Commission Proposed Accounting and Transparency Directives.
- FEE letter to EIOPA on Possible Solvency and Financial Condition Report components subject to assurance.
- FEE letter on the JURI Committee Amendments to the European Commission Proposed Accounting and Transparency Directives.
- FEE letter on SFCR/SCR assurance related matters.
- FEE Policy Statement on main issues of the accountancy profession on the EC Proposals for the recast of the 4th and 7th Accounting Directives.
- FEE Policy Statements: entitled Provision of Non-Audit Services to Audit Clients that are Public Interest Entities, Improved Auditor Reporting, Public Oversight of Statutory Auditors.
- Audit Firms auditing Public Interest Entities and non-Public Interest Entities and Adoption of International Standards on Auditing (ISAs) in the European Union.

El grupo de trabajo también ha participado en el debate sobre el futuro del Corporate Reporting, celebrado el 18 de septiembre de 2012.

Proyectos en curso

Seguirá con su papel de liderazgo en las contribuciones al proyecto de IASB sobre seguros, y las actividades relacionadas de EFRAG, además de tener como consultas, cuya fecha de respuesta expira en 2013, las siguientes:

- IASB Exposure Draft Classification and Measurement: Limited amendments to IFRS 9 (2010).
- 2013 EIOPA Work Programme including Solvency II.

El Working Party también participará en la mesa redonda "Discussion Paper on the functioning of Audit Committees", prevista para el 5 de febrero de 2013.

CAPITAL MARKETS

Representante: Jesús Betrian

Este año Jesús Betrian se ha incorporado al Grupo de trabajo de Mercado de Capitales, como representante del ICJCE que, en el marco actual de cooperación entre ambas instituciones, presentó su candidatura con el consenso del Consejo General de Colegios de Economistas. Este grupo muy especializado y técnico analiza, fundamentalmente, las propuestas regulatorias y aspectos contables y de auditoría relativos a las operaciones que afectan a los mercados de capitales y a las entidades que cotizan en bolsa.

En 2012 el grupo se ha reunido en cuatro ocasiones presenciales en Bruselas y cinco más a través de conferencias telefónicas.

Principales temas tratados

- Publicación y análisis de las respuestas recibidas al “Combined Financial Statements Discussion paper”.
- Seguimiento detallado de la propuesta de modificación de la directiva de transparencia de la Comisión Europea, así como el resto de iniciativas en materia de auditoría y contabilidad y colaboración activa en la redacción de las cartas de comentarios enviadas por la FEE al respecto.
- Análisis del IAASB standard on Assurance Reports on Pro Forma Financial Information included in a Prospectus, así como de las recomendaciones de ESMA al respecto.
- Revisión y colaboración en la elaboración de respuestas sobre la Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council on specific requirements regarding statutory audit of public-interest entities.
- Análisis comparativo de los Informes de los auditores sobre estados financieros combinados, prospectivos –estados financieros basados en proyecciones y estimaciones futuras–.

Uno de los principales trabajos del grupo durante el año 2012 ha sido la recopilación y análisis de las prácticas comunes en Europa en relación con la confección y emisión de opiniones profesionales independientes sobre los estados financieros com-

binados y prospectivos preparados para utilidad de los mercados de capitales. Estos trabajos han culminado con la aprobación y publicación en diciembre 2012, por parte de la FEE del documento de trabajo, de utilidad para los todos profesionales y en especial los directamente relacionados con dichos mercados, denominado “Analysis of Common Practices. Combined and Carve-out Financial Statements”.

Proyectos en curso

Así mismo se ha seguido trabajando en los proyectos sobre la proporción de seguridad en el ámbito de los estados financieros intermedios, pro-forma y prospectivos. Para el año 2013 está previsto, entre otros, finalizar los proyectos en curso anteriormente mencionados, así como acometer la revisión de la Prospectus Directive amending Regulation (EC) No 809/2004 as regards the requirement for a report prepared by independent accountants or auditors, así como seguir con el proceso de revisión y comentario de todas aquellas otras iniciativas que la FEE o el Grupo considere relevantes.

QUALIFICATION AND MARKET ACCESS

Representante: Víctor Alió

Este Grupo, anteriormente denominado Liberalización y Cualificación, estudia los aspectos relativos al acceso a la profesión y la libre circulación de servicios y profesionales en Europa, además de todos aquellos aspectos que tienen que ver con la formación profesional.

La Comisión de Cualificación y Acceso al Mercado se ha reunido en dos ocasiones en Bruselas y dos más a través de conferencia telefónica.

Principales temas tratados

- Uno de los temas que ha centrado la atención del grupo ha sido la colaboración con el resto de grupo de trabajos y Ejecutivo, en el análisis de las propuestas de Reglamento y Directiva sobre auditoría de cuentas. El grupo se responsabiliza del análisis del área relativa a estructura de firmas y acceso al mercado.
- En 2012 ha publicado los resultado de una encuesta sobre la “Estructura y Organización de la

Profesión en los Estados miembros” (proyecto iniciado en 2009), que recoge datos de 30 países europeos. El informe proporciona a las partes interesadas información sobre la profesión contable por país, incluyendo un esquema de los requisitos de educación y calificación exigibles, las actividades que se consideran reservadas, la supervisión y las autoridades competentes, información sobre los profesionales, sobre organismos de contabilidad y sus funciones y actividades.

– Se ha respondido a varios documentos y normas publicados por el IAESB (International Accounting Education Standards Board) de IFAC. En concreto a los siguientes:

- IAESB Exposure Draft on the Proposed IES 8 Professional Development for Engagement Partners Responsible for Audits of Financial Statements (Revised).
- IAESB Exposure Draft on the Proposed IES 2 – Initial Professional Development - Technical Competence (Revised).
- IAESB Exposure Draft on the Proposed IES 3 - Initial Professional Development - Professional Skills (Revised).
- IAESB Exposure Draft on the Proposed IES 4 (Revised) - Initial Professional Development - Professional Values, Ethics and Attitudes.

– Se ha respondido a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de reforma de la Directiva 2005/36/EC sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y el Reglamento sobre la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Directive 2005/36/EC on the recognition of professional qualifications and Regulation on administrative cooperation through the Internal Market Information System).

Además el grupo ha participado en diversas reuniones y encuentros con representantes del IAESB (International Accounting Education Standards Board) de IFAC sobre los desarrollos que este grupo de IFAC está llevando a cabo.

ETHICS WORKING PARTY

Representante: César Ferrer

Dedicado al estudio y análisis de los temas relativos a la ética e independencia profesional, este grupo analiza tanto las propuestas de IFAC como de la Comisión Europea con relación al Código de Ética y normas de independencia. Participa en foros como las reuniones del CAG del IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants) de IFAC, que es el grupo consultivo de este comité. Nuestro representante en este grupo es también su *deputy chairman* y el representante del EWP en el Grupo de trabajo de la FEE para el análisis y respuesta a los libros verdes en curso o que pueda emitir la Comisión Europea.

El grupo se ha reunido en cuatro ocasiones en Bruselas y ha mantenido tres reuniones adicionales a través de conferencia telefónica. Nuestro representante en este grupo ha participado en las reuniones del Subgrupo sobre Comparación de los principios de independencia incluidos en la normativa comunitaria y el Código de Ética de IFAC, que es uno de los temas que han centrado más la atención del grupo junto con las propuestas de la Comisión Europea relativas a auditoría. El Subgrupo de Comparación se ha reunido en 2 ocasiones.

Principales temas tratados

– El Subgrupo del Ethics Working Party para la Comparación de los principios de Independencia, el cual actualiza el estudio comparativo realizado en 2004 entre el código vigente a esa fecha de IFAC y la recomendación de la Comisión Europea sobre independencia de 2002, ha seguido con su trabajo de estudio con el fin de tener el estudio finalizado en 2013.

– Asimismo, el Grupo ha elaborado las siguientes cartas de comentarios a documentos publicados por IESBA y por otros organismos:

- IESBA Exposure Draft “Responding to a Suspected Illegal Act” (enviada a principios de 2013).
- CICA – CPAB Discussion Paper “Enhancing Audit Quality: Canadian Perspectives – Auditor Independence”.
- IESBA Exposure Draft on Proposed Change to the Definition of “Those Charged with Governance”.

- IESBA Exposure Draft on Proposed Change to the Definition of Engagement Team.
 - IESBA Exposure Draft on Proposed Changes to the Code of Ethics for Professional Accountants Addressing Conflicts of Interest.
 - IESBA Exposure Draft on Proposed Changes to the Code of Ethics for Professional Accountants related to Provisions Addressing a Breach of a Requirement of the Code.
- Por último, cabe destacar que el grupo ha participado en otras actividades horizontales de la FEE, aportando su experiencia y conocimiento en el área de ética profesional en la redacción de las respuestas de la FEE a las propuestas de la Comisión Europea en materia de auditoría, en la respuesta del Qualification and Market Access WP sobre el “Proposed IES 4 (Revised) Initial Professional Development – Professional Values, Ethics and Attitudes”, la Consulta Pública del Monitoring Group sobre la gobernanza del Monitoring Group, el IOB y los standard setting boards y Compliance Advisory Panel, que operan bajo los auspicios de IFAC (en colaboración con el Auditing WP), así como en la redacción de cuatro Policy Statements de la FEE sobre política de auditoría (en lo que también ha participado el Auditing Working Party):
- FEE Policy Statement on the Provision of Non-Audit Services to Audit Clients that are Public Interest Entities (PIEs).
 - FEE Policy Statement on Improved Auditor Reporting.
 - FEE Policy Statement on Public Oversight of Statutory Auditors and Audit Firms auditing Public Interest Entities (PIEs) and non-Public Interest Entities (non-PIEs).
 - FEE Policy Statement on Adoption of International Standards on Auditing (ISAs) in the European Union.

Proyectos en curso

En el año 2013, entre otros, se espera contribuir a la respuesta de la FEE al Exposure Draft sobre el Plan de Trabajo del Professional Accountants in Business (PAIB) Committee de IFAC para el periodo 2013 – 2016 y seguir contribuyendo al trabajo de la FEE en

relación con las propuestas de Directivas de Auditoría de la Comisión Europea.

PUBLIC SECTOR COMMITTEE

Representante: María Eugenia Zugaza

Este grupo de la FEE es el responsable de dar respuesta y del análisis de todos los temas relativos a auditoría y contabilidad del sector público que se reciben en la FEE, procedentes principalmente del IPSASB (International Public Sector Accounting Standards Board) de IFAC, pero también de otras instituciones.

En el transcurso de este año el grupo se ha reunido en tres ocasiones en Bruselas, en las oficinas de la FEE.

Principales temas tratados

– Cartas de comentarios a IFAC:

- FEE Comment Letter on the Consultation on IPSASB Work Program 2013-2014.
- FEE Comment Letter on IPSASB ED 46 - Proposed Recommended Practice Guideline, Reporting on the Long-Term Sustainability of a Public Sector Entity's Finances.

– Cartas de Comentario a la Comisión Europea:

- FEE Comment Letter on the Eurostat's Public Consultation on the Suitability of the IPSAS for EU Member States.

– Otros documentos:

- Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities: Presentation in General Purpose Financial Reports.
- IFAC Policy Position Paper 4, Public Sector Financial Management Transparency and Accountability: The Use of International Public Sector Accounting Standards.

- IPSASB Public Sector Combinations - Consultation Paper.

– El Comité, en colaboración con el Auditing Working Party, ha colaborado en la respuesta a la Consulta

Pública del Monitoring Group sobre la gobernanza del Monitoring Group, el PIOB y los standard setting boards y Compliance Advisory Panel que operan bajo los auspicios de IFAC.

- También ha participado en la encuesta sobre Comment Letter on the Eurostat's Public Consultation on the Suitability of the IPSAS for EU Member States, aportando con sus repuesta la opinión sobre la implantación de las IPSAS en la elaboración de los presupuestos. En la reunión de 15 de enero de 2013 se ha facilitado el resultado de los comentarios recibidos en relación a esta cuestión.

Proyectos en curso

Como proyectos para el año próximo destacan el continuar con la colaboración con las entidades europeas e internacionales en el ámbito de la contabilidad y auditoría del sector público como INTOSAI, la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo o el Parlamento Europeo; seguir con el estudio de las propuestas de IPSASB, y la preparación de un seminario conjunto con la Universidad en Holanda con ocasión de la celebración de una de las reuniones del grupo.

Como trabajos en curso se encuentran:

- Creación de *task forces* dentro del Comité que se ocupen específicamente de aspectos como el desarrollo de la auditoría, el desempeño en el servicio y los informes financieros/no financieros.
- Finalización de un documento para la promoción de la aplicación de las Normas de Auditoría de INTOSAI (International Organization of Supreme Audit Institutions) conocidas por ISSAI por sus siglas en inglés y que ha ocupado el tiempo del Comité durante el año 2012.
- Elaboración de la carta de comentarios a los documentos "Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities: Elements and Recognition in Financial Statements" y "Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities: Measurement of Assets and Liabilities in Financial Statements".

SUSTAINABILITY GROUP

Representante Working Party y Chairman del grupo: Etienne Butruille

El Grupo de Sostenibilidad es el responsable, dentro de la FEE, del análisis de aspectos ambientales, sociales y de carácter ético. Nuestro representante en este WP, Etienne Butruille, es desde 2011 el presidente del Grupo.

En el transcurso de este año el grupo de trabajo se ha reunido presencialmente en cuatro ocasiones y en otras cuatro a través de conferencia telefónica.

Siguiendo la estrategia acordada en 2010 el grupo se ha centrado en cinco áreas principales de interés en materia de sostenibilidad: reporting, aseguramiento (assurance), formación y seguimiento de iniciativas europeas en sostenibilidad. Asimismo, el grupo ha efectuado aportaciones a los grupos del Sector Público, Pequeñas y Medianas Firms (SMP), Tax, Auditoría y ha trabajado en analizar la composición del grupo para asegurar una correcta representación.

Principales temas tratados

- Preparación de comentarios al Second Public Comment Period for the development of G4 Sustainability Reporting Guidelines. Carta a la Global Reporting Initiative – GRI.
- Colaboración en el trabajo de la Task Force para el análisis de la Información Integrada.
- En relación con la comunicación de la Comisión Europea A renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility, el Grupo ha preparado unas contribuciones iniciales (FEE initial contribution regarding European Commission Communication renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility) y, posteriormente, una carta de comentarios (FEE Comment Letter on EC Communication renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility).
- En este respecto el grupo recibió la visita de Nicolas Bernier Abad de DG Internal Market and Services en relación a "4th and 7th accounting directive recast".
- Como seguimiento a la nueva nueva estrategia Europea de RSC y en particular a las modifica-

ciones sobre información no financiera a incluir en los informes anuales, el grupo plantea la visita de Richard Howitt, parlamentario europeo *rapporteur* en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

- El grupo ha dado seguimiento a desarrollos de ISAE 3000 y 3410, estándares relevantes en la materia y sobre los cuales participó en aportar comentarios en ejercicios anteriores.

Proyectos en curso

Se han planteado como objetivos, el seguimiento de las políticas de la Comisión Europea con relación a su comunicación sobre la estrategia en materia de Responsabilidad Social Corporativa, en particular aquellas que están relacionadas con obligaciones de incluir información no financiera en informes anuales. El Sustainability Group dará apoyo al nuevo grupo de Corporate Reporting Policy Group, en la preparación de comentarios y seguimiento del International Integrated Reporting Council y el *framework* sobre Informe Integrados. El grupo buscará oportunidades de colaboración con otros grupos de trabajo de FEE y en particular con entidades externas (incluyendo las académicas) en el desarrollo de proyectos de mayor profundidad y dedicación. Los temas identificados al inicio de assurance, reporting y educación estarán dentro de los temas a explorar.

TAX WORKING PARTIES

DIRECT TAX WORKING PARTY

La Comisión de Impuestos Directos tiene su ámbito de estudio en las normas sobre fiscalidad directa que emite la Comisión Europea y otros organismos como la OCDE, y de los propios países de la Unión Europea en cuanto a incumplimientos de las directivas europeas.

En el transcurso de este año el grupo principal se ha reunido en dos ocasiones en Bruselas.

Principales temas tratados

- Carta de comentarios a la comunicación de la Comisión Europea sobre el futuro del impuesto sobre el valor añadido.
- Carta de comentarios a la Comisión Europea a su consulta “Double Non-Taxation”.

- Carta de comentarios al “OECD Discussion Draft on the Revision of the special considerations for intangibles in chapter VI of the OECD Transfer Pricing guidelines and related provisions” de la OCDE.

- Para el próximo año está previsto el seguimiento de la comunicación de la CE sobre maneras concretas de reforzar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal en relación con terceros países, la organización del FEE Tax Day 2013 conjuntamente con el grupo de impuestos indirectos.

INDIRECT TAX WORKING PARTY

Representante: Alberto Monreal

La Comisión de Impuestos Indirectos tiene su ámbito de estudio en las normas sobre fiscalidad indirecta que emite la Comisión Europea. El grupo estudia las normas y cómo afectan a las declaraciones y liquidaciones de IVA e impuestos especiales de las empresas, además analizan los cambios que éstas suponen en las operaciones tanto internas como internacionales. A su vez, el representante en este grupo de trabajo mantiene una colaboración interna con la Comisión Técnica y de Control de Calidad para analizar las cuestiones que, sobre este tipo de impuestos, se reciben de la Dirección General de Tributos.

En el transcurso de este año el grupo se ha reunido en 2 ocasiones en Bruselas y, adicionalmente, ha celebrado una conferencia telefónica.

Principales temas tratados

Además del seguimiento de las propuestas de directiva y consultas publicadas por la Comisión Europea y otros organismos como la OCDE, el grupo de trabajo ha centrado sus esfuerzos en:

- Análisis y respuesta a la propuesta de la Comisión Europea para una Directiva del Consejo de reforma de la “Directive 2006/112/EC on the common system of value added tax as regards a quick reaction mechanism against VAT fraud”, así como la elaboración de la “FEE Comment Letter on the European Commission’s Communication on the future of VAT”, además del seguimiento de las propuestas y documentos que en relación a este

impuesto ha ido publicando la Comisión durante el año 2012. La FEE participa de la necesidad de prevenir y luchar contra el fraude fiscal y exige a la Comisión que haga dicho objetivo compatible con un entorno de seguridad jurídica y garantías al contribuyente.

- Análisis y respuesta a la OCDE sobre “OECD International VAT/GST Guidelines – Draft Commentary on the International VAT Neutrality Guidelines”. La FEE agradece el esfuerzo de la OCDE por mejorar la neutralidad en el IVA y dar solución a los problemas que supone la falta de armonización de las reglas aplicables a las operaciones internacionales.
- Se ha seguido con el proyecto sobre Green Taxes, proyecto del grupo vinculado al documento sobre posibles instrumentos dirigidos a favorecer de la sostenibilidad y el medioambiente publicado por la Comisión Europea en 2007. El grupo se ha pronunciado mayoritariamente a favor de este tipo de tributación, pidiendo una mayor armonización y la no “atomización” de los mismos.
- Se está analizando la “Proposal for a Council Regulation amending Implementing Regulation (EU) No 282/2011 as regards the special schemes for non-established taxable persons supplying telecommunication services, broadcasting services or electronic services to non-taxable persons”.
- El grupo también ha tratado el borrador del ECON sobre la propuesta de una “Council directive on a common system of financial transaction tax and amending Directive 2008/7/EC, dated 10 February 2012” (FTT).
- Por último uno de los proyectos recurrentes de esta comisión es el análisis de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Europeo en relación con la fiscalidad indirecta, este año se han analizado numerosos casos, aunque ninguno de ellos se ha considerado relevante para su publicación individual. Por su interés para España, hay que citar la referente a la necesidad de reducir el ámbito de aplicación del tipo reducido del IVA a los productos sanitarios, que históricamente ha sido muy amplio y habrá de reducirse en el futuro. Igualmente ha de recordarse que próximamente se resolverá también por el Tribunal el asunto referente a la infracción del Reino de España en relación con el Régimen Especial de Agencias de Viaje.

Proyectos en curso

En cuanto a los proyectos que se van a desarrollar en el ejercicio 2013, destaca la organización del FEE Tax Day de 2013 conjuntamente con el Direct Tax WP y el tratamiento de diversas propuestas de directivas referentes al IVA (cupones descuento, agencias de viaje, operaciones financieras, etc.), así como a FTT y otros proyectos de fiscalidad indirecta.

SMALL AND MEDIUM SIZED ENTITIES / SMALL AND MEDIUM SIZED PRACTICES

Representante: Javier Estellés

La SMP Task Force es un grupo de trabajo temporal creado a finales de 2010 con los siguientes objetivos:

- Profundizar en las actividades relativas a PYME y PYMF e iniciar el proceso de materializar estas actividades en proyectos concretos.
- Revisar las propuestas realizadas por el grupo de revisión estratégica para llevar a cabo nuevas recomendaciones sobre la ruta a seguir para integrar a las PYME/PYMF en el trabajo de la FEE.
- Asegurar la correcta integración de los temas relativos a PYMF en todas las actividades significativas de la FEE.
- Desarrollar un mecanismo formal para asegurar que todas las cuestiones relevantes para las PYME/PYMF han sido tenidas en cuenta.
- Desarrollar una propuesta de trabajo para un futuro grupo de trabajo sobre PYME así como sus procedimientos y plan de trabajo.
- Seguir las iniciativas que hubiera iniciado el SME/ SMP Working Party.

El grupo inició sus actividades en 2011 y en el año 2012 ha mantenido 2 reuniones presenciales y otras 2 a través de conferencia telefónica.

Principales temas tratados

- Durante el año el Task Force ha colaborado con otras Working Parties de la FEE en diversos proyectos, tales como la reforma de las 4ª y 7ª Directivas con-

tables, la aplicación de las IFRS para SME's (ambos junto con el Financial Reporting Policy Group), las propuestas sobre política de Auditoría (junto con el Auditing WP) o los nuevos desarrollos en el International Integrated Reporting Council (junto con el Integrated Reporting Task Force). Asimismo, en 2012 el Task Force ha organizado, junto con el Sustainability Group, el evento "Networking for better CSR advice to SME's" y ha colaborado en el análisis y elaboración de la carta de comentarios de la FEE a la "EC Communication renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility".

- La Task Force también ha publicado durante el año 2012 el informe de conclusiones sobre la serie de 4 mesas redondas celebradas bajo el título "Access to Finance for SMEs - In Search of Innovative Solutions". Estas cuatro mesas redondas han motivado discusiones entre expertos financieros, reguladores, contables, las instituciones europeas y las PYMES. El objetivo era debatir sobre los retos a los que se enfrentan las PYME a la hora de acceder a la financiación externa en muchos países de la UE e identificar posibles soluciones.
- Por otra parte, ha contribuido a la respuesta de la FEE en relación con la consulta de la Comisión Europea sobre el futuro de las "European Company Law". Por último, y en líneas generales, es de destacar que la SME Task Force ha continuado profundizando en la integración de sus miembros en los diferentes grupos de trabajo de la FEE con el objetivo de aportar la visión de las PYMES sobre los asuntos que se tratan en estos foros.

COMPANY LAW AND CORPORATE GOVERNANCE WORKING PARTY

Representante: Carlos Sahuquillo Tudela

Este Comité se constituyó a finales de 2004 fruto de la fusión de dos grupos de trabajo preexistentes en el seno de la FEE. En el grupo se analizan las propuestas legislativas de la Comisión Europea referentes a Derecho de Sociedades y Gobierno Corporativo, y a su vez se llevan a cabo proyectos propios dirigidos a generar el debate sobre temas que afectan a las compañías en estos ámbitos.

Durante este año el grupo se ha reunido en 2 ocasiones en Bruselas, y ha mantenido 10 reuniones a

través de conferencia telefónica, una de ellas conjuntamente con el Banks WP y con el Insurance WP.

Principales temas tratados

- Proyecto sobre Comités de Auditoría y Relaciones con el Auditor, en 2010 se distribuyó entre los miembros una encuesta sobre el cumplimiento del artículo 41 de la Directiva de auditoría de cuentas. Durante el año 2011 se trabajó sobre las respuestas recibidas y en 2012 se ha publicado el "Discussion Paper on the Functioning of the Audit Committees". El objetivo es contribuir al debate sobre las mejoras en el gobierno corporativo de las empresas, así como a los debates sobre la política de auditoría en general. El documento de trabajo recomienda diversas mejoras en relación con el establecimiento, composición, competencias y responsabilidades, así como de información hacia y desde el comité de auditoría con el objetivo general de mejorar la calidad de la información financiera proporcionada por las empresas.
- Preparación de la carta de comentarios al EBA (European Banking Authority) sobre el documento "Consultation Paper on draft Guidelines for assessing the suitability of members of the management body and key function holders of a credit institution".
- Preparación de las cartas de comentarios a la Comisión Europea sobre los siguientes documentos:
 - EC Public Consultation on Gender Imbalance in Corporate Boards in the EU.
 - EC Consultation on the Future of European Company Law.
- Preparación en la carta de comentarios a COSO sobre el documento "Public Exposure on Internal Control - Integrated Framework" en el que ha contado con la colaboración del Auditing WP.
- Seguimiento de las propuestas legislativas en materia de auditoría presentadas por la Comisión Europea, así como colaboración con otros grupos de trabajo en la elaboración de las respuestas de la FEE sobre estas propuestas.

Adicionalmente el grupo ha participado en diversos foros y tiene relación con diversas entidades, tales como el Company Law and Corporate Governance Unit, el

European Corporate Governance Forum y el EC Advisory Group, todos ellos de la CE; el ECGI; EcoDA; ICGN; IOSCO; y el encuentro UNCTAD/ISAR.

Proyectos en curso

Para el próximo año el grupo tiene previsto continuar con la contribución en los desarrollos de la Comisión Europea con relación a la auditoría y el 5 de Febrero de 2013 en Bruselas va a organizar la mesa redonda de la FEE que lleva por título "How to improve the functioning of Audit Committees further?".

INTEGRATED REPORTING TASK FORCE

Representante: Stefan Mundorf

En enero de 2011, inició su actividad este grupo de trabajo que aúna la experiencia y conocimientos de los miembros de los grupos de trabajo de auditoría, sostenibilidad, gobierno corporativo e información financiera y PYMES, con la finalidad de llevar a cabo un seguimiento de los desarrollos en el área de Información Integrada así como para mejorar el conocimiento de la profesión en este tema y preparar a la FEE y a sus miembros para el futuro desarrollo de este nuevo concepto de información financiera.

La Información Integrada constituye un enfoque general sobre qué información necesitan los interesados en las organizaciones para conocer verdaderamente cómo éstas se desenvuelven no sólo en el ámbito financiero sino también en el no financiero y ofrecer una imagen global de la entidad y de las consecuencias tanto a corto como a medio y largo plazo de las decisiones que toman.

La Task Force se ha reunido durante 2012 en Bruselas en 2 ocasiones (la primera de ellas con ocasión de la mesa redonda sobre Integrated Reporting del mes de mayo) y ha mantenido 3 reuniones a través de conferencia telefónica.

Principales temas tratados

Para dar a conocer este relevante proyecto la FEE ha publicado en 2012 un nuevo documento informativo sobre el desarrollo en esta materia en el ámbito internacional. Estos avances han sido dados por el International Integrated Reporting Council (IIRC) que es el organismo que lidera los avances sobre el In-

forme Integrado a nivel mundial. El IRTF ha valorado en detalle dichos avances y aportado su punto de vista cuando lo ha considerado necesario. Asimismo, el Task Force ha analizado las posibilidades de participar más activamente en el IIRC.

En cuanto a las actividades concretas del grupo éstas se han materializado, entre otras, en la organización de una Mesa Redonda sobre Información Integrada celebrada en Bruselas el 30 de mayo, en la que estuvieron representados destacados miembros del Parlamento Europeo, del International Integrated Reporting Committee, del ámbito universitario y empresarial.

Proyectos en curso

El objetivo del grupo para el próximo año es mantener el seguimiento de las actividades del IIRC proporcionando el *input* de la profesión europea, además se están analizando diversos proyectos en áreas concretas como proporcionar seguridad a la información integrada o el papel de los reguladores. En el año 2013 el grupo se ha transformado en el Corporate Reporting Policy Group.



IFAC fue constituida en 1977 siendo la organización global de la profesión contable, con la misión de servir al interés público y fortalecer la profesión auditora, contribuyendo con ello al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento y promoción de la adhesión a normas profesionales de alta calidad, avanzando hacia la convergencia internacional y expresando temas de interés público en las que la especialización profesional sea relevante. Sus valores son la integridad, la transparencia y especialización a los cuales todos los órganos de gobierno, organismos miembros y voluntarios en los Comités se han adherido. Tiene su sede en Nueva York e integra a 173 organizaciones en 129 países, representando a

aproximadamente 2,5 millones de profesionales alrededor del mundo a través de las normas que emite. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España firmó el acta de Constitución de este organismo internacional siendo miembro fundador del mismo.

Nuestro representante en la Junta de este organismo ha participado en 4 reuniones celebradas en Nueva York (2), Estocolmo y Ciudad del Cabo, esta última de forma conjunta con la celebración del Consejo anual de la organización. Asimismo, ha participado en las tres reuniones presenciales y en las tres reuniones celebradas por conferencia telefónica del Comité de Gobernanza y Auditoría, del que también forma parte y en las que se han tratado aspectos relacionados con la política de gobernanza de IFAC y sobre la auditoría de la organización.

La Junta de IFAC es la responsable del Gobierno de esta organización y como tal es responsable de la preparación y publicación de documentos de política y del diseño del Plan Estratégico que anualmente se aprueba en las reuniones del Consejo. Así mismo es responsable de los comités no

emisores de normas, SMP Committee (Comité de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría), del PAIB (Comité de Profesionales prestando servicio en empresas) y del PAOD (Desarrollo de Organizaciones Profesionales) e indirectamente, a través de la supervisión del PIOB de los comités emisores de normas IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board); IAESB (International Accountants Education Standards Board); IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants), e IPSASB (International Public Sector Accounting Standards Board).

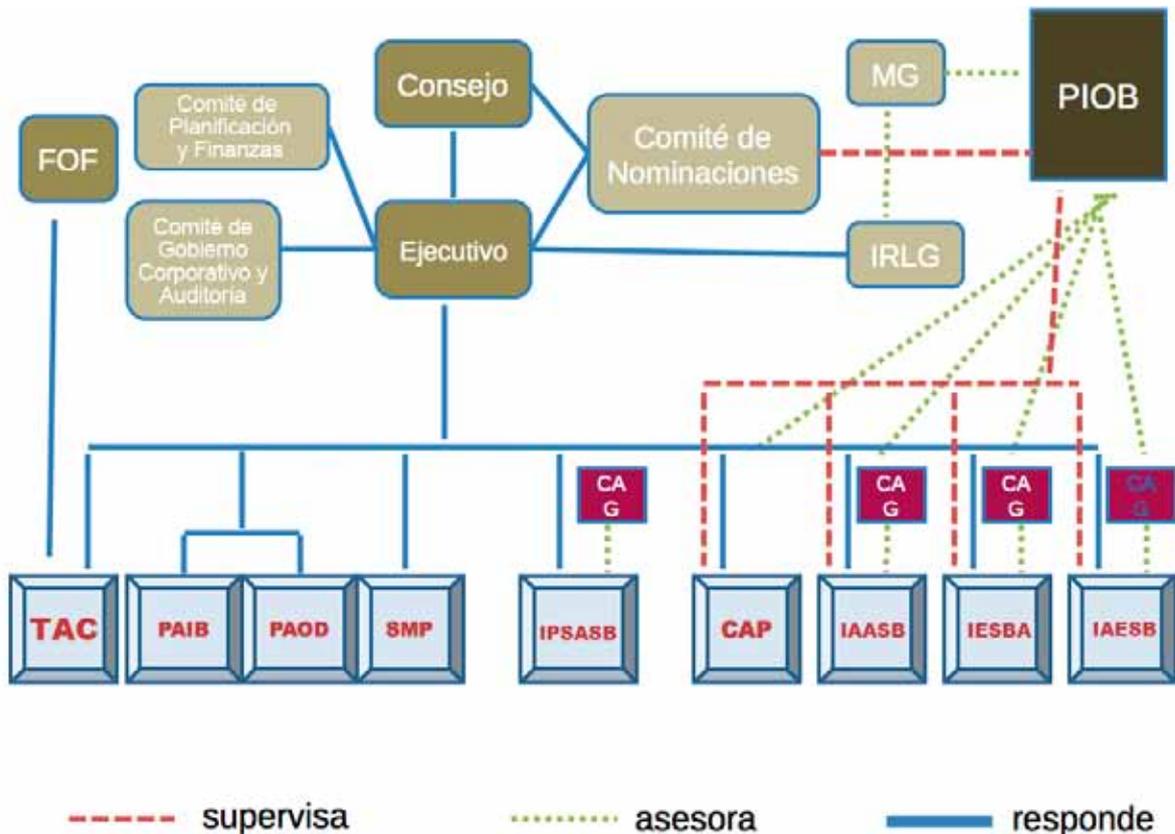
En el gráfico se presenta la estructura de Gobierno de este organismo.

Principales temas tratados

Durante este año 2012 la junta de IFAC ha hecho públicos, entre otros, los siguientes documentos:

- Revisión de los Statements of Membership Obligations (SMO).

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DE IFAC



- Policy position Papers:
 - Effective Governance, Risk, Management and Internal Control.
 - Global Regulatory Convergence.
 - A Definition of the Public Interest.
 - Calling for Enhanced Public Sector Financial Management Transparency and Accountability.
- Publicaciones del IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board):
 - Proposed Standard Enhancing Auditor Responsibilities for Disclosures Beyond the Financial Statements.
 - Revised Standard on Review Engagements.
 - New Global Standard on Assurance on Greenhouse Gas Statements.
- Publicaciones del IAESB (International Accounting Education Standards Board):
 - Revised Standard on Assessment of Professional Competence.
 - Proposed Revised Standard on Professional Development of the Audit Engagement Partner.
 - Proposed Revised Standards on the Development of Technical Competence and Professional Skills.
- Publicaciones del IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants):
 - Additional Questions and Answers on Implementing Code of Ethics.
 - Proposed Changes to Code of Ethics to Address Illegal Acts.
 - Proposed Revised Standard on Professional Values, Ethics, and Attitudes.
 - Proposed Change to Code of Ethics Definition of Those Charged with Governance.
 - Proposed Changes to Code of Ethics Definition of Engagement Team.

- Publicaciones del IPSASB (International Public Sector Accounting Standards Board):
 - Public Sector Conceptual Framework Exposure Drafts.
 - Consultation Paper on IPSASs and Government Finance Statistics Reporting Guidelines.
 - Exposure Draft 47-Financial Statement Discussion and Analysis.
- Updated Practice Management Guidance for SMPs.
- 2011 Fifth Annual Global Leadership Survey.
- Cartas de Comentario a propuestas normativas y en particular al G20.

Durante 2012 también se ha establecido el Marco de Cooperación Iberoamericana para la elaboración de traducciones sostenibles al español de los documentos publicados por IFAC.

Adicionalmente ha realizado el seguimiento del Plan Estratégico y operativo trazado para el año y vigilado el cumplimiento de los organismos miembros de IFAC con sus obligaciones tanto financieras como de cumplimiento de los SMO a través del Compliance advisory Panel.

EXTENSIVE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)



INTERNATIONAL ASSURANCE COMMITTEE

Representante: Loreta Calero

Este grupo de XBRL surgió en 2010 para analizar temas relativos a Assurance, con relación a XBRL. Anteriormente existía un grupo de Assurance en XBRL que publicó en noviembre de 2006 un documento sobre este tema, pero las recientes iniciati-

vas e inquietud sobre el tema de cómo proporcionar seguridad en el ámbito de la información preparada en XBRL hizo que se reactivase el trabajo en esta área, creando el International Assurance Committee. Se trata pues de un grupo específico en el cual nos hemos integrado, aunque no como miembro con voto. Este año, el grupo se ha reunido en Madrid, con motivo de la XBRL Week, a la cual acudió una representación del ICJCE.



El IASB es el órgano emisor de normas de la Fundación IASC. Su sede se encuentra en Londres y empezó su actividad en 2001. El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España fue miembro del órgano que le precedió, entre 1977 y esta fecha. El IASB está compuesto por 14 miembros y su misión consiste en desarrollar, en aras del bien común, un cuerpo único de normas contables de alta calidad que permitan presentar unos estados financieros transparentes, al tiempo que salvaguarden la comparabilidad de su información.

Las Normas Internacionales de Contabilidad actuales (IAS, o en castellano, NIC) y sus Interpretaciones (SIC) provienen de las publicadas por el órgano antecesor del IASB, y adoptadas por este último en abril de 2001, incorporando las modificaciones y excluyendo las derogaciones aprobadas con posterioridad. Otras normas contables que viene desarrollando el IASB a partir de ese momento se llaman Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, o en castellano, NIIF) y las interpretaciones de las NIIF se publican bajo las siglas del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (comité IFRIC en inglés, o en castellano, CINIIF).

Además de su pertenencia a las organizaciones mencionadas, el Instituto mantiene relaciones continuas con el resto de las corporaciones similares a

él que en los demás países del mundo representan a los auditores de cuentas y están comprometidas en el desarrollo, promoción y mejora de la profesión de auditoría.



La European Sustainability Reporting Network se creó como el resultado de la evolución de la organización europea para premiar a la mejor memoria de sostenibilidad de entre aquellas ganadoras y finalistas en las ediciones europeas de los premios. Actualmente se trata de una red de organismos profesionales que comparten información sobre buenas prácticas en el ámbito de la sostenibilidad.

Tiene una página web <http://www.sustainabilityreporting.eu> de la cual se puede descargar información, así como los informes anuales sobre desarrollos y mejores prácticas en información sobre sostenibilidad en los países integrantes de la red: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Irlanda, Italia, Holanda, Portugal, Rusia, España, Suecia, Suiza y Reino Unido.



EFRAG –European Financial Reporting Advisory Group– fue creado en 2001 para ayudar a la Comisión Europea en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por IASB a través de su asesoramiento en aspectos técnicos.

En marzo de 2006 se estableció un acuerdo formal con la Comisión Europea que determinó que EFRAG proporcionaría asistencia a la Comisión en temas relativos a la aplicación de las NIIF en la UE. Desde 2010 EFRAG recibe apoyo financiero de la UE, a través de la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea, aunque es independiente de ésta.

El trabajo del EFRAG es supervisado por un Consejo de Supervisión (Supervisory Board) independiente del que forma parte Carlos Soria desde el año 2012. Las principales funciones de este Consejo incluye la selección de miembros y la supervisión del trabajo del Grupo de Expertos Técnicos y del Comité de Planificación y Recursos de EFRAG, la cooperación con los emisores de normas nacionales, y garantizar una financiación adecuada para EFRAG.

El Supervisory Board de EFRAG está compuesto de profesionales de alto nivel y líderes que se interesan en el desarrollo global de la información financiera, con un equilibrio adecuado entre su experiencia profesional, incluyendo usuarios, preparadores y auditores, y su distribución geográfica.

Para apoyar técnicamente las opiniones de EFRAG ésta ha constituido varios grupos de trabajo:

- Insurance Accounting.
- Financial Instruments.
- Small and Medium sized Entities (SMEs).

En este último, Grupo Small and Medium sized Entities, participa José M. Bové en calidad de experto

nombrado a propuesta de la FEE y del ICJCE. El grupo ha trabajado este año muy activamente en las propuestas recibidas del Grupo Asesor de IASB en materia de aplicación de la norma IFRS para PYMEs con objeto de emitir comentarios sobre las consultas publicadas. Para ello ha mantenido 3 reuniones presenciales y 4 conferencias telefónicas.

Adicionalmente EFRAG desarrolla un papel proactivo promoviendo el debate de temas técnicos antes de que éstos estén en la agenda de IASB, para ello EFRAG ha constituido grupos de consulta sobre temas proactivos (Proactive Advisory Panels):

- Combinaciones de Negocio en condiciones de Control Común (Business Combinations under common control).
- Business model.
- Tax.

En el Advisory Panel del Grupo sobre Combinaciones de Negocio en condiciones de Control Común (Business Combinations under Common Control - BUCC), del cual Jorge Herreros fue nombrado miembro en 2009 y que publicó las conclusiones de sus investigaciones y discusiones como un documento de debate "Accounting for Business Combinations under Common Control", cuyo periodo de comentarios finalizó en abril de 2012. Este documento presentaba las diversas alternativas y guías existentes con el objetivo de promover un debate público sobre la materia. Cabe destacar que en 2012 el IASB ha incluido este asunto entre sus "Research Projects", que iniciará en un futuro próximo.

2.6 Comunicaciones del Instituto

Desde la Corporación se han desarrollado las siguientes tareas administrativas propias de la Institución relativas a la tramitación y respuesta de la documentación recibida. Al mismo tiempo también se han cursado comunicaciones generales y específicas de diversas materias.

En cuanto a la información sobre las circulares emitidas, se detalla las realizadas durante el ejercicio, indicando los destinatarios así como los aspectos contemplados genéricamente:

■ Para todos los miembros de la Corporación – 17

Los contenidos más significativos hacen referencia a la convocatoria de asambleas generales; la celebración del XXI Congreso Nacional de Auditoría; sobre formación profesional continuada; colaboración con el ICAC para el desarrollo del control de calidad; sobre cursos de acceso al ROAC, y sobre estrategia y dirección de firmas de servicios profesionales, entre otros.

■ Para miembros ejercientes – 11

Estas circulares tienen un contenido de carácter técnico y han surgido desde la Comisión Técnica. Entre las materias tratadas destacan las siguientes: emisión de guías de actuación (unas nuevas y otras en revisión); criterios de actuación del auditor en la realización del trabajo y emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio en que se aplican por primera vez las NIIF adoptadas por la UE; renovación de la póliza del seguro de responsabilidad civil, y la actuación del auditor ante la distinta casuística que se presenta en nombramientos realizados por el Registro Mercantil, entre otras.

■ Para sociedades y miembros ejercientes – 10

En este apartado se emitieron circulares recordando las siguientes informaciones: la relativa a la actividad realizada por los auditores ejercientes a título individual y sociedades de auditoría para enviar al ICAC;

para solicitar la inscripción en la lista del Registro de Auditores Judiciales (RAJ) para 2013; sobre el Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, por el que se regula el seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales, y la orientación para la justificación ante el ICAC de la implementación de los requerimientos de mejora formulados en los informes correspondientes a las actuaciones de control de calidad, entre otras.

■ Para sociedades – 1

Esta circular trataba sobre la renovación de las pólizas del seguro de responsabilidad civil profesional de sociedades de auditoría.

Respecto a las publicaciones periódicas, se han realizado las siguientes:



– *Boletín Digital Auditores*: números 117 a 121.

Esta publicación digital incluye las informaciones más relevantes y actuales de la vida corporativa, así como las novedades técnicas de ámbito nacional e internacional, y las noticias de la actividad auditora aparecidas en los medios de comunicación escritos.



– *Revista Auditores*: números 17 a 18.

Esta publicación incluye entrevistas a destacadas personalidades del mundo económico y de la auditoría de cuentas. Informa de la actualidad corporativa, de los principales hechos y actividades llevados a cabo por las Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE y artículos de opinión de expertos en auditoría, contabilidad, tributación, mercantil, etc. Por último, contiene una sección de libros donde se reseñan aquéllos de reciente publicación y de interés para los profesionales de la auditoría.



– *Boletín de Información Técnica*: números 30 a 31.

Publicación en la que se recogen de forma exhaustiva informaciones técnicas nacionales e internacionales. También se incluye la legislación y normativa española e internacional necesaria para el desarrollo de la función profesional del auditor, documentos e informes especiales de interés profesional y una relación de artículos de publicaciones periódicas especializadas en auditoría, contabilidad y materias afines.



– *Cuadernos Técnicos*: números 17 a 18.

Suplemento de la revista *Auditores*, y que aborda en profundidad temas de la máxima relevancia para la profesión auditora.

2.7 Direcciones del ICJCE, Agrupaciones Territoriales y Colegios

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Dirección: Paseo de la Habana 1 / 28036 - Madrid

Teléfono: 914.460.354

Fax: 914.471.164

e-mail: auditoria@icjce.es

<http://www.icjce.es>

Agrupación Territorial 1ª – Madrid

Presidente: Antonio Fornieles Melero

Dirección: Paseo de la Habana, 1
28038-Madrid

Teléfonos: 913.190.604

Fax: 913.196.626

Videoconferencia: 917.000.512

e-mail: agr_terr1@icjce.es

www.icjce-madrid.org

Teléfono: 943.430.745

Fax: 943.431.227

Videoconferencia: 943.433.106

e-mail: agr_pv_ss@icjce.es

www.icjce-paisvasco.com

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya – Barcelona

Presidente: Daniel Faura Llimós

Sede: Barcelona

Dirección: Sor Eulalia de Anzizu, 41
08034-Barcelona

Teléfono: 932.803.100

Fax: 932.521.501

Videoconferencia: 932.060. 717

e-mail: col.legi@auditors-censors.com

www.auditors-censors.com

Agrupación Territorial de Galicia

Presidente: Enrique M. González González

Sede: Vigo

Dirección: Venezuela, 24, entlo.
36203-Vigo

Teléfono: 986.414.879

Fax: 986.414.858

Videoconferencia: 986.485.551

e-mail: agr_terr4@icjce.es

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Presidente: Juan Carlos Torres Sanchis

● Sede Valencia

Dirección: Avda. del Cid, 2, 7ª pta. C.
46018-Valencia

Teléfono: 963.826.739

Fax: 963.826.371

Videoconferencia: 963.130.041

e-mail: colegio_cv@icjce.es

● Sede Alicante

Dirección: Pintor Cabrera, 22, 5º, esc. B.
03003-Alicante

Teléfono: 965.986.522

Fax: 965.984.325

Videoconferencia: 965.135.803

e-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Agrupación Territorial del País Vasco

Presidente: Javier Arzuaga Souto

● Sede en Bilbao

Dirección: Alameda de Recalde, 32, pral. Izqda.
48009-Bilbao

Teléfono: 946.613.210

Fax: 944.230.977

Videoconferencia: 944.354.923

e-mail: agr_pv_bi@icjce.es

● Sede San Sebastián

Dirección: Easo, 31
20006-San Sebastián

Agrupación Territorial 6ª – Valladolid

Presidente: Mariano González Aparicio
Sede: Valladolid
Dirección: Plaza de Madrid, 3, 2º, dcha.
47001-Valladolid
Teléfono: 983.291.184
Fax: 983.292.704
e.mail: agr_terr6@icjce.es

Agrupación Territorial 7ª – Sevilla

Presidenta: Mª Angeles Fernández Luna
Dirección: Rosario, 5-7, 1º A.
41001-Sevilla
Teléfono: 954.223.834
Fax: 954.218.337
Videoconferencia: 954.500.189
e.mail: agr_terr7@icjce.es

Agrupación Territorial 8ª de Aragón

Presidente: Javier Castillo Eguizábal
Sede: Zaragoza
Dirección: Fernando el Católico, 59,
esc. izqda. 1º, C.
50006-Zaragoza
Teléfono: 976.306.001
Fax: 976.568.017
Videoconferencia: 976.467.660
e.mail: agr_terr8@icjce.es
www.censores.com

Agrupación Territorial 9ª – Oviedo

Presidente: Jorge Carbajal Torre
Sede: Oviedo
Dirección: Uría, 3, 3º B
33003-Oviedo
Teléfono: 985.243.752
Fax: 985.274.368
Videoconferencia: 985.966.453
e.mail: agr_terr9@icjce.es

Agrupación Territorial 11ª – Málaga

Presidente: Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Sede: Málaga
Dirección: Avda. de la Aurora, 1, entpla.
29002-Málaga
Teléfono: 952.601.770
Fax: 952.601.764
Videoconferencia: 952.363.656
e.mail: agr_terr11@icjce.es

Agrupación Territorial 12ª – Las Palmas

Presidente: Juan Luís Ceballos Toledo
Sede: Las Palmas de Gran Canaria
Dirección: León y Castillo, 26-28, 5º ext.
35003-Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono/Fax: 928.365.167
Videoconferencia :928.432.841
e.mail: agr_terr12@icjce.es

Agrupación Territorial 13ª – Islas Baleares

Presidente: Francisco Javier Navarro Vich
Sede: Palma de Mallorca
Dirección : Antonio Marqués, 27, 1º A.
07003-Palma de Mallorca
Teléfono: 971.204.161
Fax: 971.757.917
Videoconferencia: 971.763.065
e.mail: agr_terr13@icjce.es
www.censores-illesbalears.com

**Agrupación Territorial 14ª –
Santa Cruz de Tenerife**

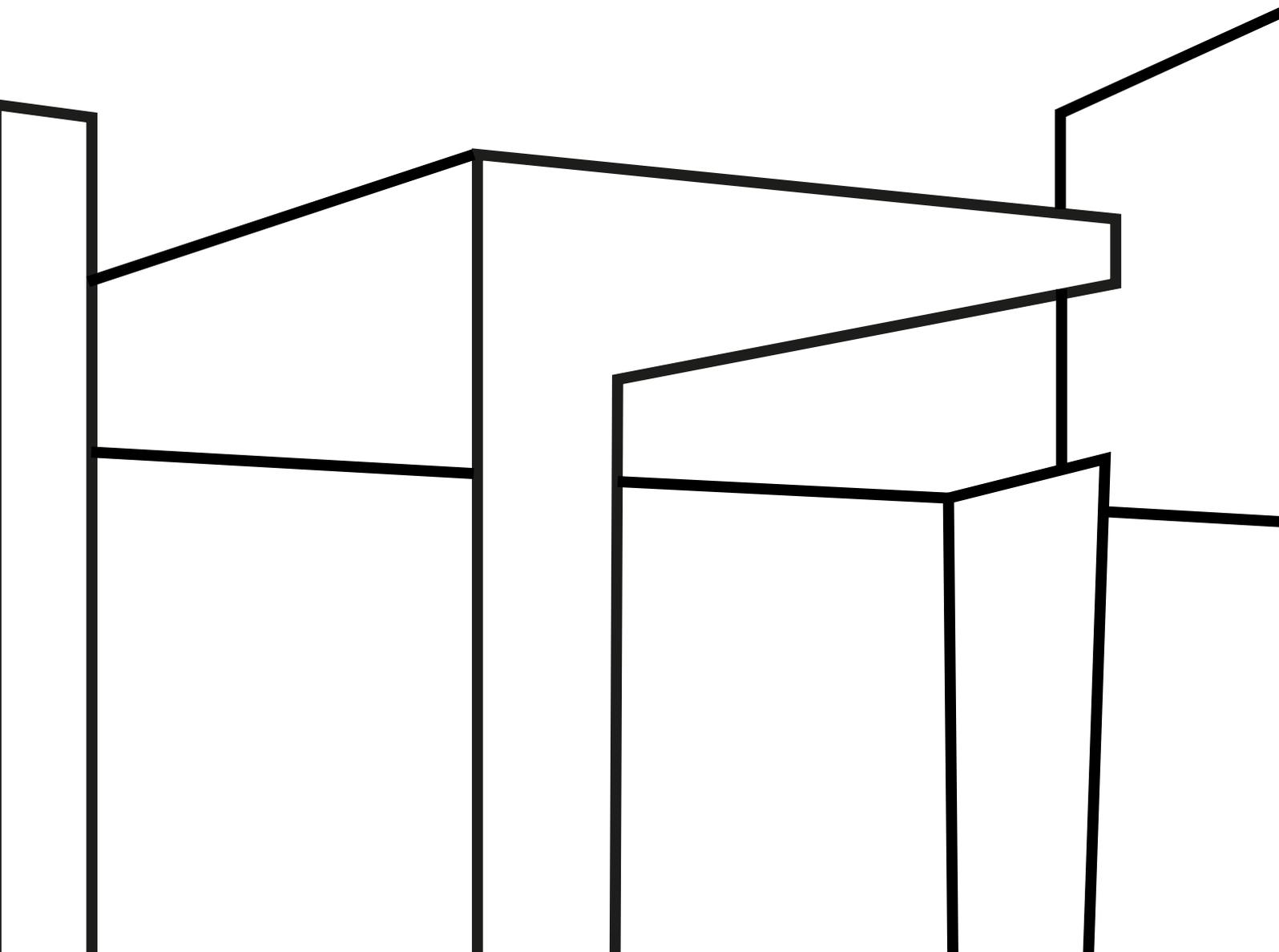
Presidente: Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez
Sede: Santa Cruz de Tenerife
Dirección: Viera y Clavijo, 7, 1º
38003-Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922.287.661
Fax: 922.242.889
e.mail: agr_terr14@icjce.es

Agrupación Territorial 16ª - Pamplona

Presidenta: Isabel Ezponda Usoz
Sede: Pamplona
Dirección: Trinidad Fernández Arenas, 1
31002-Pamplona
Teléfono: 948.206.534
Fax: 948.220.294
Videoconferencia: 948.206.718
e.mail: agr_terr16@icjce.es

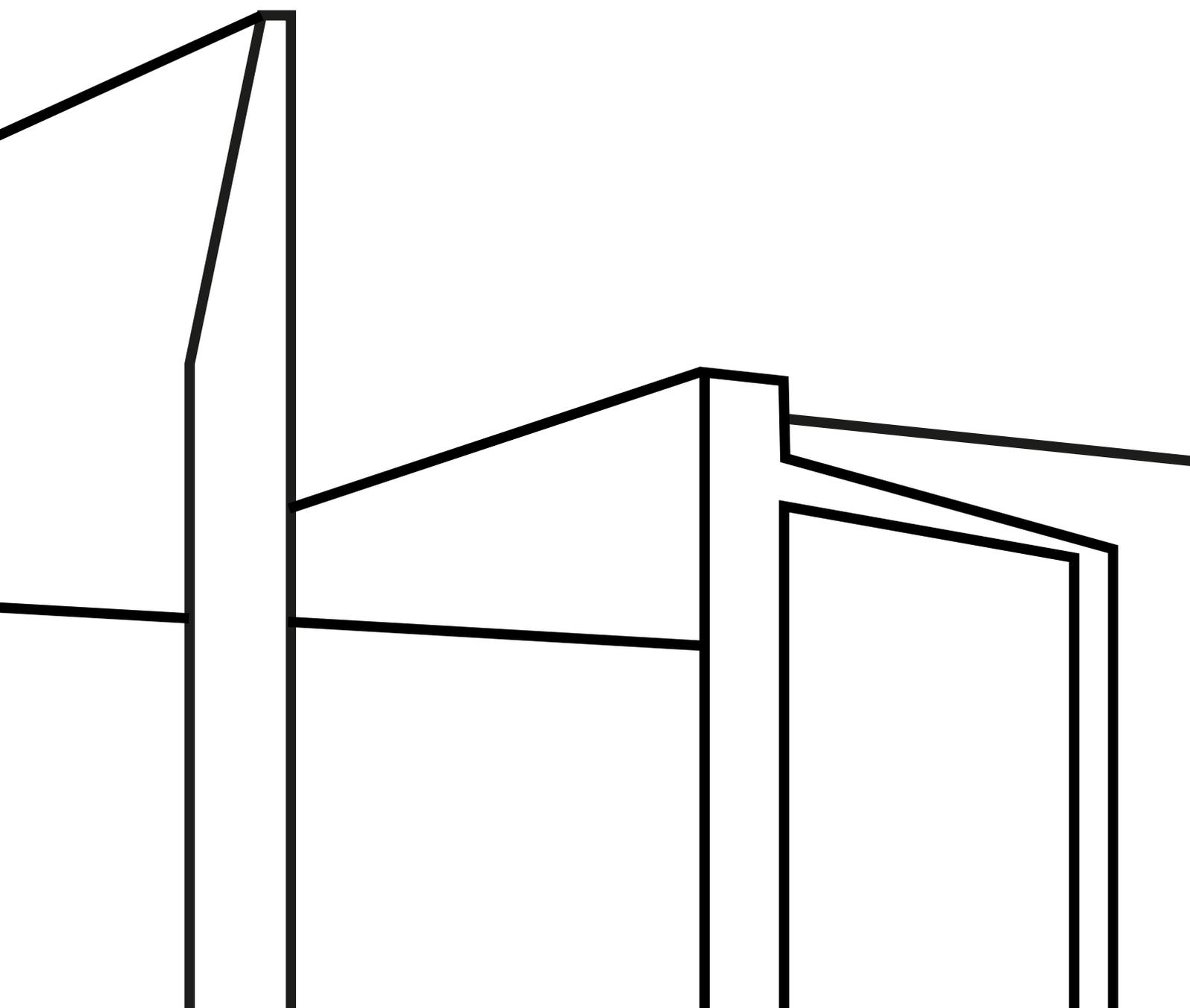
Agrupación Territorial de Murcia

Presidente: Rafael Liborio Verdú Pascual
Sede: Murcia
Dirección: Plaza Fuensanta, 2
Edificio Hispania 7º B.
30008-Murcia
Teléfono y Fax: 968.235.736
e.mail: murcia@icjce.es



3

Aprobación
de la Gestión
Social



3 Aprobación de la gestión social

Todo cuanto antecede constituye la actividad del
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España durante el ejercicio 2012.

Se somete a aprobación, si procede,
de la Asamblea General.

Madrid, marzo de 2013.

Presidente

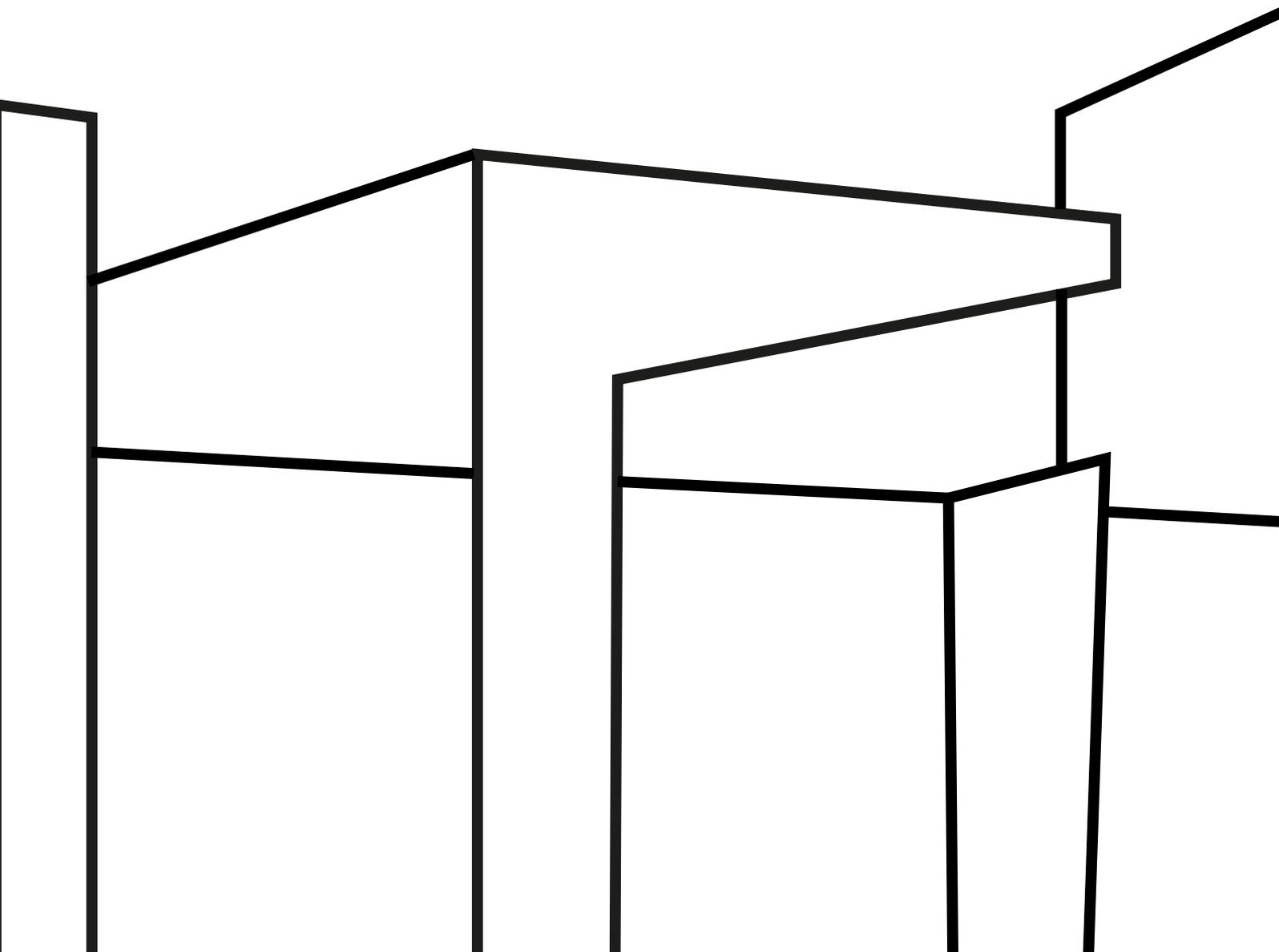


Rafael Cámara

Secretario General

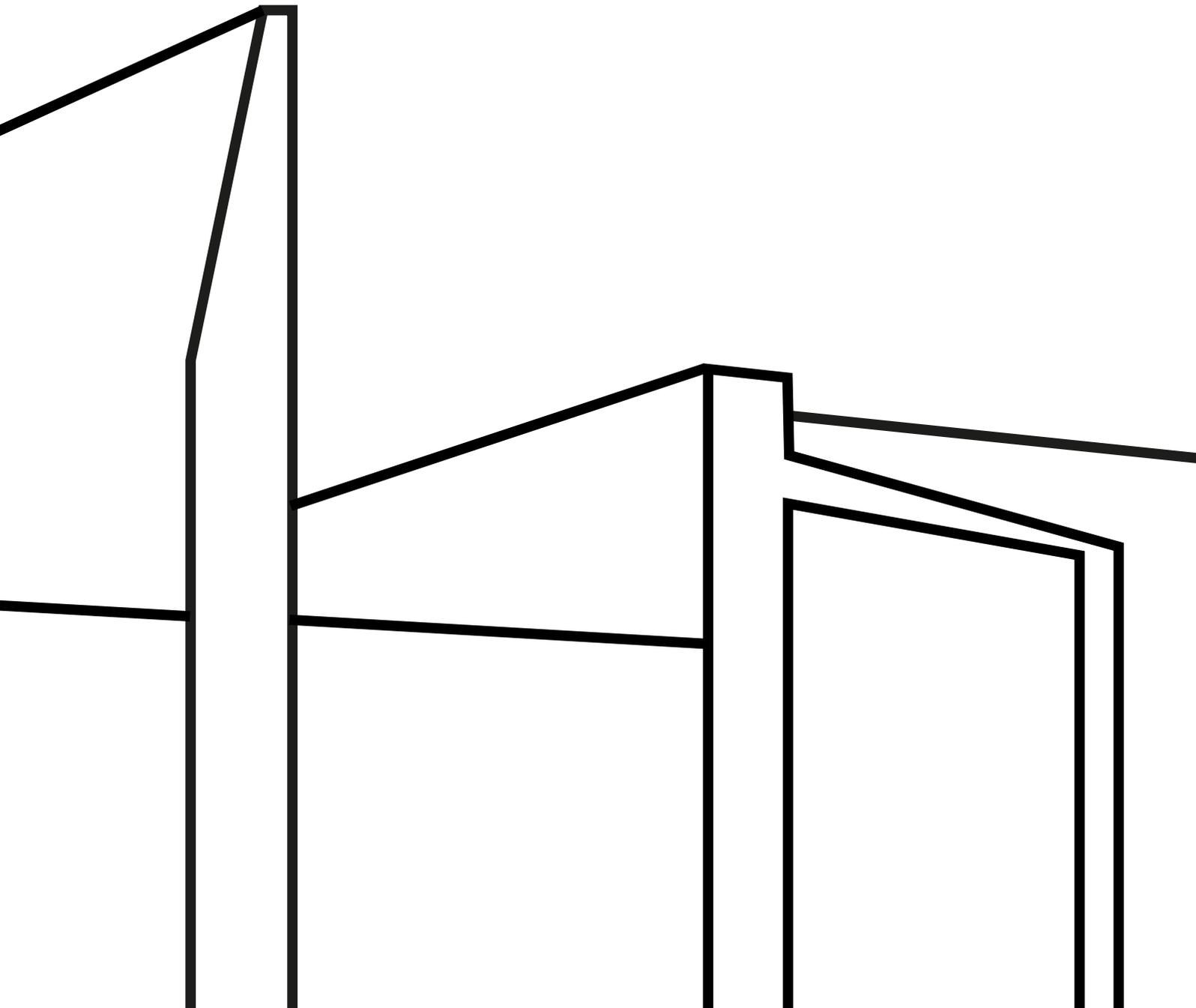


Fco. Javier Estellés



4

Información Económica



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Agregadas

A los Censores Jurados de Cuentas de España

Hemos auditado las cuentas anuales agregadas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, que comprenden el balance agregado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada, el estado de cambios en el patrimonio neto agregado, el estado de flujos de efectivo agregado y la memoria agregada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Consejo Directivo del Instituto es responsable de la formulación de las cuentas anuales agregadas del Instituto, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2,d) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales agregadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales agregadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que incluye las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados agregados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo agregados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Alberto Bornstein Sánchez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 16111)



Juan Francisco Sanz Montero
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20748)

21 de marzo de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**BORNSTEIN SANCHEZ
ALBERTO**

Año **2013** Nº **01/13/01988**
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**SANZ MONTERO JUAN
FRANCISCO**

Año **2013** Nº **01/13/01989**
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

4 Cuentas Anuales Agregadas

BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

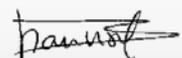
| ACTIVO | NOTA | 2012 | 2011 |
|---|------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 20.615.512 | 20.741.929 |
| Inmovilizado intangible | 5 | | |
| Aplicaciones informáticas | | 44.564 | 68.772 |
| | | 44.564 | 68.772 |
| Inmovilizado material | 6 | | |
| Terrenos y construcciones | | 19.019.719 | 19.191.924 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 1.438.062 | 1.468.066 |
| | | 20.457.781 | 20.659.990 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 8 | | |
| Otros activos financieros | | 113.167 | 13.167 |
| | | 113.167 | 13.167 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 4.227.718 | 4.522.304 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 13 | 642.893 | 648.143 |
| Existencias | | | |
| Comerciales | | 39.971 | 40.905 |
| Anticipos a proveedores | | 779 | 0 |
| | | 40.750 | 40.905 |
| Deudores comerciales y cuentas a cobrar | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 8 | 224.733 | 206.073 |
| Deudores varios | 8 | 0 | 18.497 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 10 | 83.001 | 202.364 |
| | | 307.734 | 426.934 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 8 | | |
| Instrumentos de patrimonio | | 23.843 | 443.253 |
| Valores representativos de deuda | | 0 | 209.888 |
| Otros activos financieros | | 892.812 | 399.137 |
| | | 916.655 | 1.052.278 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 177.109 | 46.478 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 2.142.577 | 2.307.566 |
| TOTAL ACTIVO | | 24.843.230 | 25.264.233 |

La memoria adjunta forma parte integrante del balance agregado a 31 de diciembre de 2012.

Presidente



El Contador



BALANCES AGREGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

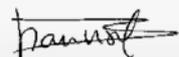
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTA | 2012 | 2011 |
|--|------|-------------------|-------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 7.686.446 | 7.643.767 |
| Fondos Propios | | 7.686.446 | 7.643.767 |
| Fondo Social | | | |
| Fondo Social | | 7.643.767 | 7.477.678 |
| | | 7.643.767 | 7.477.678 |
| Resultado del ejercicio | 3 | 42.679 | 166.089 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 14.785.048 | 15.246.778 |
| Provisiones a largo plazo | 11 | 259.808 | 263.388 |
| Deudas a largo plazo | 9 | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 212.603 | 243.746 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 7 | 14.311.187 | 14.738.194 |
| Otros pasivos financieros | | 1.450 | 1.450 |
| | | 14.525.240 | 14.983.390 |
| PASIVO CORRIENTE | | 2.371.736 | 2.373.688 |
| Deudas a corto plazo | 9 | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 29.851 | 27.823 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 7 | 439.908 | 399.193 |
| Otros pasivos financieros | | 90.512 | 69.188 |
| | | 560.271 | 496.204 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 9 | | |
| Proveedores | | 711.090 | 1.028.264 |
| Acreedores varios | | 9.181 | 13.202 |
| Personal | | 203.270 | 81.874 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 10 | 313.438 | 302.033 |
| Anticipos de clientes | | 107 | 685 |
| | | 1.237.086 | 1.426.058 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 574.379 | 451.426 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 24.843.230 | 25.264.233 |

La memoria adjunta forma parte integrante del balance agregado a 31 de diciembre de 2012.

Presidente



El Contador



**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

| | NOTA | 2012 | 2011 |
|--|------|-------------|-------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 17 | 7.806.606 | 8.213.580 |
| Ventas | | 4.431.771 | 4.477.700 |
| Prestaciones de servicios | | 3.374.835 | 3.735.880 |
| Aprovisionamientos | 16 | (29.513) | (75.820) |
| Otros ingresos de explotación | | 57.417 | 61.983 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 55.452 | 56.657 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 1.965 | 5.326 |
| Gastos de personal | 16 | (3.582.253) | (3.422.175) |
| Otros gastos de explotación | | (3.546.623) | (3.971.878) |
| Servicios exteriores | | (3.429.546) | (3.901.211) |
| Tributos | | (79.632) | (70.889) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 8 | (37.445) | 222 |
| Amortización del inmovilizado | 5-6 | (383.302) | (209.107) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 13-6 | 88.697 | (12.831) |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 411.029 | 583.752 |
| Ingresos financieros | | 48.420 | 63.416 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | 8 | 48.420 | 63.416 |
| Gastos financieros | | (410.317) | (481.079) |
| Por deudas con terceros | 9 | (410.317) | (481.079) |
| RESULTADO FINANCIERO | | (361.897) | (417.663) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 49.132 | 166.089 |
| Impuesto sobre beneficios | 10 | (6.453) | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 42.679 | 166.089 |

La memoria adjunta forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Presidente



El Contador



**ESTADOS AGREGADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2012 y 2011

| | Nota | 2012 | 2011 |
|--|------|---------------|----------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 42.679 | 166.089 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | 42.679 | 166.089 |

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2012 y 2011

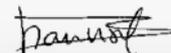
| | Fondo Social | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|---|------------------|-------------------------|------------------|
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | 7.412.296 | 65.382 | 7.477.678 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | 166.089 | 166.089 |
| Aplicación resultado del ejercicio 2010 | 65.382 | (65.382) | - |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | 7.477.678 | 166.089 | 7.643.767 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | 42.679 | 42.679 |
| Aplicación resultado del ejercicio 2011 | 166.089 | (166.089) | - |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | 7.643.767 | 42.679 | 7.686.446 |

La memoria adjunta forma parte integrante del estado agregado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Presidente



El Contador



**ESTADOS AGREGADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

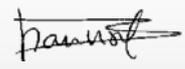
| | NOTA | 2012 | 2011 |
|---|--------|-----------|-------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 49.132 | 166.089 |
| Ajustes del resultado | | | |
| Amortización del inmovilizado | 5 - 6 | 383.302 | 209.107 |
| Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado | 5 - 13 | (88.697) | 12.831 |
| Gasto por impuesto de sociedades | 10 | (6.453) | - |
| Ingresos financieros | 8 | (48.420) | (63.416) |
| Gastos financieros | 9 | 410.317 | 481.079 |
| | | 650.049 | 639.601 |
| Cambios en el capital corriente | | | |
| Existencias | | 155 | 53.518 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | 119.200 | (34.371) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | (188.972) | 98.986 |
| Otros pasivos corrientes | | 144.277 | (86.376) |
| | | 74.660 | 31.757 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| Cobros de intereses | 8 | 48.420 | 63.416 |
| | | 48.420 | 63.416 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 822.261 | 900.863 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Pagos por inversiones | | | |
| Inmovilizado intangible | 5 | (9.237) | (8.382) |
| Inmovilizado material | 6 | (147.648) | (1.255.951) |
| Otros activos y pasivos no corrientes | | (100.000) | (630) |
| | | (256.885) | (1.264.963) |
| Cobros por desinversiones | | | |
| Cobro por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta | 13 | 93.947 | - |
| Otros activos financieros | | 4.992 | 727.088 |
| | | 98.939 | 727.088 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | (157.946) | (537.875) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| Devolución y amortización de: | | | |
| Deudas con entidades de crédito | | (29.115) | (27.392) |
| Otras deudas | | (800.189) | (1.119.119) |
| | | (829.304) | (1.146.511) |
| Préstamos concedidos por entidades de crédito | | - | 75.000 |
| | | - | 75.000 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | (829.304) | (1.071.511) |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | | |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 2.307.566 | 3.016.089 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 2.142.577 | 2.307.566 |

La memoria adjunta forma parte integrante del estado agregado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

Presidente



El Contador



Memoria correspondiente al Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante “el ICJCE”), vinculado orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante “los Colegios”) son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

En el ejercicio 2012, el ICJCE ha cambiado el domicilio social a la nueva sede en Paseo de la Habana, 1.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la Formación Profesional Continuada de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

A finales del ejercicio 2011 se hizo público la firma del acuerdo marco de las tres corporaciones representativas de la auditoría de cuentas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España, que sienta las bases de un proceso de vinculación institucional permanente. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se derivan consecuencias a informar en las mismas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que llevan a cabo el ICJCE y los Colegios, han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios.

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2012 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarias.

c) Elementos recogidos en varias partidas

Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

d) Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2012 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación de los resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012:

| | Euros |
|--|---------------|
| Base de reparto: | |
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | 42.679 |
| TOTAL | 42.679 |
| Aplicación a: | |
| Fondo social | 42.679 |
| TOTAL | 42.679 |

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales:

a) Inmovilizado:

– Intangible

Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por

la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

| | % |
|---------------------------|-------|
| Aplicaciones informáticas | 25-33 |

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurrten.

– Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

| | % |
|-------------------------------------|------|
| Construcciones | 2 |
| Instalaciones | 8/20 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipo para procesos de información | 25 |
| Biblioteca | 10 |

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan

como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

– Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha del balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Corporación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

A la fecha de cierre del ejercicio, el Consejo Directivo de la Corporación considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos

– Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

– Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros

– Activos financieros

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal. Se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la evaluación del riesgo que presentan respecto a su recuperación futura. Salvo los casos en que el cobro de la deuda se considera altamente probable, se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días.

- Activos mantenidos hasta el vencimiento

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Corporación manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan

las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Estos activos se valoran posteriormente a su valor razonable y, en su caso, los cambios en el mismo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo que estos generan y cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Fianzas entregadas

Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a un mes de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

- Pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento financiero se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido deducidos los costes de transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por otra parte, los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año, se valoran por su valor nominal.

d) Existencias

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

g) Provisiones y contingencias

Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo.

El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

h) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que

son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho período.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos, que son revisados periódicamente:

- el activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

- su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 | Saldo 31.12.2011 | Altas (Dotaciones) | Bajas | Trasposos | Saldo 31.12.2012 |
|--|---------------------|-----------------------|----------|-----------|---------------------|
| Coste: | | | | | |
| - Patentes, licencias y marcas | 842 | - | - | - | 842 |
| - Aplicaciones Informáticas | 605.567 | 9.237 | - | - | 614.804 |
| TOTAL COSTE | 606.409 | 9.237 | - | - | 615.646 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| - Patentes, licencias y marcas | (842) | - | - | - | (842) |
| - Aplicaciones Informáticas | (536.795) | (33.445) | - | - | (570.240) |
| TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | (537.637) | (33.445) | - | - | (571.082) |
| Valor Neto | 68.772 | (24.208) | - | - | 44.564 |

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 | Saldo 31.12.2010 | Altas (Dotaciones) | Bajas | Trasposos | Saldo 31.12.2011 |
|--|---------------------|-----------------------|----------------|-----------|---------------------|
| Coste: | | | | | |
| - Patentes, licencias y marcas | 842 | - | - | - | 842 |
| - Aplicaciones Informáticas | 600.901 | 8.382 | (3.716) | - | 605.567 |
| TOTAL COSTE | 601.743 | 8.382 | (3.716) | - | 606.409 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| - Patentes, licencias y marcas | (842) | - | - | - | (842) |
| - Aplicaciones Informáticas | (493.113) | (47.398) | 3.716 | - | (536.795) |
| TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | (493.955) | (47.398) | 3.716 | - | (537.637) |
| Valor Neto | 107.788 | (39.016) | - | - | 68.772 |

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 529.404 euros al cierre del ejercicio 2012 y a 461.919 euros al cierre del ejercicio 2011.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 | Saldo 31.12.2011 | Altas (Dotaciones) | Bajas | Traspasos | Saldo 31.12.2012 |
|---|---------------------|-----------------------|--------------|-----------|---------------------|
| Coste: | | | | | |
| - Terrenos y construcciones | 19.903.164 | - | - | - | 19.903.164 |
| - Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 3.319.575 | 147.648 | (532) | - | 3.466.691 |
| TOTAL COSTE | 23.222.739 | 147.648 | (532) | - | 23.369.855 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| - Terrenos y construcciones | (711.240) | (172.205) | - | - | (883.445) |
| - Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (1.851.509) | (177.652) | 532 | - | (2.028.629) |
| TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | (2.562.749) | (349.857) | 532 | - | (2.912.074) |
| Valor Neto | 20.659.990 | (202.209) | - | - | 20.457.781 |

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 | Saldo 31.12.2010 | Altas (Dotaciones) | Bajas | Traspasos | Saldo 31.12.2011 |
|---|---------------------|-----------------------|------------------|--------------------|---------------------|
| Coste: | | | | | |
| - Terrenos y construcciones | 20.794.731 | - | - | (891.567) | 19.903.164 |
| - Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 2.713.844 | 1.255.951 | (268.954) | (381.266) | 3.319.575 |
| TOTAL COSTE | 23.508.575 | 1.255.951 | (268.954) | (1.272.833) | 23.222.739 |
| Amortización Acumulada: | | | | | |
| - Terrenos y construcciones | (885.626) | (69.932) | - | 244.318 | (711.240) |
| - Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | (2.396.227) | (91.777) | 256.123 | 380.372 | (1.851.509) |
| TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | (3.281.853) | (161.709) | 256.123 | 624.690 | (2.562.749) |
| Valor Neto | 20.226.722 | 1.094.242 | (12.831) | (648.143) | 20.659.990 |

Es política de la Corporación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su Balance.

Las mayor parte de las altas del ejercicio corresponden a las obras realizadas en la sede de Paseo de la Habana, 1, Madrid.

Los locales de las oficinas situadas en Valencia y Sevilla están gravados como garantía de préstamos hipotecarios (ver nota 9). Su valor neto contable al 31 de diciembre de 2012 y 2011, registrado en el epígrafe de terrenos y construcciones, es el siguiente (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Sevilla | 250.069 | 253.939 |
| Valencia | 182.893 | 184.332 |
| Total valor neto contable | 432.962 | 438.271 |

En la nota 7 se detallan los inmovilizados en arrendamiento financiero cuyo valor de coste y valor neto contable ascienden a 16.185.935 euros y 16.005.988 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012 y a 16.185.935 euros y 16.136.969 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011.

La composición del valor de coste en el epígrafe de terrenos y construcciones a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|----------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos | 11.456.870 | 11.456.870 |
| Construcciones | 8.446.294 | 8.446.294 |
| TOTAL | 19.903.164 | 19.903.164 |

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 1.653.116 euros al cierre del ejercicio 2012 y a 1.565.261 euros al cierre del ejercicio 2011, no existiendo construcciones totalmente amortizadas.

7. ARRENDAMIENTOS

– Arrendamientos financieros

El detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los arrendamientos financieros por clase de activo es como sigue (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Terrenos y construcciones: | | |
| Paseo de la Habana | 15.660.919 | 15.784.433 |
| Málaga | 336.769 | 341.470 |
| Total terrenos y construcciones | 15.997.688 | 16.125.903 |
| Otras instalaciones | 8.300 | 11.066 |
| TOTAL | 16.005.988 | 16.136.969 |

Las oficinas situadas en Málaga se adquirieron en 2004 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2012 es de 336.769 euros y de 341.470 euros al cierre del ejercicio 2011.

La sede social de la Corporación, sita en Paseo de la Habana se adquirió en 2010 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2012 es de 15.660.919 euros y de 15.784.433 euros al cierre del ejercicio 2011.

En el epígrafe de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se incluyen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero con un valor neto contable de 8.300 euros al cierre del ejercicio 2012 y de 11.066 euros al cierre del ejercicio 2011.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

| | Terrenos y Construcciones | Otras Instalaciones |
|-----------------------|--|-------------------------|
| Tipo de interés | Euribor a un año + 0,50% y Euribor a un año + 1% | Euribor a un año + 2,5% |
| Fecha fin de contrato | Agosto de 2019 y julio de 2040 | Diciembre de 2015 |

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 | Terrenos y Construcciones | Otras Instalaciones | Total |
|---|---------------------------|---------------------|-------------------|
| Importe total de los pagos futuros mínimos | 19.300.264 | 8.181 | 19.308.445 |
| (-) Gastos financieros no devengados | (4.556.948) | (402) | (4.557.350) |
| Valor actual a 31.12.2012 | 14.743.316 | 7.779 | 14.751.095 |
| Valor actual pagos | 14.682.619 | 7.510 | 14.690.129 |
| Valor de la opción de compra | 60.697 | 269 | 60.966 |
| | 14.743.316 | 7.779 | 14.751.095 |

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 | Terrenos y Construcciones | Otras Instalaciones | Total |
|---|---------------------------|---------------------|-------------------|
| Importe total de los pagos futuros mínimos | 22.295.627 | 11.586 | 22.307.213 |
| (-) Gastos financieros no devengados | (7.168.879) | (947) | (7.169.826) |
| Valor actual a 31.12.2011 | 15.126.748 | 10.639 | 15.137.387 |
| Valor actual pagos | 15.066.282 | 10.370 | 15.076.652 |
| Valor de la opción de compra | 60.466 | 269 | 60.735 |
| | 15.126.748 | 10.639 | 15.137.387 |

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

| | A 31 de diciembre de 2012 | | A 31 de diciembre de 2011 | |
|------------------------|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| | Pagos mínimos | Valor actual | Pagos mínimos | Valor actual |
| Hasta un año | 714.840 | 439.908 | 794.488 | 399.193 |
| Entre uno y cinco años | 2.857.290 | 1.744.598 | 3.166.418 | 1.516.116 |
| Más de cinco años | 15.736.315 | 12.566.589 | 18.346.307 | 13.222.078 |
| TOTAL | 19.308.445 | 14.751.095 | 22.307.213 | 15.137.387 |

– Arrendamientos operativos no cancelables

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente) según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

| | A 31 de diciembre de 2012 | | A 31 de diciembre de 2011 | |
|------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| | Alquileres inmuebles | Renting fotocopiadora | Alquileres inmuebles | Renting fotocopiadora |
| Hasta un año | 34.174 | 8.323 | 32.269 | 7.621 |
| Entre uno y cinco años | 36.538 | 20.610 | 48.807 | 15.397 |
| Más de cinco años | - | - | - | - |
| TOTAL | 70.712 | 28.933 | 81.076 | 23.018 |

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos no cancelables en los ejercicios 2012 y 2011 ha ascendido a 39.890 y 39.160 euros respectivamente.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo | | Instrumentos financieros a corto plazo | | | Total |
|--|--------|--|----------------|--|----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | Otros activos | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | - | 113.167 | - | - | 1.117.545 | 1.230.712 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros mantenidos para negociar | | - | - | 23.843 | - | - | 23.843 |
| TOTAL | | - | 113.167 | 23.843 | - | 1.117.545 | 1.254.555 |

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

| Clases Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | Instrumentos financieros a corto plazo | | | Total |
|--|--|---------------|--|----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | Otros activos | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | 13.167 | - | - | 623.707 | 636.874 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - | 209.888 | - | 209.888 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | 443.253 | - | - | 443.253 |
| TOTAL | - | 13.167 | 443.253 | 209.888 | 623.707 | 1.290.015 |

El saldo en “instrumentos financieros a largo plazo” corresponde a imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a un año realizadas en 2012 por importe de 100.000 euros y a las fianzas a largo plazo.

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. También se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” se muestra a continuación:

| | 2012 | 2011 |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Saldo al inicio del ejercicio | (238.076) | (297.003) |
| - Aplicación a su fin | 88.104 | 94.134 |
| - Dotación del ejercicio | (37.445) | (35.207) |
| Saldo al cierre del ejercicio | (187.417) | (238.076) |

El saldo incluido en la categoría de “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” corresponde a inversiones en renta fija (Letras del Tesoro) que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

El saldo incluido en la categoría de “activos financieros mantenidos para negociar” corresponde a fondos de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

Los ingresos financieros en el ejercicio 2012 y 2011 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 48.420 euros y 63.416 euros, respectivamente.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los pasivos financieros es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

| Categorías \ Clases | Instrumentos financieros a largo plazo | | | Instrumentos financieros a corto plazo | | | Total |
|----------------------------|--|------------------|-------|--|------------------|-----------|------------|
| | Deudas con entidades de crédito | Leasing (Nota 7) | Otros | Deudas con entidades de crédito | Leasing (Nota 7) | Otros | |
| Débitos y partidas a pagar | 212.603 | 14.311.187 | 1.450 | 29.851 | 439.908 | 1.014.160 | 16.009.159 |

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

| Categorías \ Clases | Instrumentos financieros a largo plazo | | | Instrumentos financieros a corto plazo | | | Total |
|----------------------------|--|------------------|-------|--|------------------|-----------|------------|
| | Deudas con entidades de crédito | Leasing (Nota 7) | Otros | Deudas con entidades de crédito | Leasing (Nota 7) | Otros | |
| Débitos y partidas a pagar | 243.746 | 14.738.194 | 1.450 | 27.823 | 399.193 | 1.193.213 | 16.603.619 |

a) Las deudas con entidades de crédito corresponden a los siguientes préstamos hipotecarios:

- Adquisición de las oficinas de Valencia el 27 de julio de 1998 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con la Caja Rural de Valencia, por un importe de 192.234 euros a un plazo de 19 años, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más 0,75 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su finalización en 2017. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2012 es de 45.542 euros a largo plazo (58.392 euros a 31 de diciembre de 2011) y 12.747 euros a corto plazo (11.214 euros a 31 de diciembre de 2011).

- Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial 7ª (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con La Caixa, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a un tipo de interés variable correspondiente al tipo medio de las Cajas de Ahorro de los préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su vencimiento en 2022. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2012 es de 110.918 euros a largo plazo (122.201 euros a 31 de diciembre de 2011) y 10.486 euros a corto plazo (10.248 euros a 31 de diciembre de 2011).
- Préstamo hipotecario, concedido por BBVA, para la reforma de las oficinas que ocupa la Agrupación Territorial 14ª (Tenerife), por un importe de 75.000 euros a 120 meses, contados a partir del 1 de mayo de 2011 (finaliza el 30 de abril de 2021), a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más 2,75 puntos. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al 15% ni inferior al 2,75% nominal anual. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2012 es de 56.143 euros a largo plazo (63.153 euros a 31 de diciembre de 2011) y 6.618 euros a corto plazo (6.361 euros a 31 de diciembre de 2011).

b) En el epígrafe de “otros instrumentos financieros a corto plazo” se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

c) El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

| | Vencimiento por años | | | | | | Total |
|---|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| - Deudas con entidades de crédito | 29.851 | 30.748 | 31.673 | 32.629 | 25.522 | 92.031 | 242.454 |
| - Acreedores por arrendamiento financiero | 439.908 | 423.982 | 431.792 | 439.578 | 449.245 | 12.566.590 | 14.751.095 |
| - Otras partidas a pagar | 1.014.160 | - | - | - | - | 1.450 | 1.015.610 |
| TOTAL | 1.483.919 | 454.730 | 463.465 | 472.207 | 474.767 | 12.660.071 | 16.009.159 |

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

| | Vencimiento por años | | | | | | Total |
|---|----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| - Deudas con entidades de crédito | 27.823 | 28.781 | 30.516 | 31.626 | 32.779 | 120.044 | 271.569 |
| - Acreedores por arrendamiento financiero | 399.193 | 357.451 | 374.951 | 386.102 | 397.612 | 13.222.078 | 15.137.387 |
| - Otras partidas a pagar | 1.193.213 | - | - | - | - | 1.450 | 1.194.663 |
| TOTAL | 1.620.229 | 386.232 | 405.467 | 417.728 | 430.391 | 13.343.572 | 16.603.619 |

d) Gastos financieros

Los gastos financieros en el ejercicio 2012 y 2011, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 410.317 euros y 481.079 euros, respectivamente.

10. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las Administraciones Públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

| | A 31 de diciembre de 2012 | | A 31 de diciembre de 2011 | |
|-------------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|----------------|
| | Deudor | Acreedor | Deudor | Acreedor |
| Retenciones y pagos a cuenta | 21.988 | - | 26.749 | - |
| Hacienda Pública por IVA/IGIC | 61.013 | 7.827 | 170.851 | 15.848 |
| Hacienda Pública por IRPF | - | 250.438 | 4.764 | 229.575 |
| Seguridad Social | - | 55.173 | - | 56.610 |
| TOTAL | 83.001 | 313.438 | 202.364 | 302.033 |

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XV del título séptimo del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2012 del 62% para el ICJCE, del 61% para el Colegio de Cataluña y del 57% para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2011, los porcentajes de prorrata fueron del 57% para el ICJCE, del 55% para el Colegio de Cataluña y del 56% para el Colegio

de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 con la base imponible del impuesto sobre beneficios, es la siguiente (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|------------------|
| SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO | 42.679 | 166.089 |
| Diferencias permanentes | 74.647 | 17.219 |
| Régimen fiscal entidades parcialmente exentas | (288.083) | (295.305) |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | - | - |
| BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) | (170.757) | (111.997) |

De acuerdo con el borrador del cálculo del Impuesto sobre Sociedades, la liquidación definitiva saldrá a devolver en función de las retenciones practicadas, tanto para el ICJCE como para los Colegios.

El Col.egi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya ha devengado un gastos por impuesto de sociedades en el ejercicio 2012 por importe de 6.453 euros.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensación por el ICJCE son las siguientes (en euros):

| Año | Último año de prescripción | Importe |
|--------------|----------------------------|------------------|
| 2000 | 2015 | 114.604 |
| 2001 | 2016 | 28.639 |
| 2002 | 2017 | 30.256 |
| 2003 | 2018 | 53.327 |
| 2004 | 2019 | 49.149 |
| 2005 | 2020 | 56.066 |
| 2008 | 2023 | 203.510 |
| 2009 | 2024 | 171.614 |
| 2010 | 2025 | 217.407 |
| 2011 | 2026 | 121.637 |
| TOTAL | | 1.046.209 |

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2012.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|--------------------------------------|---------|----------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 263.388 | 262.875 |
| - Dotaciones | 6.151 | 27.076 |
| - Aplicaciones | (9.731) | (26.563) |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO | 259.808 | 263.388 |

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las prestaciones por fallecimiento de los miembros del ICJCE que voluntariamente lo suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

13. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Siguiendo los criterios mencionados en la nota 4 k) se incluyen en "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las anteriores oficinas de la sede del Instituto (C/ General Arrando) y de la sede de la Agrupación Territorial Primera del ICJCE (C/ Rafael Calvo), ambas en Madrid. El Pleno del Consejo Directivo de 9 de septiembre de 2010 acordó su venta tras el traslado a la nueva sede en Paseo de la Habana. Al cierre del ejercicio el ICJCE continúa realizando gestiones activas para su venta, que han incluido el encargo de venta a agentes inmobiliarios.

No obstante, y aunque se espera recuperar fundamentalmente el valor de estos activos mediante su venta, ante las dificultades para materializarla, la oficina sita en la calle Rafael Calvo se ofrece también en alquiler, según acuerdo del Comité Directivo de la Agrupación Territorial Primera de 14 de junio de 2012, tras contar con el visto bueno del Comité Permanente del Instituto celebrado el 18 de abril de 2012. Si se procediera al arrendamiento de esta oficina, se reclasificaría inmediatamente este activo como inversión inmobiliaria.

El valor neto contable de los "Activos no corrientes mantenidos para la venta" es el siguiente (en euros):

| Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 | c/ General Arrando | C/ Rafael Calvo |
|--|--------------------|-----------------|
| Terrenos | 93.736 | 247.317 |
| Construcciones | 55.501 | 245.445 |
| Instalaciones Técnicas | - | 894 |
| TOTAL VALOR NETO CONTABLE | 149.237 | 493.656 |

| Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 | c/ General Arrando | C/ Rafael Calvo |
|--|--------------------|-----------------|
| Terrenos | 96.788 | 247.317 |
| Construcciones | 57.699 | 245.445 |
| Instalaciones Técnicas | - | 894 |
| TOTAL VALOR NETO CONTABLE | 154.487 | 493.656 |

En el ejercicio 2012 se ha producido la venta de plazas de garaje obteniendo un beneficio de 88.697 euros.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2012 que alteren o modifiquen la información adjunta.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.
- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación presupuestaria.
- La asignación presupuestaria percibida durante el ejercicio ha ascendido en 2012 y 2011 a 90.000 euros.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.
- Se ha liquidado a los miembros del Consejo Directivo el importe de 43.066 euros correspondiente a notas de gastos por desplazamientos para la asistencia a los Consejos, Plenos y Comisiones durante el ejercicio 2012 y de 29.051 euros, por el mismo concepto, durante el ejercicio 2011. Adicionalmente, han percibido el importe de 6.210 euros y de 16.889 euros en concepto de ponencias durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente.

16. OTRA INFORMACIÓN

a) Aprovisionamientos:

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2012 y 2011 presenta la siguiente composición (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Aprovisionamientos | | |
| Compras | 30.447 | 68.485 |
| Variación de existencias | (934) | 7.335 |
| TOTAL | 29.513 | 75.820 |

b) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

| Categoría | 2012 | 2011 |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Dirección General | 1 | 1 |
| Gerentes y Responsables de Área | 10 | 9 |
| Técnicos | 9 | 9 |
| Administrativos | 43 | 43 |
| TOTAL | 63 | 62 |

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

| Categoría | 2012 | | 2011 | |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección General | - | 1 | - | 1 |
| Gerentes y Responsables de Área | 6 | 3 | 6 | 3 |
| Técnicos | 2 | 7 | 3 | 6 |
| Administrativos | 5 | 38 | 5 | 38 |
| TOTAL | 13 | 49 | 14 | 48 |

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de los Consejos Directivos es la siguiente:

| Categoría | 2012 | | 2011 | |
|-------------------------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejo Directivo ICJCE | 25 | 2 | 25 | 2 |
| Consejos ATs y Colegios | 120 | 19 | 126 | 18 |
| TOTAL | 145 | 21 | 151 | 20 |

A 31 de diciembre de 2012 no existen en plantilla empleados contratados con algún grado de discapacidad superior al 33%.

c) El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Sueldos y salarios | 2.873.309 | 2.871.418 |
| Seguridad Social | 559.397 | 534.922 |
| Indemnizaciones | 136.044 | - |
| Otros gastos sociales | 13.503 | 15.835 |
| TOTAL | 3.582.253 | 3.422.175 |

d) Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 y 2011 son de 24.347 euros y de 26.978 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012, los auditores han percibido 1.800 euros en concepto de honorarios por impartir cursos de formación y 600 euros en el ejercicio 2011 por dicho concepto.

e) Gestión del riesgo

La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno, Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo, analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

En relación con el riesgo de tipo de interés, tal y como se indica en las notas 7 y 9, los préstamos y arrendamientos financieros suscritos por el ICJCE presentan tipos de interés variables, fundamentalmente Euribor más un diferencial. La Corporación realiza un seguimiento permanente de la evolución de los tipos aplicables y del efecto de una hipotética modificación de tipos sobre los gastos financieros.

En concreto, la posible variación al alza de un punto porcentual en los tipos de interés actuales supondría un incremento del orden del 14,90% sobre el gasto financiero registrado.

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio):

En relación con los requisitos establecidos en esta nueva normativa, indicar que la Corporación no tiene cuentas a pagar a proveedores a 31 de diciembre de 2012 con una antigüedad superior a los setenta y cinco días. Asimismo, todos los pagos realizados a proveedores comerciales durante el ejercicio 2012 se han hecho dentro del plazo establecido en la normativa en vigor.

| Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | | |
|---|-----------|------|-----------|------|
| | 2012 | | 2011 | |
| | Importe | % | Importe | % |
| Dentro del plazo máximo legal | 4.372.546 | 100% | 3.910.803 | 100% |
| Resto | - | - | - | - |
| Total pagos del ejercicio | 4.372.546 | 100% | 3.910.803 | 100% |
| PMPE (días de pago) | - | 0% | - | 0% |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | - | - | - | - |

17. INFORMACIÓN SEGMENTADA

a) Desglose del importe neto de la cifra de negocios:

| | 2012 | 2011 |
|---|------------------|------------------|
| Cuotas Variables | 4.386.125 | 4.410.687 |
| Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc. | 45.646 | 67.013 |
| TOTAL VENTAS | 4.431.771 | 4.477.700 |
| Cuotas | 1.742.344 | 1.748.973 |
| Ingresos de Formación | 1.247.865 | 1.705.162 |
| Otros ingresos | 384.626 | 281.745 |
| TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 3.374.835 | 3.735.880 |
| IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 7.806.606 | 8.213.580 |

En la nota 18 se detallan los distintos tipos de ingresos de las cuentas anuales agregadas.

b) La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

| | 2012 | 2011 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Col.legi de Catalunya | 253.505 | 467.804 |
| Colegio de Valencia | 52.380 | 75.580 |
| AT1ª Madrid | 105.227 | 135.558 |
| AT del País Vasco | 234.930 | 231.107 |
| AT de Galicia | 33.103 | 26.871 |
| AT6ª Valladolid | 7.455 | 25.456 |
| AT7ª Sevilla | 17.134 | 12.770 |
| AT8ª de Aragón | 20.713 | 35.605 |
| AT9ª Oviedo | 33.295 | 40.681 |
| AT11ª Málaga | 63.040 | 83.090 |
| AT12ª Las Palmas | 18.910 | 26.868 |
| AT13ª Islas Baleares | 35.007 | 49.940 |
| AT14ª Tenerife | 60.739 | 42.408 |
| AT16ª Pamplona | 10.185 | 11.173 |
| AT de Murcia | 6.170 | 11.540 |
| Servicios Generales | 296.072 | 428.711 |
| TOTAL | 1.247.865 | 1.705.162 |

c) Actividades realizadas por la Corporación.

El detalle de gastos relacionados con actividades realizadas por la Corporación es el siguiente (en euros):

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 | Actividad Docente | Dpto. Técnico | Control de Calidad | Internacional | Servicios Jurídicos | Biblioteca y Editorial |
|---|-------------------|----------------|--------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Gastos de personal | 220.498 | 729.368 | 255.724 | 62.480 | 187.272 | 80.316 |
| Servicios Profesionales | 626.882 | 5.792 | - | - | - | - |
| Eventos | 64.111 | - | - | - | - | - |
| Desplazamientos | - | 7.098 | 3.297 | 29.824 | - | - |
| Cuota pertenencia asociaciones | - | - | - | 335.708 | - | - |
| Suscripciones y publicaciones | - | - | - | - | - | 27.369 |
| Otros gastos generales | 273.885 | 4.058 | 1.432 | 1.736 | 3.325 | 2.473 |
| TOTAL | 1.185.376 | 746.316 | 260.453 | 429.748 | 190.597 | 110.158 |

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 | Actividad Docente | Dpto. Técnico | Control de Calidad | Internacional | Servicios Jurídicos | Biblioteca y Editorial |
|---|-------------------|----------------|--------------------|----------------|---------------------|------------------------|
| Gastos de personal | 208.092 | 787.265 | 216.193 | 61.837 | 160.480 | 79.624 |
| Servicios Profesionales | 795.847 | 4.743 | 3.125 | 23.986 | 48.576 | - |
| Eventos | 68.303 | - | - | - | - | - |
| Desplazamientos | - | 6.925 | 1.058 | 40.602 | - | - |
| Cuota pertenencia asociaciones | - | - | - | 347.928 | - | - |
| Suscripciones y publicaciones | - | - | - | - | - | 34.025 |
| Otros gastos generales | 358.396 | 7.852 | 1.315 | 2.807 | 4.821 | 2.509 |
| TOTAL | 1.430.638 | 806.785 | 221.691 | 477.160 | 213.877 | 116.158 |

18. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011

La liquidación agregada de los presupuestos que los Consejos Directivos presentan para su aprobación en sus correspondientes Asambleas Generales es la siguiente (en euros):

| | Real 2012 | Presupuesto 2012 | Real 2011 | Presupuesto 2011 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CUOTAS | 1.742.344 | 1.808.981 | 1.748.973 | 1.803.423 |
| SELLOS | 4.386.125 | 4.329.038 | 4.410.687 | 4.305.510 |
| TOTAL CUOTAS Y SELLOS | 6.128.469 | 6.138.019 | 6.159.660 | 6.108.933 |
| ESCUELA AUDITORÍA | 296.072 | 382.250 | 428.711 | 485.000 |
| FORMACIÓN ATs y Colegios | 951.793 | 848.049 | 1.276.451 | 923.266 |
| TOTAL FORMACIÓN | 1.247.865 | 1.230.299 | 1.705.162 | 1.408.266 |
| OTROS SS.GG. | 382.544 | 57.805 | 201.934 | 62.468 |
| OTROS ATs y Colegios | 242.262 | 217.108 | 272.223 | 248.322 |
| TOTAL OTROS INGRESOS | 624.806 | 274.913 | 474.157 | 310.790 |
| TOTAL INGRESOS (*) | 8.001.140 | 7.643.231 | 8.338.979 | 7.827.989 |
| SERVICIOS GENERALES | | | | |
| Consumos de Explotación | 13.377 | 18.846 | 55.705 | 33.260 |
| Gastos de Personal | 2.404.194 | 2.380.804 | 2.249.706 | 2.262.370 |
| Gastos Generales | 1.232.489 | 923.726 | 1.302.792 | 1.228.443 |
| Gastos Corporativos | 500.646 | 541.505 | 663.746 | 627.013 |
| Dotación Amortización | 299.350 | 274.011 | 121.692 | 250.696 |
| Dotación Provisiones | 14.645 | 10.000 | (1.287) | 37.000 |
| Gastos Financieros y Extraordinarios | 406.963 | 474.977 | 487.016 | 369.999 |
| TOTAL | 4.871.664 | 4.623.869 | 4.879.370 | 4.808.781 |
| AGRUPACIONES Y COLEGIOS | | | | |
| GASTOS CORRIENTES | | | | |
| Consumos de Explotación | 16.136 | 20.728 | 20.115 | 21.721 |
| Gastos de Personal | 1.090.616 | 1.099.452 | 1.086.859 | 1.105.114 |
| Gastos Generales | 756.624 | 792.687 | 786.444 | 813.103 |
| Gastos Corporativos | 371.962 | 425.824 | 426.377 | 467.183 |
| Dotación Amortización | 76.838 | 64.553 | 80.311 | 74.600 |
| Dotación Provisiones | 22.800 | 8.000 | 1.065 | 8.100 |
| Gastos Financieros y Extraordinarios | 3.354 | 2.405 | 6.894 | 560 |
| TOTAL | 2.338.330 | 2.413.649 | 2.408.065 | 2.490.381 |
| GASTOS ESPECÍFICOS | | | | |
| Gastos de Personal | 87.443 | 89.262 | 85.610 | 91.144 |
| Gastos Generales | 589.798 | 568.627 | 724.438 | 576.188 |
| Gastos Corporativos | 64.112 | 97.200 | 68.303 | 53.500 |
| Dotación Amortización | 7.114 | 512 | 7.104 | 5.960 |
| TOTAL | 748.467 | 755.601 | 885.455 | 726.792 |
| TOTAL GASTOS | 7.958.461 | 7.793.119 | 8.172.890 | 8.025.954 |
| TOTAL RESULTADO | 42.679 | (149.888) | 166.089 | (197.965) |

(*) Se corresponde con los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: importe neto de la cifra de negocios, otros ingresos de explotación, deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado e ingresos financieros.

19. PRESUPUESTO AGREGADO 2013

El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2013, aprobado en la Asamblea celebrada el 19 de diciembre de 2012 es el siguiente (en euros):

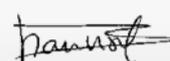
| | Presupuesto 2013 | Presupuesto 2012 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| CUOTAS | 1.806.648 | 1.808.981 |
| SELLOS | 4.306.229 | 4.329.038 |
| TOTAL CUOTAS Y SELLOS | 6.112.877 | 6.138.019 |
| ESCUELA AUDITORÍA | 496.900 | 382.250 |
| FORMACIÓN ATs y Colegios | 1.027.851 | 848.049 |
| TOTAL FORMACIÓN | 1.524.751 | 1.230.299 |
| OTROS SS.GG. | 0 | 57.805 |
| OTROS ATs y Colegios | 225.433 | 217.108 |
| TOTAL OTROS INGRESOS | 225.433 | 274.913 |
| TOTAL INGRESOS | 7.863.061 | 7.643.231 |
| SERVICIOS GENERALES | | |
| Consumos de Explotación | 0 | 18.846 |
| Gastos de Personal | 2.424.646 | 2.380.804 |
| Gastos Generales | 1.157.351 | 923.726 |
| Gastos Corporativos | 486.333 | 541.505 |
| Dotación Amortización | 257.858 | 274.011 |
| Dotación Provisiones | 20.000 | 10.000 |
| Gastos Financieros | 368.280 | 474.977 |
| TOTAL | 4.714.468 | 4.623.869 |
| AGRUPACIONES Y COLEGIOS | | |
| GASTOS CORRIENTES | | |
| Consumos de Explotación | 11.758 | 20.728 |
| Gastos de Personal | 1.122.193 | 1.099.452 |
| Gastos Generales | 787.406 | 792.687 |
| Gastos Corporativos | 419.385 | 425.824 |
| Dotación Amortización | 73.351 | 64.553 |
| Dotación Provisiones | 7.700 | 8.000 |
| Gastos Financieros | 3.447 | 2.405 |
| TOTAL | 2.425.240 | 2.413.649 |
| GASTOS ESPECÍFICOS | | |
| Gastos de Personal | 97.288 | 89.262 |
| Gastos Generales | 680.460 | 568.627 |
| Gastos Corporativos | 79.290 | 97.200 |
| Dotación Amortización | 6.928 | 512 |
| TOTAL | 863.966 | 755.601 |
| TOTAL GASTOS | 8.003.674 | 7.793.119 |
| TOTAL RESULTADO | (140.613) | (149.888) |

Madrid, 21 de marzo de 2013

Presidente



El Contador



**CERTIFICADO DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AGREGADAS
DEL INSTITUTO DEL EJERCICIO 2012**

Francisco Javier Estellés Valero, Secretario General del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Certifica:

Que en sesión del Pleno del Consejo Directivo iniciada el día 28 de febrero de 2013, según consta en el acta de la reunión mantenida por miembros del Pleno el día 21 de marzo de 2013, aprobada por unanimidad de los presentes en el mismo acto, fueron formuladas las cuentas anuales agregadas del Instituto del ejercicio 2012, a las que se adjunta la presente certificación.

Han expresado su voto favorable a la formulación de dichas cuentas los siguientes miembros del Pleno:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Presidente | D. Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela |
| Vicepresidente 1º | D. Mario Alonso Ayala |
| Vicepresidente 2º | D. José María Fernández Ulloa |
| Secretario General | D. Francisco Javier Estellés Valero |
| Vicesecretario | D. José María Bové Montero |
| Tesorero | D. Mario Herrero García |
| Bibliotecario | D. Jaume Carreras Boada |
| Contador | D. Francisco Tuset Jubera |
| Vocal 1º | D. José María López Mestres |
| Vocal 2º | D. César Ferrer Pastor |
| Vocal 3º | D. Carlos Quindós Fernández |
| Presidente AT 1ª – Madrid | D. Antonio Fornieles Melero |
| Presidente AT 4ª – Vigo | D. Enrique González González |
| Presidente AT 6ª – Valladolid | D. Mariano González Aparicio |
| Presidente AT 8ª – Zaragoza | D. Javier Castillo Eguizábal |
| Presidente AT 14ª – Santa Cruz de Tenerife | D. Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez |
| Presidente AT Murcia | D. Rafael Verdú Pascual |
| Presidente AT País Vasco | D. Javier Arzuaga Souto |
| Presidente Colegio Comunidad Valenciana | D. Juan Carlos Torres Sanchís |
| Presidente Comisión Nacional Deontología | D. Santiago Alió Sanjuán |

D. Daniel Faura Llimós, Presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, ha expresado su abstención.

Dª. María Ángeles Fernández Luna, Presidenta de la Agrupación Territorial 7ª, con sede en Sevilla, ha manifestado que las cuentas de dicha Agrupación son correctas.

No consta pronunciamiento sobre las cuentas anuales de los siguientes miembros:

| | |
|--|--------------------------------|
| Presidente AT 9ª – Oviedo | D. Jorge Carvajal Torre |
| Presidente AT 11ª – Málaga | D. Eduardo M. Molina Rodríguez |
| Presidente AT 12ª – Las Palmas de Gran Canaria | D. Juan Luis Ceballos Toledo |
| Presidente AT 13ª – Palma de Mallorca | D. Javier Navarro Vich |
| Presidenta AT 16ª – Pamplona | Dª. Isabel Ezponda Usoz |

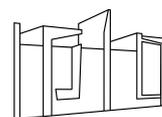
Y, para que conste, firmo la presente certificación que se adjunta a las cuentas anuales agregadas del Instituto del ejercicio 2012, en Madrid, a 21 de marzo de 2013.

Fco. Javier Estellés Valero
Secretario General



Vº Bº
Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela





Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Depósito Legal: M-8168-2013

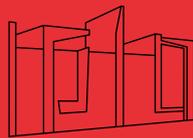
Impreso en: Industrias Gráficas Caro S.L.

Tel. 91 777 30 74 - www.graficascaro.com

Diseño y maquetación: ARTS & PRESS S.L.

Tel. 91 402 28 44 - www.apress.es

Memoria impresa en papel elaborado con medios respetuosos con
el medio ambiente: 100% libre de cloro



Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Paseo de la Habana, 1 - 28036 Madrid

Tel. 91 446 03 54

Fax. 91 447 11 62

www.icjce.es